



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR

**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, GESTIÓN EMPRESARIAL E
INFORMÁTICA**

CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

**TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR
PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE
LICENCIADAS EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

FORMA: PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

TEMA:

**“LA AUDITORÍA FORENSE COMO UNA HERRAMIENTA PARA LA
PREVENCIÓN DE FRAUDES FINANCIEROS EN EL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE SAN SEBASTIÁN,
CANTÓN CHIMBO, AÑO 2022”.**

AUTORAS:

JESSICA ELIZABETH ARMIJO YUMBO

NANCY ELIZABETH GALEAS LEMA

DIRECTOR:

ING. OSCAR PAÚL TANQUEÑO COLCHA

GUARANDA – ECUADOR

2023

TEMA DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

LA AUDITORÍA FORENSE COMO UNA HERRAMIENTA PARA LA PREVENCIÓN DE FRAUDES FINANCIEROS EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE SAN SEBASTIÁN, CANTÓN CHIMBO, AÑO 2022.

AGRADECIMIENTO

Mi profundo agradecimiento va dirigido a Dios por guiarme en este camino del bien y permitirme lograr esta meta. Sin su presencia en mi vida nada de esto hubiera sido posible.

A mi madre Alicia, gracias por su constante apoyo y comprensión durante todo este proceso. Siempre ha estado ahí para escucharme, darme consejos y recordarme que puedo lograr todo lo que me proponga. Su cariño incondicional me ha dado fuerzas para seguir adelante y me ha recordado que no estoy sola en este camino académico.

A mi ángel del cielo Froilán, aunque no se encuentres físicamente junto a nosotros, siento su presencia y protección en cada paso que doy. Usted siempre animaba mis sueños y metas, y en usted encontraba el apoyo y la confianza de que alguien creía en mí. A pesar de la tristeza que sentimos por su partida, sé que sigue guiando mis pasos y deseas verme triunfar. Te agradezco por ser mi inspiración desde el cielo.

A mi esposo Darío, no puedo expresar con palabras lo agradecida que estoy por su apoyo incondicional durante todo el proceso. En cada momento de estrés, dudas e incluso lágrimas, siempre estuvo a mi lado para brindarme todo su apoyo y amor. Su confianza en mí me ha dado la fortaleza para seguir adelante y alcanzar mis metas.

A la Universidad Estatal de Bolívar y sus docentes por abrir las puertas de su institución, para poderme formar y llegar a ser una profesional. También agradezco a mi director, el Ing. Oscar Paúl Tanqueño Colcha, y a mis pares académicas la Dra. Elsita Margoth Chávez García y la Ing. Verónica Tatiana García, por ser el pilar fundamental para poder realizar este proyecto ya que, gracias a sus asesoramientos, orientación, consejos y apoyo en cada etapa de este proceso, fueron de gran ayuda para enriquecer este trabajo.

Por último, al GAD Parroquial de San Sebastián y sus autoridades, por su colaboración y por brindarnos los recursos necesarios para llevar a cabo esta investigación, su apoyo ha sido vital para el desarrollo este proyecto.

Jessica Elizabeth Armijo Yumbo

En primer lugar, doy gracias a Dios por la salud y la vida, con su bendición me ha permitido continuar con mi formación académica, dándome la fortaleza necesaria para seguir adelante a pesar de todas las dificultades que se ha presentado, en el trayecto del proyecto.

A mis padres quienes son mi pilar fundamental, les doy gracias por haberme apoyado incondicionalmente de manera económica y moral, para así poder lograr esta meta, por haber estado siempre a mi lado y contar con su apoyo, por darme sus consejos para nunca rendirme y poder continuar frente a las adversidades con mis estudios. A mis hermanos por apoyarme siempre cuando yo más he necesitado, quienes han estado prestos para ayudarme en cualquier circunstancia y momento y así poder culminar con el proceso de este trabajo.

Mis más sinceros agradecimientos a mi director, el Ing. Oscar Paúl Tanqueño Colcha, así como a mis pares académicas la Dra. Elsita Margoth Chávez García y la Ing. Verónica Tatiana García, por haberme compartido sus conocimientos y por guiarme para concluir con éxito este trabajo, agradezco sus valiosas sugerencias y recomendaciones las mismas que me han permitido mejorar y aprender, durante todo el proceso, sin su ayuda incondicional este trabajo de investigación no hubiera sido posible.

Finalmente agradezco al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de San Sebastián, a su presidente el Ing. Patricio León y demás funcionarios, quienes me abrieron sus puertas y me ofrecieron su colaboración para así poder desarrollar y culminar satisfactoriamente este trabajo de investigación.

Nancy Elizabeth Galeas Lema

DEDICATORIA

Este proyecto está dedicado principalmente a Dios por que él es mi fuente de fortaleza y sabiduría ya que, sin su amor y guía nada de esto hubiera sido posible, a mi madre Alicia Armijo y a mi ángel del cielo Froilán Armijo quienes siempre han estado a mi lado dándome su amor incondicional y su apoyo inquebrantable. Gracias por ser mi inspiración y por enseñarme el valor del esfuerzo y la dedicación.

A mi esposo Darío León por estar siempre presente, apoyándome en cada momento. Su amor, paciencia y comprensión han sido fundamentales para que pueda dedicarme a este proyecto. Gracias por ser mi apoyo emocional y por creer en mí.

A todos ustedes, mi gratitud infinita. Este proyecto es el resultado de su amor, apoyo y sacrificio. A Dios, a mi madre, a mi padre del cielo y a mi esposo, les dedico este logro con todo mi corazón.

Jessica Elizabeth Armijo Yumbo

Dedico este trabajo a Dios quien ha sido mi fortaleza, para continuar con cada paso que doy durante mi vida personal y académica.

A mis padres quienes siempre han estado para apoyarme, sin su ayuda y apoyo no hubiera sido posible llegar hasta donde hoy estoy, todos mis logros son gracias a ustedes y son mi más grande inspiración, para seguir en adelante con mis estudios.

A mis hermanos quienes cada día me han apoyado, en todo momento incondicionalmente, con sus consejos me alentaron a seguir y así culminar con esta meta.

Nancy Elizabeth Galeas Lema

CERTIFICADO DE VALIDACIÓN



UNIDAD DE TITULACIÓN Y UNIDAD DE INTEGRACIÓN
CURRICULAR
CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

FACULTAD DE CIENCIAS
ADMINISTRATIVAS,
GESTIÓN EMPRESARIAL
E INFORMÁTICA

CERTIFICADO DE VALIDACIÓN

Ing. Oscar Paúl Tanqueño Colcha, Dra. Elsita Margoth Chávez García e Ing. Verónica Tatiana García García, en su orden Director y Pares Académicas del Trabajo de Integración Curricular "LA AUDITORÍA FORENSE COMO UNA HERRAMIENTA PARA LA PREVENCIÓN DE FRAUDES FINANCIEROS EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE SAN SEBASTIÁN, CANTÓN CHIMBO, DEL AÑO 2022" desarrollado por las señoritas Jessica Elizabeth Armijo Yumbo y Nancy Elizabeth Galeas Lema.

CERTIFICAN

Que, luego de revisado el Trabajo de Integración Curricular en su totalidad, cumple con las exigencias académicas de la carrera CONTABILIDAD Y AUDITORIA, por lo tanto, autorizamos su presentación y defensa.

Guaranda, 18 del 10 del 2023



Ing. Oscar Paúl
Tanqueño Colcha
Director



Dra. Elsita Margoth
Chávez García
Par Académica



Ing. Verónica Tatiana
García García
Par Académica

DERECHOS DE AUTOR

UNIVERSIDAD
ESTATAL
DEBOLIVAR

BIBLIOTECA
GENERAL

DERECHOS DE AUTOR

Nosotras Jessica Elizabeth Armijo Yumbo y Nancy Elizabeth Galeas Lema portadoras de la Cédula de Identidad No. 0202154084 y 0202272241 en calidad de autoras y titulares de los derechos morales y patrimoniales del Trabajo de Titulación:

La Auditoría Forense como una herramienta para la prevención de fraudes financieros en el gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de San Sebastián, Cantón Chimbo, del año 2022., modalidad Trabajo de Integración Curricular, de conformidad con el Art. 114 del CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN, concedemos a favor de la Universidad Estatal de Bolívar, una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra, con fines estrictamente académicos. Conservamos a nuestro favor todos los derechos de autor sobre la obra, establecidos en la normativa citada.

Así mismo, autorizamos a la Universidad Estatal de Bolívar, para que realice la digitalización y publicación de este trabajo de titulación en el Repositorio Digital, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

Las autoras declaran que la obra objeto de la presente autorización es original en su forma de expresión y no infringe el derecho de autor de terceros, asumiendo la responsabilidad por cualquier reclamación que pudiera presentarse por esta causa y liberando a la Universidad de toda responsabilidad.

Jessica Elizabeth Armijo Yumbo

Autor 1

Nancy Elizabeth Galeas Lema

Autor 2

ÍNDICE DE CONTENIDO

TEMA DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN.....	i
AGRADECIMIENTO.....	ii
DEDICATORIA.....	iv
CERTIFICADO DE VALIDACIÓN.....	vi
DERECHOS DE AUTOR.....	vii
ÍNDICE DE CONTENIDO.....	viii
ÍNDICE DE TABLAS	xii
ÍNDICE DE FIGURAS/GRÁFICAS/IMÁGENES	xiv
INTRODUCCIÓN	1
RESUMEN.....	3
ABSTRACT.....	4
CAPITULO I.....	5
FORMULACIÓN GENERAL DEL PROYECTO	5
1.1. Descripción del Problema.....	5
1.2. Formulación del Problema	8
1.3. Preguntas de Investigación	8
1.4. Justificación	8
1.5. Objetivos.....	10
1.5.1. General	10
1.5.2. Específicos	10
1.6. Hipótesis	11
1.7. Variables	11
Variable independiente:.....	11
Variable Dependiente: Prevención de Fraude Financiero	11

1.7.1. Operacionalización de las variables	12
Prevención de Fraude Financiero	15
CAPITULO II	18
MARCO TEÓRICO.....	18
2.1. Antecedentes.....	18
Antecedentes Académicos	18
Antecedentes Científicos.....	20
2.2. Científico	22
2.2.1. Reseña Histórica de Auditoría	22
2.2.1.1. Auditoría.....	23
2.2.1.2. Clases de Auditoría	24
2.2.2. Concepto de Auditoría Forense.....	25
2.2.2.5. Características de la Auditoría Forense	28
2.2.2.7. Enfoques de Auditoría Forense	29
2.2.3. Definición de Fraude Financiero.....	33
2.2.4. Control Interno.....	36
2.2.4.1. Importancia del control interno	37
2.2.4.2. Gobiernos Autónomos Descentralizados	37
2.2.4.3. GAD Parroquiales Rurales	38
2.3. Conceptual.....	38
2.4. Legal.....	44
2.5. Georeferencial	51
CAPITULO III.....	52
METODOLOGÍA	52
3.2. Enfoque de la Investigación	52
3.3. Métodos de Investigación.....	53

3.3.1. Método Analítico.....	53
3.3.2. Método Deductivo.....	53
3.3.3. Método Inductivo.....	53
3.4. Técnicas e Instrumentos de Recopilación de Datos	53
3.5 Universo, Población y Muestra	54
3.5.1 Universo	54
3.5.2 Población	54
3.5.3 Muestra.....	55
3.6 Procesamiento de la Información	55
CAPITULO IV.....	56
RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....	56
4.1. Resultados.....	56
4.1.1. Análisis, Interpretación y Discusión de Resultados	56
4.1.2. Resultados de la entrevista al presidente del GAD Parroquial de San Sebastián.....	56
4.1.3. Análisis de la encuesta aplicada a los funcionarios del GAD Parroquial de San Sebastián.....	57
4.1.4. Discusión	67
4.1.5. Comprobación de la hipótesis	69
CAPÍTULO V	74
PROPUESTA	74
5.1 Título de la propuesta	74
5.2 Objetivo de la propuesta.....	74
FASE I: Planificación	74
Planificación Preliminar	74
ORDEN DE TRABAJO	77

Elaboración del Cuestionario del Control Interno.....	122
FASE II: Ejecución.....	132
Programa de ejecución	132
Aplicación del cuestionario de control interno	135
FASE III: Comunicación de Resultados	193
CONCLUSIONES	213
RECOMENDACIONES	214
BIBLIOGRAFÍA.....	215
ANEXOS.....	221
ANEXO 1. Cronograma (Gantt)	221
ANEXO 2. Presupuesto Ejecutado.....	224
ANEXO 3. Carta de Aceptación de la organización donde se aplicó el Trabajo de Integración Curricular.....	225
ANEXO 4 Instrumentos de recopilación de datos	227
Anexo 4.1 Entrevista dirigida al Ing. Patricio León presidente del GADP San Sebastián.	227
Anexo 4.2 Encuesta para la comprobación de hipótesis aplicada a los trabajadores.	229
ANEXO 5 Otros	231
Anexo 5.1 Árbol de problemas	231
Anexo 5.2 Vista a la Institución.....	231
Anexo 5.3 Aplicación de la encuesta y entrevista	232
Anexo 6 Certificado de Antiplagio.....	233

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Variable independiente: Auditoría Forense	12
Tabla 2 Variable Dependiente: Prevención de Fraude Financiero	15
Tabla 3 Evaluaciones de riesgos de fraude en la institución	57
Tabla 4 Programas de concientización y capacitaciones a los empleados para la prevención de fraudes.....	58
Tabla 5 Han aplicado la auditoría forense como método preventivo de fraudes en las distintas actividades y operaciones del GAD.	59
Tabla 6 Cumplimiento normativo para la realización de los estados financieros en el GAD Parroquial.....	60
Tabla 7 Conductas no éticas o ilegales en los empleados de la institución.	61
Tabla 8 Realizan controles internos efectivos en el GAD Parroquial de San Sebastián.....	62
Tabla 9 Revisiones en los diferentes estados financieros de la organización.	63
Tabla 10 Del presupuesto del GAD Parroquial existe un valor destinado a la prevención de fraudes.....	64
Tabla 11 En el GAD Parroquial se evitan deudas innecesarias para la institución.	65
Tabla 12 Realizan controles de acceso y seguridad de la información de la entidad.....	66
Tabla 13 Frecuencia Observada	71
Tabla 14 Frecuencia Esperada.....	72
Tabla 15 Frecuencias Observadas y Frecuencias Esperadas.....	72
Tabla 16 Identificación del GAD Parroquial	94
Tabla 17 Matriz FODA	98
Tabla 18 Matriz de Correlación Fortalezas y Oportunidades	100
Tabla 19 Matriz de Correlación Debilidades y Amenazas.....	102
Tabla 20 Matriz Priorizadas FODA	104
Tabla 21 Matriz de Medios Internos	110
Tabla 22 Matriz de Medios Externos	112
Tabla 23 Personal de la Institución	116
Tabla 24 Equipo Auditor.....	117

Tabla 25 Calificación Nivel de Confianza y Nivel de Riesgo	146
Tabla 26 Matriz Nivel de Confianza y Nivel de Riesgo	147
Tabla 27. Cronograma Gantt	221
Tabla 28. Presupuesto Ejecutado.	224

ÍNDICE DE FIGURAS/GRÁFICAS/IMÁGENES

Figura 1 Funciones de la Auditoría Forense	28
Figura 2 Tipos de evidencia de la Auditoría Forense.....	30
Figura 3 Tipos de evidencias de auditoría forense	31
Figura 4 Triángulo del Fraude. Auditoría Forense.....	35
Figura 5 Mapa Geo Referencial del GAD Parroquial de San Sebastián.	51
Figura 6 Evaluaciones de riesgos de fraude en la institución	57
Figura 7 Programas de concientización y capacitaciones a los empleados para la prevención de fraudes.....	58
Figura 8 Han aplicado la auditoría forense como método preventivo de fraudes en las distintas actividades y operaciones del GAD.	59
Figura 9 Cumplimiento normativo para la realización de los estados financieros en el GAD Parroquial.	60
Figura 10 Conductas no éticas o ilegales en los empleados de la institución.	61
Figura 11 Realizan controles internos efectivos en el GAD Parroquial de San Sebastián.....	62
Figura 12 Revisiones en los diferentes estados financieros de la organización....	63
Figura 13 Del presupuesto del GAD Parroquial existe un valor destinado a la prevención de fraudes.....	64
Figura 14 En el GAD Parroquial se evitan deudas innecesarias para la institución.	65
Figura 15 Realizan controles de acceso y seguridad de la información de la entidad.	66
Figura 16 Perfil Estratégico Interno	108
Figura 17 Perfil Estratégico Externo	109
Figura 18 Estructura Organizacional.....	114
Figura 19 Estructura Organizacional del Área de Secretaría	115

INTRODUCCIÓN

La presente Investigación tiene como tema “La Auditoría Forense como una herramienta para la prevención de fraudes financieros en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de San Sebastián, Cantón Chimbo, del año 2022”, debido a que, surge la necesidad de realizar una Auditoría Forense, para tener un mejor control interno en su gestión, mediante una evaluación del control interno de sus actividades y análisis de la información financiera, debido a que se tiene una carencia de cultura y deficiencia en la gestión en la prevención y detección de fraudes financieros, además, se presenta una poca importancia sobre la auditoría forense, por lo tanto, cuentan con limitados conocimientos de cómo prevenir y detectar fraudes dentro de la organización.

De esta manera, la investigación está estructurada por los siguientes capítulos como se detalla a continuación:

CAPITULO I. Formulación general del proyecto: Incluye una expresión general del proyecto, en el cual se detalla la descripción del problema a nivel macro, meso y micro, también se realiza la formulación del problema, las preguntas de investigación, la justificación donde se muestra la necesidad, el propósito, su relevancia, importancia, se determina los beneficiarios directos e indirectos, la viabilidad y factibilidad de hacer el proyecto, además el objetivo general y los específicos, la hipótesis, las variables y se detalla la operacionalización de las variables.

CAPITULO II. Marco Teórico: Consta de una base teórica, mediante una recopilación bibliográfica que permite sustentar la investigación realizada y así tener una mejor comprensión del tema relacionado con el estudio, en el cual se detalla el marco teórico, científico, conceptual, legal y marco georreferencial.

CAPITULO III. Metodología: Se detallan los métodos de investigación aplicados, desde los tipos de investigación, enfoques utilizados, métodos de investigación, las técnicas e instrumentos de recolección de datos, el universo, población y muestra que se tomó en cuenta para la investigación y el procesamiento de información que se utiliza.

CAPITULO IV. Resultados y Discusión: Se realizó el análisis e interpretación de datos, en base con la entrevista realizada al presidente del GAD Parroquial y la encuesta realizada a los demás funcionarios, las mismas que se tabuló con la ayuda de Microsoft Excel para plasmar de una mejor manera los datos y tener una buena comprensión y realizar las respectivas interpretaciones para continuar con la discusión referente a los datos obtenidos de la entrevista y encuesta aplicada a los miembros de la institución.

CAPITULO V. Propuesta: Es el capítulo fundamental relacionado con el tercer objetivo específico de la investigación, donde se realiza la auditoría forense, en tres fases las cuales son: la planificación, ejecución y comunicación de los resultados, donde se realizó el informe final de auditoría forense, en el cual se encuentra las recomendaciones sobre los hallazgos encontrados y por último se muestra las conclusiones y recomendación de la investigación.

RESUMEN

La presente investigación tiene como objetivo elaborar una Auditoría Forense como una herramienta en la prevención de fraudes financieros en el GAD Parroquial de San Sebastián, año 2022. Donde la metodología utilizada es de tipo descriptiva-explicativa para obtener información relevante al tema mediante los datos de la entrevista y encuestas realizadas, la de campo permitió tener un idea general del GAD Parroquial mediante las técnicas de recolección de datos que se ejecutó al presidente y funcionarios, finalmente la documental-bibliográfica donde se recopiló información relacionados al tema, con enfoque mixto tanto cualitativo y cuantitativo, con un método analítico para verificar si se cumple la normativa, deductivo para obtener una premisa específica, con la aplicación de las encuestas con el fin de determinar una hipótesis, inductivo para recolectar información de diferentes fuentes y en base a ella, poder establecer una conclusión general y descubrir patrones de conducta inusuales e incumplimiento de las normas que puede indicar la presencia de un fraude financiero. También se realizó la evaluación de control interno en base a los cinco componentes del COSO I, en el cual se encontró debilidades que deben ser mejoradas para beneficio de la institución, además se hizo un análisis financiero del estado de situación financiera y estado de resultados, en el cual se aplicó indicadores de fraude y se verificó que los sueldos del presidente, secretaria y vocales estén dentro de los límites que establece la Ley.

Palabras Claves: Auditoría Forense, control interno, prevención, fraudes.

ABSTRACT

The objective of this research is to develop a Forensic Audit as a tool in the prevention of financial fraud in the Parish GAD of San Sebastián, year 2022. Where the methodology used is descriptive-explanatory to obtain information relevant to the topic through data from the interview and surveys carried out, the field survey allowed us to have a general idea of the Parish GAD through the data collection techniques that were carried out on the president and officials, finally the documentary-bibliographic where information related to the topic was collected, with a mixed qualitative and quantitative approach. and quantitative, with an analytical method to verify if the regulations are met, deductive to obtain a specific premise, with the application of surveys in order to determine a hypothesis, inductive to collect information from different sources and based on it, power establish a general conclusion and discover unusual patterns of behavior and non-compliance that may indicate the presence of financial fraud. The evaluation of internal control was also carried out based on the five components of COSO I, in which weaknesses were found that must be improved for the benefit of the institution, in addition, a financial analysis of the statement of financial position and income statement was carried out. in which fraud indicators were applied and it was verified that the salaries of the president, secretary and members are within the limits established by the Law.

Keywords: Forensic Audit, internal control, prevention, fraud.

CAPITULO I

FORMULACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

1.1. Descripción del Problema

Se puede mencionar que en Latinoamérica han sucedido numerosos fraudes financieros significativos que han afectado a muchas empresas, como es el caso Banco Unión (Bolivia), en el año 2017, se desató un escándalo financiero producido por el robo de Juan Franz Pari por un total de \$5,3 millones. Se pudo determinar que el dinero lo sacaba de las cajas fuertes o de los cajeros automáticos, para luego esconder en su cuerpo y burlar la seguridad, aprovechándose de su cargo que tenía como jefe de operaciones, su nuevo estilo de vida como las fiestas que compartía en sus redes sociales y los lujosos regalos que le daba a su novia, demostraron que Pari sacaba entre 11 mil y 28 mil dólares diarios, esto trajo consigo una afectación económica a nivel nacional, debido a que el mayor accionista del banco era el Estado Boliviano.

Por lo tanto, es necesario que toda organización cuente con estrictas normas internas y que estas normativas impuestas sean cumplidas para evitar cualquier tipo de fraude y en general es indispensable contar con una herramienta que ayude a prevenir o descubrir cualquier hecho o anomalía que puede estar ocurriendo dentro de las instituciones, cabe destacar que la auditoría forense se ha convertido en una herramienta que puede ayudar a identificar y corregir debilidades en los controles interno, así como a detectar irregularidades financieras y proporcionar pruebas sólidas en caso de presentarse cargos legales contra los autores del fraude.

Según (Ortega, 2017) da a conocer que los datos proporcionados por el Instituto de Auditores Internos del Ecuador, en el Seminario de “Auditoría Forense y Gestión de Riesgo de Fraude”, realizado en Quito el 10 y 11 de septiembre de 2010, mencionaron que mientras más se demore en detectar el fraude será mayor y de gran impacto para la empresa, ya que el costo del fraude es económico y emocional. Afectando a la sociedad empresarial, internacional y gobierno ya que los ingresos brutos disminuyen en 5%, incluso argumentan que existen fraudes que se han logrado sostener de 10 hasta 12 años.

Esto quiere decir que los fraudes financieros en Ecuador en los últimos años han crecido de manera muy gigantesca, ya sea en entidad del sector público y privado, en donde la impunidad crea el problema en la población ecuatoriana, por consiguiente, esto perjudica de forma negativa a la reputación ante las localidades extranjeras.

Además, en Ecuador existen muchos casos de fraudes y corrupciones, entre ellos se puede mencionar el Caso de la familia Bucarán en la compra con sobre precio de bolsas para cadáveres en el Hospital del IESS de los Ceibos en Guayaquil, según la investigación, descubrieron que Daniel Salcedo y la familia Bucaram manejaban el sistema de adquisiciones del hospital, en donde se investigaron diversos delitos como: lavado de activos, peculado, asociación y enriquecimiento ilícito.

Según (Rosero, 2020) permite saber que, los operativos que se realizaron con el apoyo de la policía para recabar evidencias del proceso de compra de 4.000 bolsas negras en el hospital IESS, donde supuestamente la Secretaría de Salud las compró a un valor excesivo, esta compra fue adquirida para el embalaje de cuerpos de fallecidos durante la pandemia de Covid-19, pagando \$148.50 por cada funda. El monto total enviado, mediante el portal de compras públicas fue de \$594.000, mientras en el mercado cada unidad tenía un costo de \$12, por lo tanto, se registra gastos exagerados y pérdidas potenciales de fondos por parte de esta institución.

Por lo que, las instituciones deben de aplicar auditorias forenses periódicamente, y así de esta manera detectar los riesgos fraudulentos que puedan suscitarse en cualquier momento, ya sea dentro o fuera de estas. Por lo tanto, es importante contar con un equipo especializado en identificar cualquier tipo de inconsistencia e irregularidades en las organizaciones. A menudo los casos de fraude se evidencian que son provocados por parte de los mismos funcionarios de las organizaciones, por este motivo es conveniente contar con una herramienta de control que pueda prevenir hechos ilícitos, que perjudique a sus recursos financieros.

En el caso del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de San Sebastián, es una institución que fue creada el 2 de diciembre de 1961, llevando el nombre de Junta Parroquial, era de mucha importancia que se cree este equipo de trabajo ya que el Honorable Congreso Nacional en ese entonces había designado 10.000

sucres, para la parroquia los cuales tenían que ser administrados y manejados por dicha organización. Con este ingreso se realizaron obras muy importantes como la construcción de la primera Casa Parroquial y la construcción de un tanque para reservar el agua para poder distribuir a cada uno de los moradores. Actualmente cambió su nombre a GAD Parroquial, pero este tiene las mismas funciones de planificar el desarrollo y administrar de manera transparente y legítima cada uno de sus bienes patrimoniales.

Las dificultades que se presentan según lo analizado mediante el árbol de problemas presentado en el anexo 5.1, que fue elaborado en base a lo observado en la institución, en donde se presentan las causas y efectos los cuales son: poco compromiso e importancia en el control de sus actividades, lo que conlleva una posible insuficiencia en la supervisión y monitoreo por parte de las autoridades del GAD Parroquial, teniendo como consecuencia una carencia de cultura y deficiencia en la gestión para la prevención y detección de fraudes.

También se presentó un limitado control de la estructura institucional, dando paso a la carencia de políticas claras y procedimientos establecidos para su gestión financiera. Lo que conduce a un poco de desempeño organizacional e ineficiencia en el cumplimiento de los objetivos administrativos y financieros.

Además, se presenta una poca importancia sobre la auditoría forense, por lo tanto, cuentan con limitados conocimientos de cómo prevenir y detectar fraudes financieros dentro de la organización, esto se da por la inexistencia de capacitaciones por parte de las autoridades para los funcionarios de la institución, por consiguiente, presentan inadecuados controles internos en el área financiera permitiendo que tengan probabilidades de que las prácticas fraudulentas se presenten y se desarrollen sin ser detectadas.

Estas deficiencias pueden abrir brechas que permiten la ocurrencia de irregularidades financieras en el GAD Parroquial, perjudicando la integridad de los fondos asignados por el estado, afectando la confianza de la comunidad en sus autoridades.

Es por esto que se ve la necesidad de que el GAD Parroquial de San Sebastián cuente con una auditoría forense como herramienta para prevenir, detectar y contar con un control interno adecuado que permita eliminar todo tipo de actos fraudulentos que pueden afectar sus actividades, los recursos económicos. Para lo cual es importante que un profesional calificado, con el conocimiento en el tema y experiencia en este tipo de investigación, se encargue de detectar los actos de corrupción, para ello están los auditores forenses, quienes deberán de buscar la evidencia suficiente, competente y relevante para constatar la existencia de dichos fraudulentos, ayudando a sus directivos a combatir y erradicar dichos actos y empezar a tomar acciones preventivas.

1.2. Formulación del Problema

¿Cuál es la importancia de la aplicación de la auditoría forense como una herramienta para la prevención de fraudes financieros en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de San Sebastián, Cantón Chimbo en el año 2022?

1.3. Preguntas de Investigación

¿Cuáles son las principales bases teóricas y conceptuales de la auditoría forense para prevención de los fraudes financieros?

¿Cómo fortalecerá en la institución el COSO I, en el sistema de Control Interno?

¿Cuál sería la planificación para llevar a cabo la aplicación de la auditoría forense como una herramienta para la prevención de fraudes financieros en la institución?

1.4. Justificación

El presente proyecto surge de la necesidad de prevenir y detectar posibles fraudes financieros en el Gobierno Autónomo de Descentralizado Parroquial de San Sebastián, utilizando a la auditoría forense como una herramienta dentro de su organización para prevenir cualquier acto fraudulento, los cuales pueden afectar el desarrollo de sus actividades, provocando un impacto en la economía local y en la confianza de la ciudadanía en la gestión de las finanzas públicas, además, gracias a esto la organización evitaría pérdidas económicas significativas y el dinero destinado para los proyectos y servicios de la comunidad se usará de manera adecuada beneficiando a sus habitantes. Y así, de esta manera se podrá verificar que

se cumpla con las regulaciones y normas establecidas, disminuyendo el riesgo de sanciones legales.

El propósito de este trabajo es que, mediante la elaboración de una auditoría forense, se podrá aumentar la transparencia en el uso del dinero público, reduciendo la corrupción y el mal uso de los fondos estatales, así de esta manera poder identificar posibles áreas de mejora en sus procesos, lo que puede conducir a una mayor eficiencia en la gestión administrativa y operativa de sus obras públicas.

Por lo tanto, la siguiente investigación se justifica, puesto que en los últimos años los fraudes tanto financieros como de cualquier otra índole han ido aumentando de manera acelerada, en el ámbito financiero se da en algunas ocasiones porque las personas gracias a su poder piensan en dañar la economía de la otra persona o entidad, lo cual trae graves problemas a las mismas. Su objetivo principal es identificar cualquier actividad que pueda ser considerada como fraudulentas o ilegales, incluyendo la malversación de fondos, sobornos o cualquier otra actividad financiera ilícita.

La auditoría forense es relevante, ya que puede ayudar a detectar deficiencias en los sistemas de control y en la gestión financiera, permitiendo que se tomen medidas para mejorar la administración pública y su transparencia, así de esta manera poder evitar problemas mayores, los cuales pueden provocar escándalos financieros.

Es importante que en el GAD Parroquial de San Sebastián se elabore una auditoría forense para identificar y prevenir cualquier actividad fraudulenta. Ya que la prevención y detección temprana de estafas económicas es vital para proteger los bienes y evitar consecuencias ilegales y pérdidas financieras costosas.

Por otro lado, el modelo del COSO I en la auditoría forense en el GAD Parroquial es fundamental debido a su enfoque integral para prevenir y detectar fraudes financieros al evaluar, e implementar un sistema de control interno, asegurando así la transparencia de la información financiera. Esto también proporciona una estructura a seguir para hacer una evaluación integral del control interno, incluyendo la evaluación del entorno, la evaluación de riesgos, la selección y ejecución de controles. Al aplicar el marco COSO I, el GAD Parroquial puede

conocer las áreas más sensibles al fraude e implementar medidas preventivas adecuadas.

En donde sus beneficiarios directos de este estudio es el GAD Parroquial, conjuntamente con su equipo de trabajo, porque al momento de contar con la auditoría forense, pueden tener un conocimiento adecuado de cómo se está llevando a cabo todos los procesos financieros y contables dentro de la organización. Sus beneficiarios indirectos son los miembros de la comunidad, quienes se favorecen con una gestión eficiente, clara y responsable.

La viabilidad de esta investigación se sostiene en la total autorización, colaboración y compromiso por parte del presidente y demás funcionarios del GAD Parroquial, para proporcionar todo tipo de información necesaria y requerida para la aplicación de una auditoría forense como una herramienta para la prevención de fraudes financieros, el cual permite poner en práctica todos los conocimientos adquiridos durante la formación académica en la carrera de Contabilidad y Auditoría. Además, esto ayuda a verificar si cumplen las políticas financieras adecuadas y si cuentan con controles internos efectivos en la entidad.

De acuerdo con todo lo expuesto anteriormente, se puede decir que esta investigación es viable y factible, porque gracias a esto el GAD Parroquial puede tener una mejor gestión institucional, y así lograr tener la confianza y credibilidad de su comunidad.

1.5. Objetivos

1.5.1. General

Elaborar una auditoría forense como una herramienta para la prevención de fraudes financieros en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de San Sebastián, Cantón Chimbo, del año 2022.

1.5.2. Específicos

- Realizar una revisión bibliográfica que sustente la auditoría forense en la prevención de fraudes financieros.
- Identificar la efectividad de los sistemas de controles internos del GAD Parroquial para la prevención de fraudes financieros.

- Realizar una auditoría forense como una herramienta para la prevención de fraudes financieros en la institución y elaborar el informe final de auditoría forense.

1.6. Hipótesis

- La auditoría forense sirve como una herramienta en el GAD Parroquial de San Sebastián, Cantón Chimbo, del año 2022, para prevenir la ocurrencia de fraudes financieros.

1.7. Variables

Variable independiente: Auditoría Forense

Variable Dependiente: Prevención de Fraude Financiero

1.7.1. Operacionalización de las variables

Tabla 1

Variable independiente: Auditoría Forense

Número	Variable	Concepto	Dimensión	Indicadores	Ítems	Técnicas e instrumentos
1.	Auditoría Forense	La auditoría forense es una técnica especializada de la auditoría que se enfoca en la identificación, investigación y prevención de fraudes financieros y otras actividades ilegales en organizaciones públicas y privadas. Esta técnica de auditoría va más allá de la revisión de los	Prevención de Fraudes	Evaluación de riesgos Capacitación y concientización	<p>¿Qué referencia tiene sobre la Auditoría Forense y cuáles cree que son sus objetivos?</p> <p>¿Considera usted que la Auditoría Forense ayudaría como una herramienta para la prevención de fraudes financieros a la institución?</p> <p>¿Cuenta la institución con medidas preventivas adecuadas para evitar delitos de fraude financiero?</p> <p>¿Se ejecutan programas de concientización y capacitaciones a</p>	<p>Técnica: Encuesta Instrumento: Cuestionario</p> <p>Técnica: Entrevista Instrumento: Guía de entrevista</p>

estados financieros y se enfoca en detectar cualquier posible irregularidad o actividad ilegal.

Fraudes
Financieros

Investigaciones
Internas
Cumplimiento
Normativo

los empleados para la prevención de fraudes?

¿Se ha aplicado la auditoría forense como método preventivo de fraudes en las distintas actividades y operaciones del GAD Parroquial?

¿En la institución se ha aplicado una Auditoría Forense en los últimos 5 años?

¿Hacen revisiones en los diferentes estados financieros de la organización y en especial de aquellas transacciones sospechosas?

Actividad
ilegal

Incumplimiento de
leyes y regulaciones.
Conductas no éticas o
ilegales

¿Qué tan importante considera el conocimiento de las normativas y leyes para prevención de fraudes financieros?

¿En el GAD Parroquial ha existido algún tipo de fraude financiero?
¿Valora el cumplimiento normativo para la realización de los estados financieros en el GAD Parroquial?
¿Han tenido o evidenciado conductas no éticas o ilegales en los empleados de la institución?

Elaborado por: Autoras del Proyecto

Variable Dependiente: Prevención de Fraude Financiero

Tabla 2

Variable Dependiente: Prevención de Fraude Financiero

Número	Variable	Concepto	Dimensión	Indicadores	Ítems	Técnicas e instrumentos
1.	Prevención de Fraude Financiero	La prevención de fraudes financieros es el conjunto de estrategias, políticas y controles que se implementan para prevenir, detectar y mitigar los riesgos y daños ocasionados por los actos ilícitos dentro de las instituciones, tiene como	Mitigar los riesgos	Controles Internos efectivos. Revisión periódica de información financiera.	¿La institución cuenta con políticas claras para la prevención de posibles fraudes financieros? ¿Qué tipo de sistema de control interno se aplica en el GAD Parroquial? ¿Realizan evaluaciones de riesgos de fraude en la institución? ¿Se realizan efectivamente los controles internos en el GAD Parroquial de San Sebastián?	Técnica: Encuesta Instrumento: Cuestionario Técnica: Entrevista Instrumento: Guía de entrevista

objetivo				
salvaguardar los recursos financieros y asegurar la integridad de los procesos y controles económicos internos de las organizaciones.		Salvaguardar los recursos Financieros	Establecer un Presupuesto. Evitar deudas Innecesarias.	¿Del presupuesto aprobado existe un valor destinado a la prevención de fraudes? ¿Los funcionarios del GAD Parroquial con qué frecuencia evitan deudas innecesarias para la institución?
		Integridad de los procesos	Control de acceso y seguridad de la información.	¿Se suele identificar las áreas más sensibles o con mayor vulnerabilidad, en los cuales puedan ocurrir fraudes financieros?
			Separación de Funciones.	¿Se realizan controles de acceso y seguridad en los

sistemas de la información
importante de la entidad?

Elaborado por: Autoras del Proyecto.

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO

En este apartado se establecen diferentes bases académicas, científicas y teóricas en las cuales se va a basar esta investigación, de acuerdo con las variables que fueron determinadas para este estudio, las cuales serán solventadas mediante las diferentes fuentes bibliográficas.

2.1. Antecedentes

Para esta investigación se ha tomado como bases varios estudios académicos y científicos más relevantes referentes al tema de investigación como es la auditoría forense como una herramienta para la prevención de fraudes financieros.

Antecedentes Académicos

Según el trabajo investigativo de (Cabrera Y. M., 2020), titulado como, “Auditoría forense como herramienta para la prevención de fraude por corrupción en el Sector Público”, esta investigación fue realizada con el objetivo de fundamentar el uso y aplicación de las herramientas de auditoría forense para la prevención y detección de fraudes. La metodología utilizada fue de tipo cualitativa, con la revisión y análisis de diferentes documentos relacionados con el tema estudiado, y varios casos importantes respecto a la corrupción para ampliar la información y conocer cuál es la necesidad de implementar esta auditoría, teniendo como resultados dar a conocer la importancia de la auditoría forense para la prevención y detección de hechos ilícitos en el sector público, dando a conocer desde el origen de la auditoría hasta el cómo se puede llevar a cabo la aplicación de esta auditoría de estudio.

Por lo tanto, se considera que la auditoría forense es de gran importancia para las organizaciones, especialmente para las públicas, las cuales son más propensas a tener un mal uso de los recursos del Estado, haciendo uso de su poder o cargo que desempeñe. Por esta razón, es de vital importancia que las instituciones públicas cuenten con herramientas que les permitan identificar con anticipación actos fraudulentos o actividades sospechosas que estén ocurriendo dentro o fuera de las entidades. Dando como recomendación que se debe realizar una auditoría forense

para evitar cualquier hecho ilícito que logren afectar los recursos de manera negativa a la identidad, volviéndose más propensos a cometer fraudes.

El trabajo de titulación de (Erazo, 2018) con el tema: “Auditoría forense, herramienta de detección y prevención del fraude en el sector inmobiliario del cantón Quito”, este trabajo tiene como finalidad de analizar las dimensiones de estafa dentro de la Auditoría Forense como método de prevención y detección de fraude en las empresas inmobiliarias del cantón Quito, su diseño del estudio utilizado es no experimental mediante el cual se observan los hechos tal cual como suceden en el caso estudiado, para después ser analizados, en donde se induce como resultados el uso y aplicación de la auditoría forense como un método de prevención y detención en las organizaciones, además se fomenta que estas realicen capacitaciones especializadas para la detección de los hechos ilícitos dentro de su entidad.

Por consiguiente, se puede decir que el monitoreo, la evaluación de riesgos, la información y comunicación, el ambiente de control y otros procesos necesarios para el examen forense son parte importante de la prevención y control de las amenazas de fraude que son muy preocupantes para la industria. Se propone que en todos los departamentos de la organización se debe implementar funciones de control especializadas, las cuales deben seguir estrictamente los procedimientos establecidos y sancionar a los involucrados, los cuales reflejen una conducta inadecuada en la empresa, para lo cual se recomienda ampliar un programa o plan de estudios de educación forense para así poder cubrir todos los aspectos de la ciencia forense de acuerdo con las demandas del mercado.

Del mismo modo, el proyecto de titulación previo a la obtención del Grado Académico de Magíster en Contabilidad y Auditoría de (Sarco, 2023) denominado como, “La auditoría forense como método de prevención y detección del fraude en empresas industriales manufactureras de textiles zona 3 de Ecuador”, cuyo objetivo es analizar las dimensiones del fraude cuando se aplica la Auditoría Forense como método de prevención y detección de estafa en las empresas industriales manufactureras de textiles de la zona 3 de Ecuador.

La metodología utilizada en el desarrollo del trabajo investigativo es equivalente a un estudio analítico, documentado y no experimental, ya que por medio las encuestas, las cuales fueron realizadas a los socios en la industria estudiada, se pudo obtener conocimientos para poder comprender el estado actual de riesgo de fraude y actividades forenses, por medio de estas encuestas han podido determinar que varias de estas empresas si han sufrido algún tipo de fraude y aún corren el riesgo de que vuelva a suceder. Una consecuencia importante es el riesgo, fraude o error, el cual se consideran graves en estas industrias, particularmente en las actividades correspondientes a los pagos a proveedores.

Al final se dan conclusiones y recomendaciones para que la industria investigada pueda mejorar su comportamiento y proveer de manera eficiente los recursos financieros, una de las recomendaciones más relevantes para este tipo de industria es el uso de los métodos de auditoría forense implementados, ya que son una parte importante de la detección y prevención de tales delitos.

Antecedentes Científicos

Así mismo (Heredia, Nazareno, & Jaramillo, 2022) con su artículo científico que se titula, “Auditoría Forense como método de prevención de fraude en Estados Financieros”. El cual tiene como objetivo analizar la aplicación de la auditoría forense como método de prevención ante el fraude de los Estados Financieros en las microempresas comerciales del sector de la climatización del cantón Machala, el método de este estudio fue transversal, con un estudio con información documental, también con el apoyo del análisis deductivo, se recolectaron datos primarios mediante métodos no probabilísticos, cualitativos y datos secundarios con tablas nemotécnica

Teniendo como resultado que, de las nueve empresas investigadas, todas son carentes de aplicar procesos de auditoría para identificar hechos ilícitos y no le dan mucha importancia, además, no cuentan con evidencia de que se haya hecho auditorías en períodos fiscales anteriores al año 2021. Y como hecho importante se recalca que en una de estas empresas si se ha podido identificar hechos ilícitos o algún tipo de anomalías, las cuales son la falsificación de firmas en informes financieros.

En dónde llegan a la conclusión que estas microempresas de climatización no implementan ninguna auditoría forense y los funcionarios de estas no tienen idea de las auditorías pasadas. Por lo cual, se evidenció que en algunas entidades analizadas hay hechos ilícitos, por tal razón se recomienda que cuenten con procesos adecuados y puedan aplicar una auditoría forense, frecuentemente, en sus diferentes áreas.

Además, el artículo científico de (Ramírez, Sanandrés, & Ramírez, 2018) titulado, “Auditoría forense una herramienta de prevención del fraude”, tuvo como objetivo identificar la auditoría forense como herramienta de prevención del fraude en las organizaciones, en donde se utilizó un estudio documental bibliográfico, información como libros, revistas, artículos, etc., se ha llevado a cabo el método histórico-comparativo, el cual permitió la ejecución de la auditoría forense mediante documentos y archivos históricos.

Los resultados muestran que el fraude en los estados financieros son una problemática de gran impacto en las instituciones, ya sean estas públicas o privadas, los cuales afectan el desarrollo de las actividades organizacionales, la reputación e imagen de la empresa, por tal razón es crucial crear una cultura de concientización que se pueda aplicar a cualquier actividad operativa, financiera y de cumplimiento dentro de una organización para crear un nivel razonable de seguridad en la información proporcionada a terceros, sabemos que esto no es absoluto a medida que se realizan las actividades.

En donde se llega a la conclusión que uno de los principales desafíos de la disciplina contable es evitar que el fraude corporativo aumente porque, así como cambia la forma de hacer negocios, también cambia la forma del fraude financiero. Por lo tanto, se recomienda que se deben desarrollar métodos y procedimientos para así de esta manera poder averiguar y medir el fraude financiero con el fin de brindar seguridad sobre la información financiera, que esta institución presenta.

2.2. Científico

2.2.1. Reseña Histórica de Auditoría

La auditoría tiene una larga y extensa historia que se remonta a la Edad Media, donde se utilizaba para verificar la calidad y cantidad de bienes que los comerciantes y los productores entregaban a los reyes y los señores feudales.

Desde el punto de vista de (Sánchez, 2018) nos argumenta que, en el siglo XVII, la función de la Auditoría era muy sencilla, dado que la labor consistía generalmente en oír, y no existían registros de los trabajos realizados. Ya para el siglo XIX las funciones principales de la Auditoría estaban encaminadas a la prevención, divulgación y castigo del fraude y del engaño, puesto que su enfoque era puramente negativo y empírico. Pero, no existía ninguna actitud, guía, normatividad ni disciplina profesional que la regulara. A su vez, el desarrollo del comercio trajo consigo la necesidad de las revisiones independientes para garantizar la idoneidad y finalidad de los registros mantenidos en las empresas.

La auditoría ha venido evolucionando con el paso del tiempo, ya que en ese entonces solo se realizaba actividades muy simples como el escuchar, sin contar con ningún tipo de documento o ley que lo respalde, es por ello que a medida que pasaba el tiempo se vieron en la necesidad de seguir mejorando sus técnicas de auditoría, para que las personas que haya cometido actos fraudulentos sean castigados por sus acciones negativas.

“La auditoría como profesión fue reconocida por primera vez bajo la Ley Británica de Sociedades Anónimas de 1862 y fue reconocido generalmente durante la vigencia de la ley" (Sánchez, 2018). En Inglaterra, desde los años 1862 hasta 1905, fue el país donde la auditoría tuvo un progreso alto, luego en el siglo XIX, la auditoría tomo más importancia en los Estados Unidos, principalmente para verificar las operaciones financieras de las empresas y garantizar la exactitud de sus registros contables.

En 1896, se fundó el Instituto de Contadores Públicos de Nueva York, siendo este acontecimiento un hito importante en la historia de la auditoría. A partir de ese momento, la auditoría se convirtió en una actividad profesional y especializada.

Además, con el nacimiento del Instituto de Auditores Internos de Nueva York en 1941, se llegó a la conclusión de buscar e informar sobre irregularidades y fraude no era la mayor responsabilidad de los auditores externos, convirtiéndose en responsabilidad de los auditores internos. Por otra parte, en el año 1958, con la creación del microchip, la auditoría interna presentó un cambio importante, y esta empezó a organizarse en otros países, tales como Canadá, demás países de habla inglesa, Argentina, etc., (Sánchez, 2018).

Con la globalización de los negocios en el siglo XX, la auditoría se ha convertido cada vez más en una actividad internacional, para garantizar la exactitud y transparencia en la presentación de los estados financieros y el cumplimiento de las leyes y normas contables internacionales.

2.2.1.1. Auditoría

En general, una auditoría es un examen sistemático de los estados financieros, registros y operaciones para determinar si cumplen con los principios de contabilidad generalmente aceptados, con las políticas establecidas por la dirección y otros requisitos legales. (Madariaga, 2004, pág. 13).

Esto quiere decir que la auditoría tiene como objetivo investigar la precisión, honradez y legitimidad de todos los documentos contables presentados por la empresa, y así de esta manera poder sugerir todas las mejoras o sugerencias que tengan que hacer en dichos documentos.

La Auditoría a nivel sistemático, independiente y documentado, que requiere planeación y estudio preliminar, con miras a obtener, por medio de procedimientos de auditoría, evidencia suficiente y competente, evaluarla de manera objetiva y determinar el cumplimiento de los criterios definidos, para luego emitir un informe (Montaño, 2013).

Una auditoría no es un análisis frío de las cifras de los estados financieros de una empresa o entidad, sino que en ella también se analizan las cualidades de las cifras de los documentos contables, el ambiente administrador y el área operativa o de servicios, cuando evaluamos dicha entidad, el análisis de las actividades que se realizan dentro de la organización, permite al auditor dar su opinión de la empresa

o entidad que contrata sus servicios profesionales, para esto es necesario que esté al tanto de las noticias financieras de Ecuador y el mundo de las finanzas, no solo a nivel nacional, sino también en el medio internacional.

2.2.1.2. Clases de Auditoría

Citando a (Argudo, 2023) el cual plantea que, existen varios tipos de auditorías, esto depende de lo que se desee examinar, entre las cuales se puede mencionar:

- **Auditoría Externa:** Es el tipo de auditoría más conocido y que implica un análisis del balance anual de la empresa por parte de un auditor externo profesional. Tiene el efecto de inscripción en el Registro Mercantil.
- **Auditoría interna:** Lo llevan a cabo los empleados de la propia empresa para comprobar la eficiencia de los métodos operativos y su conformidad con la política general de la empresa. Para ello es necesario evaluar ciertos detalles de los procesos y mecanismos internos involucrados. Este tipo de auditoría es una herramienta clave de control interno y una vez completado el análisis, se emite un informe a la dirección del equipo o autoridad superior para evaluar posibles soluciones en función de los problemas identificados.
- **Auditoría operacional:** Esta auditoría se realiza por profesionales cualificados y están diseñadas para evaluar la empresa y su gestión con el fin de mejorar la eficiencia y, por tanto, aumentar significativamente la productividad. No es necesario desarrollarlo internamente, pero la dirección puede contratar profesionales especializados en esta área. El auditor analizará el sistema y proporcionará ideas útiles para mejorarlo
- **Auditoría de sistemas o especiales:** Dentro de este grupo o clasificación de auditoría, existe una auditoría destinada a la evaluación de otro tipo de factores no económicos, como la auditoría de software, etc.
- **Auditoría pública gubernamental:** Se desarrolla por el Tribunal de Cuentas en virtud de las facultades que le otorga la Ley Orgánica de 1984.
- **Auditoría forense:** Se llevan a cabo como parte de una investigación criminal para esclarecer los hechos ocurridos. También se utiliza para investigar y recopilar pruebas relacionadas con fraudes y otros delitos financieros que hayan sido perpetrados dentro de la empresa. Su objetivo es

identificar, recopilar y presentar pruebas sobre la naturaleza, la magnitud y el alcance de los delitos financieros a las entidades competentes.

- **Auditoría financiera:** También se le llama auditoría contable, responsable de examinar y revisar los estados financieros y la preparación de informes de acuerdo con las normas contables establecidas.
- **Auditoría ambiental:** en este formato de auditoría todas las actividades de la empresa son analizadas para controlar y reducir el impacto ambiental.

Estas son algunas de las clases de auditoría más comunes que se realizan en las organizaciones, cada tipo de auditoría es ejecutada con distintos objetivos y enfoques específicos, con el fin de evaluar diferentes áreas de la empresa.

2.2.2. Concepto de Auditoría Forense

Este concepto comprende de dos significados imprescindibles, el primero es la auditoría, que se encarga de realizar revisiones de cuentas contables de una empresa u organización, teniendo como la finalidad durante su inspección es comparar que estas tengan un retrato fiel de la misma. Y el segundo de forense la cual significa perteneciente al foro, o también denominado fórum y significa un lugar al aire libre.

De acuerdo con (Arcila, 2018, pág. 6) nos da a conocer que:

La auditoría forense es una disciplina que actúa como asesor experto de los funcionarios judiciales, en la investigación y obtención de pruebas de la existencia de delitos financieros o su relación con los activos de la organización. La función de una auditoría forense es evaluar los procesos de una organización evaluando excepciones, irregularidades contables y patrones de comportamiento que puedan considerarse inusuales; esto se hace a través de un análisis lógico y sistemático que les permite obtener evidencia legal de hechos presuntamente delictivos que podrían dañar el interés público o privado.

En general se dice que la auditoría forense está considerada como correctiva, porque se enfoca en caso de fraude ya ocurrido, y preventiva evalúa todas las medidas que toman los responsables, para poder prevenir todo tipo de acciones o situaciones no deseadas las cuales estén relacionadas con el fraude.

2.2.2.1. Origen de la Auditoría Forense

El origen de la auditoría forense se remonta a la época del Imperio Romano, en la cual las transacciones comerciales, financieras y juicios se desarrollaban en la plaza principal a través de foros; de ahí surge el término forense que se refiere a público y manifiesto.

“A lo largo de la historia, se han ejecutado distintos tipos de auditoría no sólo de las empresas, sino también de las finanzas públicas. El concepto de auditor, en sus inicios, afirmaba que era la persona que oye” (Arias, Ortiz, & Robalino, 2019, pág. 15). Este precepto fue apropiado en la época en la cual los registros contables eran aprobados luego de la lectura pública de las cuentas en voz alta. En tiempos medievales y en la revolución industrial, la auditoría fue utilizada para determinar la responsabilidad oficial tanto en el gobierno como en el comercio (actuación y presentación de información de manera honesta).

De acuerdo con (Arias, Ortiz, & Robalino, 2019, pág. 15), nos menciona que la auditoría forense no tuvo trascendencia sino hasta el hecho histórico de los años treinta, en el caso Al Capone, en el cual se encontró una gran cantidad de evidencias de conductas criminales y lavado de dinero; con estas pruebas, la Fiscalía pudo demostrar fraude en el pago de impuesto en los negocios de Al Capone.

Esto nace con los intentos de detectar y corregir los fraudes en los estados financieros; su función inicial se enfoca estrictamente a aspectos administrativos y económicos; actualmente, ha ampliado su campo de acción en la medida en que desarrolla técnicas específicas para combatir el delito y trabajar estrechamente con la aplicación de la normativa legal vigente. “En los últimos años, la auditoría forense ha basado su desarrollo en el sector público, donde han surgido mejores prácticas de este campo, integrando procesos investigativos con los procesos de auditoría” (Arias, Ortiz, & Robalino, 2019, págs. 15-16).

El nacimiento de este tipo de auditoría se da por los intentos de detectar e investigar el fraude cometido en los documentos, actos y otros necesarios para la elaboración de estados financieros. Su aplicación se ha ampliado en función del desarrollo de técnicas específicas para combatir el crimen organizado y trabajar estrechamente con la administración de justicia.

2.2.2.2. Importancia de la Auditoría Forense

La auditoría forense es importante para prevenir y detectar fraudes financieros en instituciones públicas o privadas por actividades ilegales en beneficio de los empleados. En una organización, el uso de la ciencia forense es importante porque permite evaluar los riesgos de fraude e implementar planes y medidas de control para reducir posibles fraudes, corrupción, engaños, etc. (Alvarado, Chicaiza, & Estrada, Acerca de nosotros: Dialnet.unirioja.es, 2018).

De acuerdo al aumento de los delitos financieros en los últimos años, es necesario tomar medidas para controlar y detectar las actividades fraudulentas, de ahí la relevancia de la auditoría forense, pues debe presentar un informe al juez como prueba para el enjuiciamiento y sanción de los responsables de los delitos.

2.2.2.3. Objetivo de la Auditoría Forense

La auditoría está considerada como una investigación científica por esta razón funda una hipótesis, la cual se relaciona con la aplicación de estudios de acontecimientos financieros a conflictos legales.

De acuerdo con (Arias, Ortiz, & Robalino, 2019, pág. 16) dice que sus principales objetivos son:

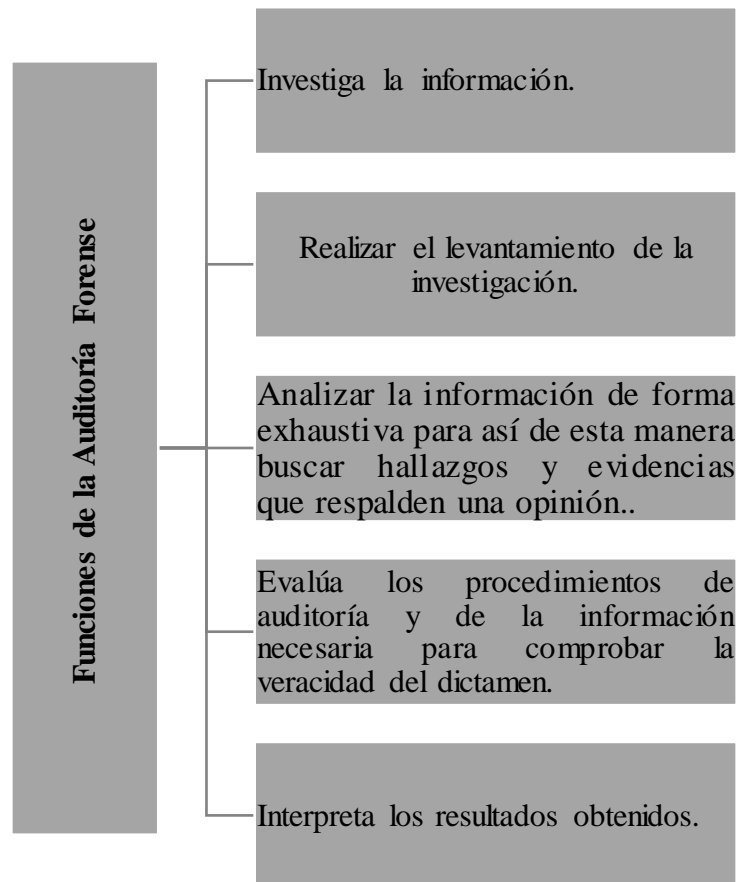
- Conocer los antecedentes, causas, efectos y consecuencias de un hecho o conducta en específico.
- Investigar hechos utilizando técnicas y herramientas forenses.
- Reprobar y aportar evidencias legales que permitan soportar los hallazgos.

2.2.2.4. Funciones de la Auditoría Forense

Según (Arias, Ortiz, & Robalino, 2019) señalan las siguientes funciones de la auditoría forense:

Figura 1

Funciones de la Auditoría Forense



Elaborado por: Autoras del proyecto a partir del libro de Arias, Ortiz y Robalino 2019.

2.2.2.5. Características de la Auditoría Forense

- **Integración de conocimientos:** la auditoría forense debe concertar con la investigación, estudio de información financiera, métodos criminalísticos, recopilación de pruebas y evidencias legales, así como testimonios, certificados.
- **Admisibilidad de pruebas:** para obtener pruebas circunstanciales, testimoniales, documentales, físicas y técnicas periciales.
- **Fuentes de información:** constituyen los organismos, archivos gubernamentales, bases de datos comerciales, fuentes contables, empresariales, industriales, comerciales, títulos valor y registros públicos.
- **Recopilación de información:** la evidencia recopilada debe ser codificada por un sistema visiblemente identificable.

- **Planes de contingencia:** investigación de los sistemas.

2.2.2.6. Antecedentes de la Auditoría Forense

Según (Arcila, 2018, pág. 6) nos dice que las principales áreas de competencia de la auditoría forense son:

- Participar en la evaluación de sistemas y estructuras de control interno.
- Recopilar información aplicando técnicas de investigación.
- Brindar soporte técnico a los Órganos del Ministerio Público y de la función judicial, para la investigación de delitos.
- Identificar y demostrar el fraude o el ilícito preparado.
- Participar en los programas de pérdidas y fraudes.

La auditoría forense para poderse llevar a cabo de una manera prospectiva e interdisciplinaria compone de conocimientos computo forense, derechos penales, contabilidad y criminología, todo esto es para poder realizar investigaciones de altos niveles de problemas que tengan una entidad.

De acuerdo con (Arcila, 2018, pág. 7) argumenta lo siguiente:

La auditoría forense se diferencia de otros tipos de auditoría al contar con un esquema metodológico-flexible; las fases, técnicas, perfiles profesionales y procedimientos que se utilizan varían, dependiendo de las características del fraude; sin embargo, mantiene un enfoque de auditoría legal que permite obtener evidencia confiable.

La auditoría forense se diferencia de otras orientaciones de auditoría en su distintivo preventiva, porque conserva una transmisión de refuerzo invariable del peligro de dolo y propone medidas de revisión, la cual descubre fraudes que corresponderán ser investigados a profundidad y ser llevados a situaciones legales en su tema, fundamentando al dolo como la representación errada e intencional de hechos financieros o malversación de activos de naturaleza material.

2.2.2.7. Enfoques de Auditoría Forense

Citando a (Arcila, 2018, págs. 7-8) nos dan a conocer que existen dos enfoques de auditoría los cuales son:

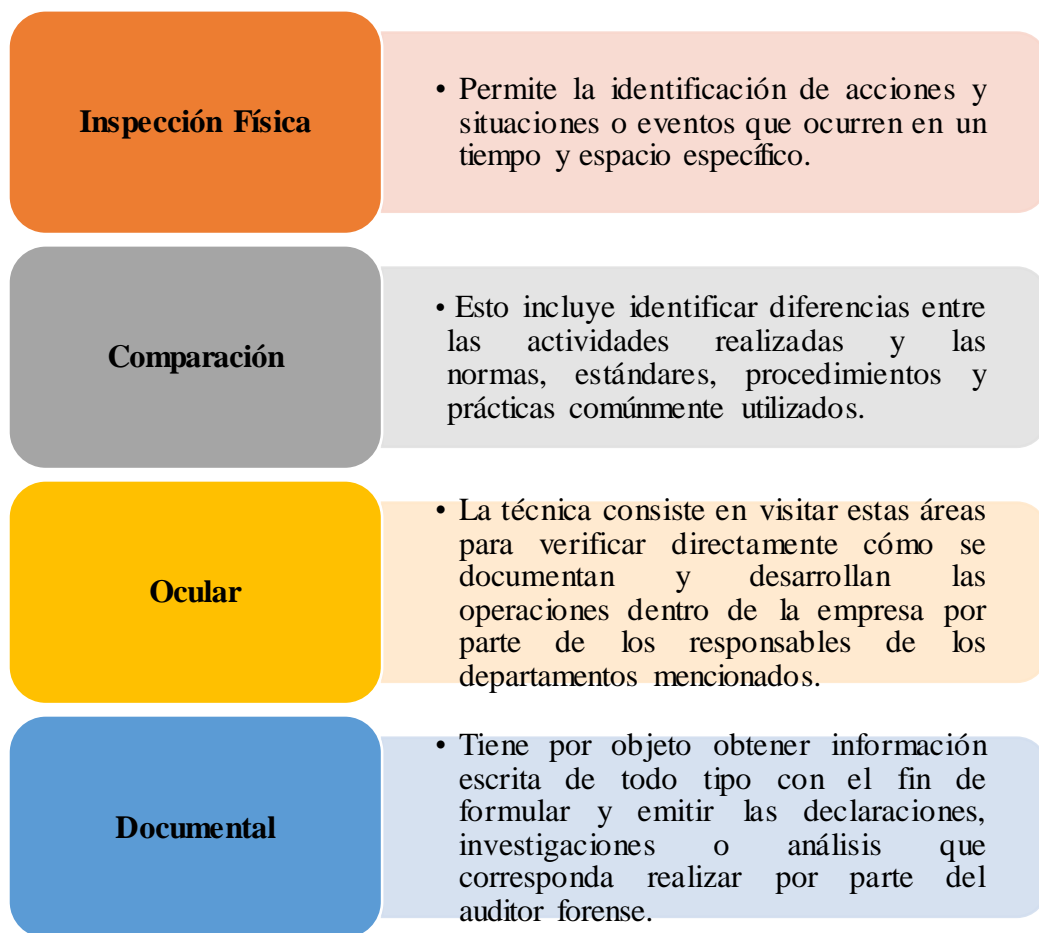
- **Enfoque Preventivo.** El objetivo es realizar auditorías según el plan anual de auditoría para prevenir y disuadir irregularidades y signos de fraude. El proceso también incluye el desarrollo e implementación de planes y controles antifraude, un programa de alerta de infracciones y un sistema de gestión de denuncias.
- **Enfoque Detectivo:** Este método puede utilizarse cuando existen indicios o información que permitan presumir la existencia de un delito; su característica principal es el uso de técnicas enfocadas a obtener evidencia para probar los hechos de forma jurídica. Su finalidad es determinar la existencia de fraude mediante una investigación exhaustiva, llegando a establecer entre otros aspectos los siguientes:
 - Determinar la cuantía del fraude.
 - Efectos directos e indirectos.
 - Posible tipificación.
 - Presuntos autores.
 - Cómplices y encubridores.

2.2.2.8. Evidencia de la Auditoría Forense

Para (Toro, Lindao, Mena, & Soriano, 2021) las técnicas de la auditoría forense son:

Figura 2

Tipos de evidencia de la Auditoría Forense.



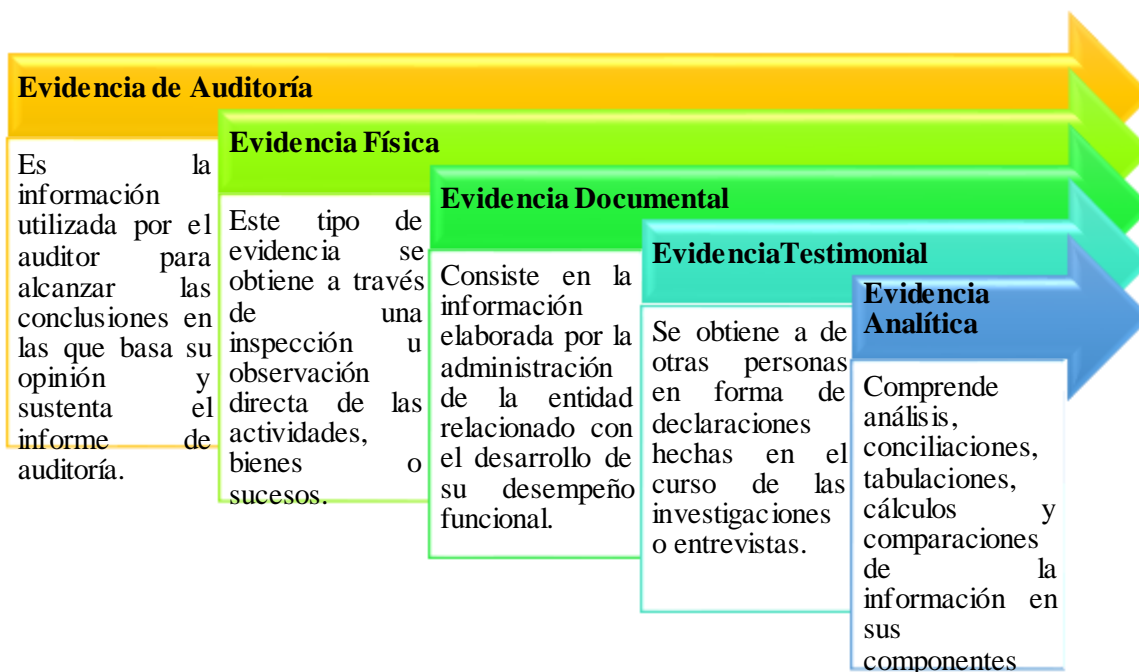
Elaborado por: Autoras del Proyecto.

2.2.2.9. Tipos evidencias de auditoria forense

Asimismo (Toro, Lindao, Mena, & Soriano, 2021) consideran que las evidencias optimas para aplicar en la auditoria forense son:

Figura 3

Tipos de evidencias de auditoría forense



Elaborado por: Autoras del Proyecto.

2.2.2.10. Fases de la Auditoría Forense

Según (Puche & Velasco, 2018, págs. 22-23) nos dan a conocer las siguientes 4 fases de la auditoría forense:

1. **Planificación:** En esta fase el auditor forense debe contar con un conocimiento general para aplicarlo al caso investigado, estudiar todas las pruebas existentes y llevar a cabo una investigación con la profundidad objetiva para la realización del informe que resulte relevante y con esto se llegue a la toma de decisión sobre la existencia de suficientes pruebas para considerar llevar a cabo una Auditoría Forense.
2. **Trabajo de campo:** En esta fase se aplican los procedimientos de Auditoría Forense mencionados en la fase anterior, adicional aquellos que sean necesarios durante el tiempo de la investigación. El auditor forense debe contar con los conocimientos judiciales necesarios, por lo cual debe tener asesoría de un abogado, esta parte es muy importante, ya que, si no es profesional y cuenta con un amplio conocimiento el auditor este puede tener problemas judiciales y ser acusado de haber cometido infracciones financieras.

- 3. Comunicación de resultados:** La comunicación es un factor crucial en esta fase, se debe a que el auditor tiene que ser constante, estratégico, prudente y oportuno, todo esto con el objetivo comunicar a todos los empleados la de información más relevante del proceso, el encargado tiene que tener en cuenta que al momento que se cometa un error en esta fase, podría causar muchos inconvenientes para la investigación.
- 4. Monitoreo del caso:** La finalidad de esta fase es que los resultados obtenidos durante todo el proceso de investigación tengan un respaldo seguro que les otorgue a los profesionales de la auditoría forense todo tipo de indagación oportuna y así toda esta información sea útil y evitar que los culpables queden sin ser sancionados.

2.2.3. Definición de Fraude Financiero

El fraude financiero se refiere a la utilización de información falsa o engañosa con la intención de obtener ganancias financieras de manera ilegal o no ética. Este puede ser llevado a cabo por individuos o grupos dentro de una organización, o por personas externas que interactúan con la organización, como proveedores o clientes.

De acuerdo con (Castellno, 2021) nos manifiesta que un fraude financiero se define como una acción que una persona o grupo de personas realizan para dañar la economía de otra persona, empresa o entidad bancaria, a cambio de su propio beneficio, por supuesto. Las consecuencias de los fraudes financieros pueden ser muy graves y, aunque no sea un acto que requiera violencia física, ocasionan grandes pérdidas y pueden ser clasificados como fraudes, hurtos y otros tipos de infracciones de la ley.

Estos pueden incluir actividades tales como la malversación de fondos, sobornos, la falsificación de documentos, entre otros. Estas acciones pueden tener graves consecuencias, tales como pérdidas económicas, daño reputacional y pérdida de confianza por parte de los stakeholders de la organización.

2.2.3.1. Tipos de Fraudes Financieros.

Desde el punto de vista de (Aguirre, 2022) nos hace énfasis que existen diferentes tipos de fraudes financieros que pueden afectar a las organizaciones y a las

personas. A continuación, se presentan algunos de los tipos de fraudes financieros más comunes:

- **Fraude por gastos inflados o ficticios:** Este tipo de fraude implica la presentación de gastos falsos o inflados para obtener un reembolso o beneficio financiero.
- **Malversación de fondos:** La malversación de fondos se refiere al uso ilegal o no autorizado de los fondos de una organización para beneficio personal.
- **Conflicto de interés:** El conflicto de interés ocurre cuando un individuo tiene intereses personales que entran en conflicto con los intereses de la organización.
- **Skimming:** El skimming es un tipo de fraude que implica la eliminación de efectivo de las transacciones sin registrarlas en los libros contables.
- **Fraude por rol de pagos:** Este tipo de fraude implica la presentación de información falsa en los registros de nómina para obtener un beneficio financiero.
- **Lavado de dinero:** El lavado de dinero es el proceso de disfrazar el origen ilícito de fondos para que parezcan legítimos.
- **Robo de identidad:** El robo de identidad implica el uso no autorizado de la información personal de alguien para obtener un beneficio financiero.
- **Soborno y corrupción:** El soborno y la corrupción son prácticas ilegales que implican el uso de dinero o beneficios para obtener un trato preferencial o influir en las decisiones.
- **Falsificación e imitación:** La falsificación e imitación implican la creación de documentos o productos falsos para obtener un beneficio financiero.
- **Financiación del terrorismo:** La financiación del terrorismo implica el uso de fondos para apoyar actividades terroristas.

Existen diferentes tipos de fraudes financieros que pueden afectar a las organizaciones y a las personas. La prevención y detección de estos fraudes es importante para proteger la salud financiera de las organizaciones y evitar daños a las personas afectadas.

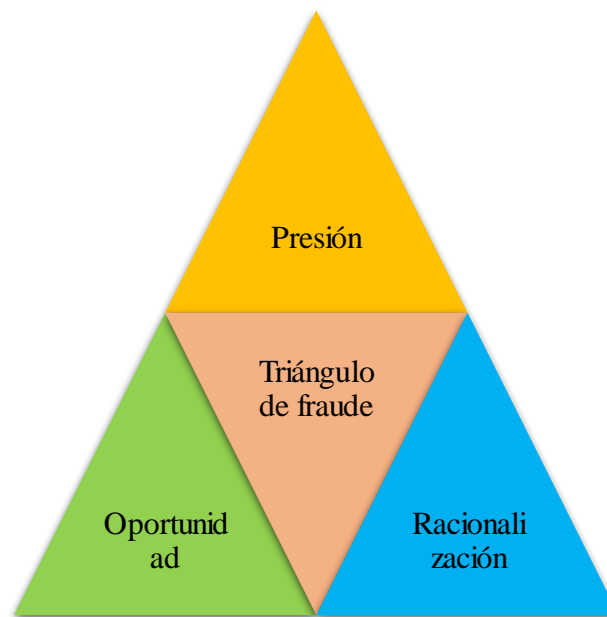
2.2.3.2. Triángulo del Fraude

Citando a (Guevara & Ramírez, 2019) nos dice que, el marco conceptual más conocido para entender el fraude es el llamado triángulo del fraude, que se basa en parte en lo que la policía y los detectives llaman "medios, motivo y oportunidad". Propuesto originalmente por el sociólogo Donald Cressey, fue popularizado por la Asociación de Examinadores Certificados de Fraude.

El Triángulo del Fraude es un modelo que se utiliza para explicar los factores que llevan a una persona a cometer fraude. Este consta de tres elementos que están presentes cuando una persona comete un fraude laboral.

Figura 4

Triángulo del Fraude. Auditoría Forense



Elaborado por: Autoras del proyecto.

El triángulo del fraude es un modelo conceptual que describe los tres componentes fundamentales que se suelen presentar en la mayoría de los casos de fraude financiero, los cuales son:

1. **Presión:** La presión es el componente que empuja a una persona a cometer fraude financiero. Puede ser una necesidad financiera, como

una deuda que no puede ser pagada, o bien, puede ser una ambición excesiva por obtener un beneficio económico.

2. **Oportunidad:** La oportunidad es el componente que se refiere a la existencia de una situación o circunstancia que permite que el fraude financiero ocurra. Por ejemplo, una debilidad en los controles internos de la empresa o la falta de supervisión.
3. **Racionalización:** Racionalización es el componente que permite a una persona convencerse a sí misma de que cometer fraude es justificable, o que no está haciendo nada malo. Por ejemplo, la noción de que el empleador no merece el dinero o que el fraude es justificado debido a una situación difícil.

El triángulo del fraude es una herramienta útil para entender cómo los fraudes financieros ocurren y cómo se pueden prevenir. Si se eliminan los componentes del triángulo, se puede reducir el riesgo de fraude financiero en una organización.

2.2.4. Control Interno

De acuerdo con (Cabrera, Erazo, Narváez, & Rodríguez, 2020) el control interno constituye una de las columnas fundamentales de las entidades públicas, por cuanto es responsabilidad de cada organización estatal e instituciones privadas que administren recursos públicos siendo aplicable desde la máxima autoridad hasta cada servidor público de la entidad con el fin de precautelar los recursos públicos.

Dentro de las organizaciones tanto públicas como privadas el control interno es esencial y de importancia, dado que es de responsabilidad de todo organismo administrar y proteger de una manera adecuada sus recursos.

Del mismo (Grajales, Giraldo, Castellanos, & Cano, 2022) dicen que, el control interno permite una salvaguarda de los activos de una organización, mejora los estándares de calidad y genera procesos que permitan mayor eficiencia y eficacia en la gestión organizacional.

Mediante el control interno una organización podrá proteger sus activos permitiendo elevar y mejorar su efectividad en sus diferentes actividades que

desarrollan, el cual le lleva a un desempeño y gestión adecuada de su administración.

Asimismo, (Peñañiel & Pinargote, 2023) consideran que el control interno ha sido reconocido como una herramienta de gestión para cualquier tipo de organización con el fin de lograr una seguridad razonable en el logro de sus objetivos corporativos.

Una mejor gestión y control en la administración de una organización permitirá que los objetivos propuestos se logren efectivamente y se convierta en líder, brindando servicios excelentes y de calidad.

2.2.4.1. Importancia del control interno

Según (Moran & Alvarado, 2022) el control interno es una herramienta que ayuda a combatir la corrupción, permite a una empresa alcanzar objetivos operativos y de rentabilidad, previene pérdidas de recursos, promueve la confianza y seguridad en la información financiera, permite a las empresas cumplir con las leyes y regulaciones y evita daños en la reputación y otras consecuencias.

Los controles internos dentro de cualquier organización ayudarán a fortalecer su desempeño, debido a que busca prevenir pérdidas ya sean económicas o de su imagen que pueden perjudicar su reputación y evitar también problemas legales que puedan ocurrir por el incumplimiento de las normativas vigentes.

2.2.4.2. Gobiernos Autónomos Descentralizados

“El GAD es un organismo descentralizado con autonomía política, administrativa y financiera y regido por los principios de solidaridad, subsidiariedad, igualdad, integración y participación ciudadana”. (Naciones Unidas, 2020). Los GAD del Ecuador son entidades encargadas de la administración y gestión de los distintos niveles de gobierno en el país.

Los GAD se dividen en tres diferentes niveles:

- 1. GAD Provincial:** Son los gobiernos autónomos descentralizados a nivel de provincias. Entre sus responsabilidades se encuentran la planificación y gestión del desarrollo económico y social de la provincia, la regulación y control de servicios públicos de carácter provincial, la promoción del turismo, entre otros.

2. **GAD Cantonal:** Son los gobiernos autónomos descentralizados a nivel de municipios y ciudades. Son responsables de la gestión y administración de los servicios públicos locales, como la recolección de basura, el mantenimiento de calles y parques, la emisión de permisos de construcción, entre otros.
3. **GAD Parroquial:** Son los gobiernos autónomos descentralizados a nivel de parroquias rurales. Tienen funciones similares a los GAD Municipal y Provincial, pero se enfocan en atender las necesidades de las zonas rurales del país.

2.2.4.3. GAD Parroquiales Rurales

De acuerdo con (Jaramillo, 2018) nos dice que son entidades de derecho público con personería jurídica, autonomía política, administrativa y financiera,¹ que pertenecen al régimen autónomo descentralizado. Poseen una estructura administrativa básica, 3 compuesta de cinco dignidades de elección popular (presidente, vicepresidente y tres vocales -que podría variar dependiendo del número de habitantes en la parroquia- y, un/a secretario/a – tesorero/a), con competencias exclusivas y un presupuesto anual otorgado por el Estado central a través del Ministerio de Economía y Finanzas.

Los GAD Parroquiales tienen autonomía en la toma de decisiones y la gestión de recursos para impulsar el desarrollo local en áreas como la infraestructura, servicios básicos, educación, salud y medio ambiente, entre otros. Estas entidades son gobernadas por una Junta Parroquial, conformada por un presidente y vocales elegidos democráticamente por la comunidad. Su función principal es representar y velar por los intereses de la parroquia, promoviendo el bienestar y el desarrollo sostenible de la misma.

2.3. Conceptual

- **Fraude:** En donde se dice que el fraude es un acto intencional de engaño, manipulación o falsedad para obtener algún beneficio o ventaja de forma ilegal o inmoral. Se puede dar en diferentes contextos: financiero, empresarial, laboral, entre otros.

- **Preventivo:** Es el conjunto de medidas tomadas para prevenir la ocurrencia de un evento no deseado, en este caso, un fraude financiero.
- **Detectivo:** Medidas que se implementan con anticipación con el objetivo de prevenir el fraude financiero, y que se enfocan en la detección temprana y la eliminación de los factores de riesgo que pueden llevar a este tipo de fraudes.
- **Evidencia:** La evidencia puede ser definida como cualquier información que puede ser usada en un proceso de investigación o en un juicio. En auditoría forense, la evidencia puede incluir documentos, registros contables, correos electrónicos, testimonios, entre otros.
- **Evidencia Suficiente:** Es aquella que es relevante y creíble, y que se utiliza para respaldar una afirmación en particular. En el contexto de la auditoría forense, la evidencia suficiente es aquella que permite confirmar la existencia de un fraude financiero.
- **Evidencia Relevante:** son aquellos elementos que están directamente relacionados con la transacción o evento financiero que se está investigando, y que son importantes para la comprensión y evaluación de estos.
- **Riesgos de fraude:** Son los factores o circunstancias que aumentan la posibilidad de que se cometa un fraude financiero en una organización.
- **Corrupción:** Acto de utilizar el poder o la posición para obtener beneficios personales o de terceros de forma ilícita, a menudo a través de sobornos o extorsión.
- **Finanzas Públicas:** Conjunto de actividades financieras del Estado que tienen por objeto recaudar y administrar el dinero público.
- **Malversación de Fondos:** El uso ilegal o inadecuado de los recursos financieros de una organización para fines personales.
- **Actos Ilegales:** Son aquellas acciones que violan las leyes y las normas establecidas.
- **Irregularidades:** Cualquier acción o actividad que no sigue los procedimientos o políticas establecidos.

- **Medidas Preventivas:** Acciones y procesos diseñados para prevenir o minimizar el riesgo de ocurrencia de actos ilícitos o eventos no deseados.
- **Hechos Ilícitos:** Son aquellos actos que contravienen a la ley y a la ética.
- **Delitos:** Operaciones ilegales que pueden ser sancionadas penalmente por las autoridades judiciales.
- **Stakeholder:** Los stakeholders son individuos o grupos que tienen un interés en una organización y pueden verse afectados por sus acciones o decisiones. Los stakeholders pueden ser internos o externos a la organización y pueden incluir propietarios, accionistas, trabajadores, proveedores, clientes, entidades de administración pública y la comunidad en la que una empresa desarrolla su actividad.
- **Escándalo Financiero:** Se refiere a una situación en la que se descubre un fraude financiero a gran escala que involucra a una empresa, organización o gobierno y que puede tener un impacto significativo en la economía y la sociedad en general.
- **Anomalías:** Se refiere a comportamientos o situaciones inusuales o irregulares que se detectan en las transacciones financieras o en el manejo de las finanzas de una entidad.
- **Pruebas Sólidas:** Se trata de evidencia o elementos de prueba que respaldan de manera contundente las acusaciones sobre las irregularidades financieras, lo que permite presentar un caso sólido ante las autoridades competentes.
- **Impunidad:** Se refiere a la falta de consecuencias legales o sanciones para los responsables de los actos ilícitos o fraudulentos, lo que genera una sensación de que los culpables pueden escapar de la justicia.
- **Lavado de Activos:** Es la práctica ilegal de ocultar el origen ilícito de dinero obtenido a través de actividades delictivas, para darle apariencia de legalidad a través de diferentes transacciones financieras.
- **Peculado:** Consiste en el delito de apropiación indebida de bienes o recursos públicos por parte de un funcionario o empleado público.

- **Enriquecimiento Ilícito:** Se refiere al aumento injustificado de los bienes o patrimonio de una persona, sin una justificación legal o lícita, a menudo como resultado de actos fraudulentos.
- **Asociación Ilícita:** Es la unión de dos o más personas para cometer delitos o actos ilegales.
- **Políticas Financieras:** Son medidas, normativas y regulaciones que se establecen para orientar y controlar la gestión financiera de una institución, con el fin de garantizar su transparencia, seguridad y eficiencia.
- **Transversal:** Es un enfoque integral y multidisciplinario que abarca diferentes áreas y aspectos de una investigación o análisis financiero forense, considerando todas las posibles variables y relaciones.
- **Periódicos Fiscales:** Son los documentos o registros contables y financieros que se presentan periódicamente para informar sobre la situación económica y financiera de una entidad.
- **Legitimidad:** Se refiere a la conformidad con las leyes y normas establecidas, así como a la aceptación social y moral de una acción o decisión.
- **Eficacia:** Se refiere a la capacidad de lograr los resultados o metas esperadas, cumpliendo con los objetivos planteados.
- **Eficiencia:** Se trata de la capacidad de optimizar los recursos disponibles para alcanzar los objetivos, es decir, hacer un uso eficiente de los recursos disponibles.
- **Conflictos Legales:** Son las disputas o litigios que se generan como resultado de las irregularidades o delitos financieros, y que pueden involucrar sanciones legales y procesos judiciales.
- **Herramientas Forenses:** Las técnicas, métodos, conocimientos y tecnologías utilizadas en la auditoría forense para recopilar, analizar y presentar evidencias de forma adecuada y confiable.
- **Pruebas Circunstanciales:** Aquellas evidencias o indicios que, sin ser contundentes por sí mismos, permiten establecer una conclusión o inferencia sobre la situación investigada, apoyándose en las circunstancias y hechos relacionados.

- **Métodos Criminalísticos:** Las técnicas y procedimientos utilizados en la investigación de delitos, que comprenden desde la recopilación de evidencias en la escena del crimen hasta su análisis y presentación como prueba en los procesos legales.
- **Técnicas Periciales:** Los métodos y conocimientos especializados utilizados por un perito para evaluar de manera objetiva y científica ciertos aspectos específicos de la investigación, como el análisis financiero, contable o informático.
- **Archivos Gubernamentales:** Son los registros y colecciones de documentos y archivos que son generados y mantenidos por las instituciones gubernamentales, y que pueden ser utilizados como fuentes de información clave en la investigación de fraudes financieros.
- **Cohecho:** Es un delito que consiste en ofrecer, dar o recibir dinero, bienes o beneficios indebidos para influir en el desempeño de un cargo público, de manera que se favorezca o se perjudique a una persona o entidad en particular.
- **Confusión:** Puede referirse a una situación en la que hay ambigüedad, desorden o falta de claridad en la información o en las acciones de las personas.
- **Testaferrismo:** Se refiere a la práctica de utilizar a una persona o entidad como para ocultar la verdadera propiedad o control de bienes, activos o transacciones financieras. Es una forma de evasión o elusión de responsabilidades o impuestos.
- **Multas:** Son sanciones económicas impuestas por las autoridades competentes como consecuencia de la comisión de una infracción o violación a la ley o a una normativa específica. La multa implica el pago de una cantidad de dinero establecida previamente como consecuencia del incumplimiento de una obligación legal.
- **Glosas:** Observaciones o reparos que se realizan en un informe, documento o auditoría, en los que se apuntan errores, inconsistencias o irregularidades encontradas en los registros contables o financieros de una entidad.

- **Financiación del Terrorismo:** Hace referencia al suministro de fondos o recursos económicos a individuos, grupos o entidades terroristas con la finalidad de ejecutar actos terroristas, financiar su infraestructura o apoyar sus actividades ilegales.
- **Gatos Falsos:** Son erogaciones de dinero realizadas de forma fraudulenta, donde se documentan o justifican gastos inexistentes o falsos con el objetivo de obtener un beneficio económico indebido.
- **Hurtos:** El hurto se refiere a la acción de tomar o sustraer algo que pertenece a otra persona sin su consentimiento, con la intención de apropiarse indebidamente de ese bien. Es un delito contra la propiedad y generalmente implica tomar algo sin emplear violencia o amenazas directas hacia la persona.
- **Corrupción:** Es un término amplio que se refiere al abuso de poder o posición pública en beneficio propio o de terceros, mediante la realización de actos ilegales, ofrecimiento o aceptación de sobornos, tráfico de influencias, entre otros, con el fin de obtener un beneficio económico o personal indebido.
- **Conflicto de Intereses:** Se producen cuando una persona tiene intereses personales, familiares o financieros que pueden influir o entrar en conflicto con su responsabilidad o decisión objetiva y justa en una determinada situación, especialmente en el ámbito público.
- **Infracciones a la Ley:** Son acciones u omisiones que contravienen las disposiciones y normas establecidas por la ley, ya sea a nivel civil, penal o administrativo.
- **Cuantía de Fraude:** Se refiere al monto o valor económico total asociado a un fraude cometido, es decir, el valor total de todos los bienes, dinero o recursos defraudados en un periodo de tiempo determinado.
- **Desarrollo Sostenible:** El objetivo es satisfacer las necesidades de la sociedad actual sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades. Se basa en un equilibrio entre crecimiento económico, protección ambiental y justicia social.

- **Presupuesto Anual:** Es un plan financiero detallado que establece los ingresos y gastos esperados de una entidad durante un período de tiempo específico, generalmente un año. El presupuesto anual sirve como una guía para la asignación y control de recursos financieros.

2.4. Legal

El Gobierno Autónomo De Centralizado Parroquial de San Sebastián Cantón Chimbo tiene las siguientes normativas con las cuales se rige:

- Constitución de la República del Ecuador
- Carta Magna
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización
- Ley Orgánica de la Contraloría General
- Reglamento General para la Administración, utilización y Control de los Bienes y Existencias del Sector Público
- Normas Internacionales de Contabilidad – NIC
- Normas Información Financiera – NIF
- Código Orgánico Integral Penal
- Código Orgánico General de Procesos

Constitución de la República del Ecuador

El numeral 1 del artículo 267 de la Constitución de la República, en concordancia con el artículo 65 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización señala que "los gobiernos parroquiales rurales ejercerán como competencias exclusivas la planificación del desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial" (Const., 2011, art. 267).

El artículo 272, numeral 3 de la Constitución de la República, en concordancia con el literal g del artículo 194 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización establece como un criterio para la asignación de

recursos el cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y del plan de desarrollo de cada gobierno autónomo descentralizado (Const., 2011,art. 272).

El artículo 280 de la Constitución de la Republica determina que el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado Central y los Gobiernos Autónomos Descentralizados (Const., 2011,art. 208).

En la Constitución de la República del Ecuador en el artículo 241 establece que la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados (Const., 2011,art. 241).

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su artículo 12 establece que: La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los Gobiernos Autónomos Descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, 2012, art. 12).

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su Art. 48, dice “Vigencia de los planes. - Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial entrarán en vigencia a partir de su expedición mediante el acto normativo correspondiente. Es obligación de cada gobierno autónomo descentralizado publicar y difundir sus respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, así como actualizarlos al inicio de cada gestión” (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, 2012, art. 48).

El artículo 34 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas señala que el Plan Nacional de Desarrollo es la máxima directriz política y administrativa para el diseño y aplicación de la política pública y todos los instrumentos, dentro del ámbito definido en este código. Su observancia es obligatoria para el sector público

e indicativo para los demás sectores; (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, 2012, art. 34).

De acuerdo con lo que establece el art. 41 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas: “Los planes de desarrollo son las directrices principales de los GAD respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo en el territorio. Estos tendrán una visión de largo plazo, y serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las Leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización” (Código Orgánico de Planificación y Finanzas, 2012, art. 41).

Los Planes de Ordenamiento Territorial, según lo dispone el art. 43 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, “son los instrumentos de la planificación del desarrollo que tienen por objeto el ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial de largo plazo, establecido por el nivel de gobierno respectivo” (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, 2012, art. 43).

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) en su Artículo 467, dice “Ejecución de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. - Los planes de desarrollo y de ordenamiento se expedirán mediante ordenanzas y entrarán en vigencia una vez publicados; podrán ser actualizados periódicamente, siendo obligatoria su actualización al inicio de cada gestión (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, 2010, art. 467).

El Acuerdo Ministerial No. SNPD-0089-2014 dispone en su art. 4.- De la complementariedad entre el Plan de Desarrollo y el de Ordenamiento Territorial. - Los planes de ordenamiento territorial y planes de desarrollo son instrumentos complementarios entre sí, cuya formulación, actualización y aprobación debe

llevarse a cabo en un solo proceso participativo (Sistema Nacional de planeación Democrática, 2014, art. 4).

Ley Orgánica de la Contraloría General

En base al artículo 1 la Ley Orgánica de la Contraloría General (2015) del que expresa acerca del objeto de la misma que establece un “sistema de control, fiscalización y auditoría del Estado, regula su funcionamiento, con la finalidad de examinar, verificar y evaluar el cumplimiento de la visión, misión y objetivos de las instituciones del Estado y la utilización de recursos, administración y custodia de bienes públicos” (Ley Orgánica de la Contraloría General, 2015, art. 1)

Además, en el Acuerdo No.039CG publicado en el Registro Oficial 87 de 14 de diciembre de 2009 de la Contraloría General del Estado, emite las Normas de Control Interno para las entidades, organismos del sector público y personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos, establece en su Norma de Control Interno número 406: "La máxima autoridad a través de la unidad de administración de bienes, implementará los procesos a seguir (...) para el control de los diferentes bienes, (...) mediante un adecuado sistema de control interno para su correcta administración" (Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado, 2014).

Reglamento General para la Administración, Utilización y Control de los Bienes y Existencias del Sector Público

Por otro lado, en el Reglamento General para la Administración, Utilización y Control de los Bienes y Existencias del Sector Público, que en su artículo 4, establece que “Corresponde a los organismos y entidades del sector público” (...) “implementar su propia reglamentación relativa a la administración, uso y control de los bienes del Estado” y en su artículo 10 de la Constatación Física y Obligatoriedad de inventarios, expresa que “se efectuará constatación física de los bienes, por lo menos una vez al año, en el último trimestre, con el fin de controlar los inventarios en las entidades y posibilitar los ajustes contables” (Reglamento Administración y Control de Bienes del Sector Público, 2020, art. 4).

Normas Información Financiera – NIF

Para concluir, en la NIC 1. Da a conocer la Presentación de Estados Financieros:
Estados Financieros

Finalidad de los Estados Financieros: Los estados financieros constituyen una representación estructurada de la situación financiera y del rendimiento financiero de una entidad. El objetivo de los estados financieros es suministrar información acerca de la situación financiera, del rendimiento financiero y de los flujos de efectivo de una entidad, que sea útil a una amplia variedad de usuarios a la hora de tomar sus decisiones económicas. Los estados financieros también muestran los resultados de la gestión realizada por los administradores con los recursos que les han sido confiados (Normas de Información Financiera, 2019). Para cumplir este objetivo, los estados financieros suministrarán información acerca de los siguientes elementos de una entidad:

- (a) activos;
- (b) pasivos;
- (c) patrimonio;
- (d) ingresos y gastos, en los que se incluyen las ganancias y pérdidas;
- (e) aportaciones de los propietarios y distribuciones a los mismos en su condición de tales; y
- (f) flujos de efectivo.

Esta información, junto con la contenida en las notas, ayuda a los usuarios a predecir los flujos de efectivo futuros de la entidad y, en particular, su distribución temporal y su grado de certidumbre.

Código Orgánico Integral Penal

Art. 278.- Peculado.- Las o los servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal en alguna de las instituciones del Estado, determinadas en la Constitución de la República, en beneficio propio o de terceros abusen se apropien, distraigan o dispongan arbitrariamente de bienes muebles o inmuebles, dineros públicos o privados, efectos que los representen, piezas, títulos

o documentos que estén en su poder en virtud o razón de su cargo, serán sancionados con pena privativa de libertad de diez a trece años (Código Orgánico Integral Penal, 2021, art. 278).

Art. 279.- Enriquecimiento ilícito. - Las o los servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal en alguna de las instituciones del Estado, determinadas en la Constitución de la República que hayan obtenido para sí o para terceros un incremento patrimonial injustificado a su nombre o mediante persona interpuesta, producto de su cargo función, superior a cuatrocientos salarios básicos unificados del trabajador en general, serán sancionados con pena privativa de libertad de siete a diez años (Código Orgánico Integral Penal, 2021, art. 279).

Art. 280.- Cohecho. - Las o los servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal en alguna de las instituciones del Estado, enumeradas en la Constitución de la República, que reciban o acepten, por sí o por interpuesta persona, beneficio económico indebido o de otra clase para sí o un tercero, sea para hacer, omitir, agilizar, retardar o condicionar cuestiones relativas a sus funciones, serán sancionados con pena privativa de libertad de uno a tres años (Código Orgánico Integral Penal, 2021, art. 280).

Art. 281.- Concusión.- Las o los servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal en alguna de las instituciones del Estado, determinadas en la Constitución de la República, sus agentes o dependientes oficiales que abusando de su cargo o funciones, por sí o por medio de terceros, ordenen o exijan la entrega de derechos, cuotas, contribuciones, rentas, intereses, sueldos o gratificaciones no debidas, serán sancionados con pena privativa de libertad de tres a cinco años (Código Orgánico Integral Penal, 2021, art. 281).

Si la conducta prevista en el inciso anterior se realiza mediante violencias o amenazas, la o el servidor público, será sancionado con pena privativa de libertad de cinco a siete años (Código Orgánico Integral Penal, 2021, art. 281).

Art. 324.- Falsedad de información financiera. - La persona que, en su calidad de representante legal, directora, administradora o empleada de una entidad dedicada a la captación habitual y masiva de dinero, proporcione información falsa

al público, con el fin de obtener beneficio propio o para terceros, será sancionada con pena privativa de libertad de tres a cinco años (Código Orgánico Integral Penal, 2021, art. 324).

Código Orgánico General de Procesos

Art. 301.- Delimitación de la administración pública. Para los fines del presente Título, se entenderá que forman parte de la administración pública todos aquellos organismos señalados en la Constitución (Código Orgánico General de Procesos, 2019, art. 301).

La administración tributaria está integrada por la administración central, la de los gobiernos autónomos descentralizados y las especiales o de excepción Constitución (Código Orgánico General de Procesos, 2019, art. 301).

Están sujetos a la jurisdicción contencioso-administrativa también las personas de derecho privado que ejerzan potestad pública en virtud de concesión o delegación a la iniciativa privada, por las acciones u omisiones que ocasionen daños en virtud del servicio concesionado o delegado Constitución (Código Orgánico General de Procesos, 2019, art. 301).

Art. 193.- Prueba documental. Es todo documento público o privado que recoja, contenga o represente algún hecho o declare, constituya o incorpore un derecho Constitución (Código Orgánico General de Procesos, 2019, art. 193).

Se podrán desglosar los documentos sin perjuicio de que se vuelvan a presentar cuando sea requerido Constitución (Código Orgánico General de Procesos, 2019, art. 193).

Art. 194.- Presentación de documentos. Los documentos públicos o privados se presentarán en originales o en copias Constitución (Código Orgánico General de Procesos, 2019, art. 194).

Se considerarán copias las reproducciones del original, debidamente certificadas que se realicen por cualquier sistema Constitución (Código Orgánico General de Procesos, 2019, art. 194).

2.5. Georeferencial

Geográficamente el área de estudio se encuentra ubicada al sur-occidente del cantón Chimbo, provincia Bolívar, en la Parroquia San Sebastián; el GAD Parroquial se encuentra frente al Parque central y la Escuela Gonzales Suarez de la Parroquia San, junto al Punto de Encuentro y al lado izquierdo del Iglesia Matriz.

Figura 5

Mapa Geo Referencial del GAD Parroquial de San Sebastián.



Elaborado por: Autoras del proyecto adaptada de Google Maps. Mapa Geo Referencial.

CAPITULO III

METODOLOGÍA

Se estableció la metodología adecuada que permitió garantizar la eficiencia y validez de los resultados obtenidos durante el estudio, para ello se detallan los tipos, enfoques, métodos de investigación, las técnicas e instrumentos de recolección de datos utilizados, universo, población, muestra y procesamiento de información aplicado.

Tipo de Investigación

El presente trabajo se desarrolló mediante tres tipos de investigaciones, que se detallan a continuación:

De acuerdo con el estudio realizado se aplicó el tipo de investigación descriptiva-explicativa, con el propósito de conocer si la entidad estudiada ha sido sujeta a una auditoría forense para prevenir y detectar fraudes financieros, tomando en cuenta los datos de la encuesta y entrevista.

La investigación de campo fue fundamental para la realización de este estudio, porque se realizó en el lugar donde sucedieron los hechos, tomando en cuenta las técnicas e instrumentos de recolección de datos como es las encuestas que se ejecutó a los funcionarios del GAD Parroquial de San Sebastián.

Y, finalmente se aplicó la investigación Documental-Bibliográfica, porque mediante la recopilación de información de artículos científicos, libros, leyes, estatutos, y documentos relacionados al tema de estudio, se tuvo conocimientos claros y precisos para una mejor comprensión del caso.

3.2. Enfoque de la Investigación

Se realizó la investigación mediante el enfoque mixto, ya que permitió recopilar todo tipo de información útil y oportuna para poder desarrollar el proyecto de una mejor manera, siendo estos los datos cualitativos y cuantitativos:

En donde el enfoque cualitativo ayudó a examinar los registros financieros y contables del GAD Parroquial para así constatar que esté libre de irregularidades. Incluyendo un estudio detallado de los estados financieros, como el balance general

y estado de resultados y la evaluación de control interno, mediante el cual se encontró las debilidades existentes en la entidad.

Y el enfoque cuantitativo porque mediante la entrevista que se aplicó al presidente y las encuestas a los funcionarios del GAD Parroquial, las cuales ayudó a obtener información sobre los controles internos existentes, la cultura organizacional y cualquier indicio de posibles prácticas fraudulentas.

3.3. Métodos de Investigación

El proyecto se ejecutó mediante los siguientes métodos de investigación:

3.3.1. Método Analítico

Este método permitió realizar un análisis detallado de cada uno de los componentes financieros de la institución. Esta técnica condujo un análisis minucioso de las transacciones y permitió verificar que todo este con normalidad y libre de irregularidades o discrepancias en la información financiera.

3.3.2. Método Deductivo

El método deductivo, en esta investigación contribuyó en una premisa específica, optando por la aplicación de las encuestas con el fin de determinar una hipótesis.

3.3.3. Método Inductivo

Este método permitió recolectar información de diferentes fuentes y en base a ella, poder establecer una conclusión general y ayudó a descubrir patrones de conducta inusuales y desviaciones e incumplimiento de las normas que puede indicar la presencia de un fraude financiero.

3.4. Técnicas e Instrumentos de Recopilación de Datos

3.4.1. Técnicas de recolección de datos

Se utilizó la entrevista y encuesta que fueron aplicadas a presidente y funcionarios del GAD Parroquial.

3.4.2. Instrumentos de recolección de datos

Se utilizó el cuestionario de preguntas y la guía de entrevista.

3.5 Universo, Población y Muestra

3.5.1 Universo

La parroquia de San Sebastián del cantón Chimbo, provincia Bolívar tiene una población total de 1,057 personas según el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC).

3.5.2 Población

En esta investigación la población fue de un total de 19 personas que está conformado el GAD Parroquial de San Sebastián, los cuales son los funcionarios que laboran en esta institución y la Asamblea Local Ciudadana, como se detalla a continuación.

Funcionarios del GAD Parroquial

- **Presidente:** Ing. Patricio León
- **Vicepresidente:** Sra. Consuelo Vázquez
- **Primer Vocal:** Sr. Cesar Vargas
- **Segundo Vocal:** Licda. Jessica Quingatuña
- **Tercer Vocal:** Sr. Anshelo Gaibor
- **Secretaria:** Ing. Maribel Lombeida.
- **Operario de Volqueta:** Sr. Gualberto Vásquez
- **Operario de la Gallineta:** Sr, Galo Chamorro
- **Fisioterapeuta:** Licda. Gabriela Barragán
- **Jardinero:** Sr. Patricio Toro

Asamblea Local Ciudadana

- **Presidente:** Sr. Pastor Bósquez
- **Vicepresidente:** Sr. José Uchubanda
- **Secretaria:** Sra. Rocío Cabezas
- **Tesorera:** Sra. Jenny Moreta
- **Primer vocal principal:** Sra. Delfina Galeas
- **Segundo vocal principal:** Sra. Anita Yumbo
- **Tercer vocal principal y primer vocal suplente:** Sra. Marlene Yáñez
- **Segundo vocal suplente:** Sra. Cruz Galeas

- **Tercer vocal suplente:** Sr. Alonzo Verdezoto

3.5.3 Muestra

La muestra de estudio fue no probabilística, con un método muestreo intencional, opinático o de convivencia, debido a que se tomó en consideración según la opinión y conveniencia de los investigadores, ya que no se consideró necesario calcular la muestra, por la razón de que la población es pequeña, por lo tanto, se aplicó a los 10 funcionarios los instrumentos de recolección de datos para obtener la información necesaria ya que son quienes están más relacionados con el GAD Parroquial.

3.6 Procesamiento de la Información

Para realizar el procesamiento de la información que se obtuvo de la encuesta y entrevista se efectuó con la ayuda del programa Microsoft Excel para realizar las tabulaciones, gráficos y tablas, todo esto con el ánimo de plasmar los resultados de una manera organizada y efectiva.

CAPITULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. Resultados

Los resultados plasmados se pudieron obtener de la entrevista y encuestas del trabajo de campo donde es importante realizar el análisis, interpretación y discusión de los resultados para una mejor comprensión de los datos obtenidos como se muestra a continuación:

4.1.1. Análisis, Interpretación y Discusión de Resultados

Una vez realizado el trabajo de campo mediante la utilización de las herramientas de recolección de datos, es necesario manifestar los resultados obtenidos de la investigación.

Primero se aplicó una entrevista al ingeniero Patricio León, presidente del Gobierno Autónomo descentralizado Parroquial de San Sebastián, esta técnica por medio de su instrumento que fue el cuestionario semi estructurado de preguntas permitió obtener la información sobre la situación actual del GAD Parroquial.

Posterior se realizó la tabulación de los datos adquiridos de la encuesta, las misma que se consiguió con la aplicación de las preguntas estructuradas específicas para la población encuestada.

Y finalmente, se comprobó la hipótesis mediante la aplicación de la prueba Chi-Cuadrado.

4.1.2. Resultados de la entrevista al presidente del GAD Parroquial de San Sebastián

Mediante la aplicación de la entrevista al presidente se conoció que él si tiene una idea de que es la auditoría forense y cuáles son sus objetivos, a pesar de que no se ha aplicado una auditoría de este tipo dentro de los últimos 5 años a la institución, además, no se maneja una política interna para la prevención de posibles fraudes financieros, si no que solo se rigen a las leyes y normas nacionales que emite el Código de Finanzas Públicas y el COOTAD, en cuanto a sus competencias como GAD Parroquial, asimismo, el tipo de sistema de control interno que se aplica en el GAD es en el área de fiscalización, donde se revisa los pagos o los gastos

efectuados cada mes, también el presidente manifestó que no cuentan con medidas preventivas adecuadas para evitar delitos de fraude financiero, lo que conlleva a una mayor vulnerabilidad de ocurrencia de fraudes en la institución.

4.1.3. Análisis de la encuesta aplicada a los funcionarios del GAD Parroquial de San Sebastián

Pregunta 1: ¿Realizan evaluaciones de riesgos de fraude en la institución?

Tabla 3

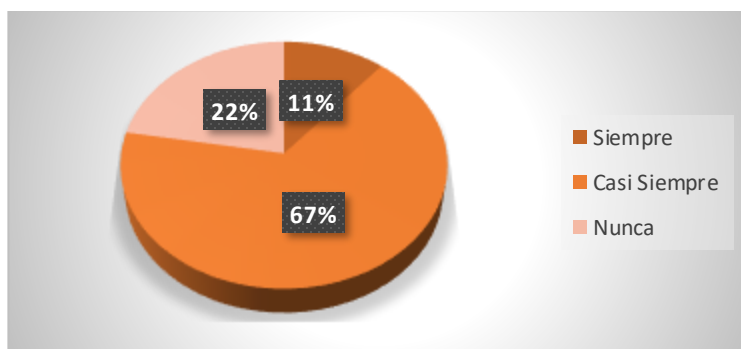
Evaluaciones de riesgos de fraude en la institución

Variable	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	1	11%
Casi Siempre	6	67%
Nunca	2	22%
Total	9	100%

Elaborado por: Autoras del proyecto a partir de la encuesta aplicada.

Figura 6

Evaluaciones de riesgos de fraude en la institución



Elaborado por: Autoras del proyecto a partir de la encuesta aplicada.

Interpretación: De acuerdo con los resultados obtenidos, podemos afirmar que no siempre en la institución se realizan evaluaciones de riesgos de fraudes, por lo tanto, el GAD Parroquial se encuentra más vulnerable para el cometimiento de hechos fraudulentos y no cuenta con las medidas necesarias para poder prevenir y detectar un posible fraude.

Pregunta 2: ¿Se ejecutan programas de concientización y capacitaciones a los empleados para la prevención de fraudes?

Tabla 4

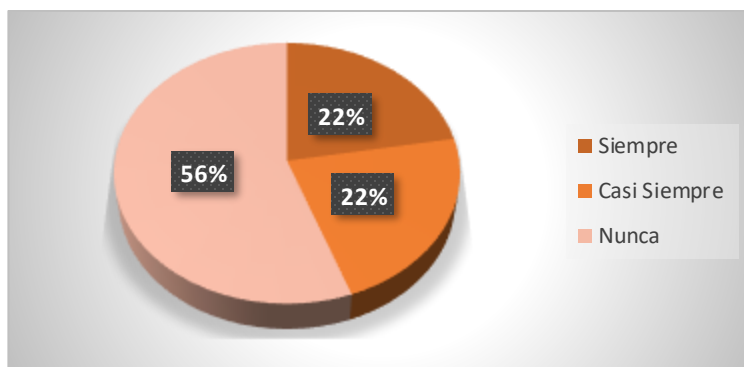
Programas de concientización y capacitaciones a los empleados para la prevención de fraudes.

Variable	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	2	22%
Casi Siempre	2	22%
Nunca	5	56%
Total	9	100%

Elaborado por: Autoras del proyecto a partir de la encuesta aplicada.

Figura 7

Programas de concientización y capacitaciones a los empleados para la prevención de fraudes.



Elaborado por: Autoras del proyecto a partir de la encuesta aplicada.

Interpretación: Un porcentaje considerable de los encuestados concuerdan que nunca se ha ejecutado programas de concientización y capacitaciones hacia los empleados para la prevención de fraudes, por lo que es de importancia que se desarrollen este tipo de programas a todos los empleados y especial a los responsables del manejo y gestión del dinero para así, contribuya a un entorno y cultura responsable y honesta en todas las actividades del GAD Parroquial.

Pregunta 3: ¿Se ha aplicado la auditoría forense como método preventivo de fraudes en las distintas actividades y operaciones del GAD Parroquial?

Tabla 5

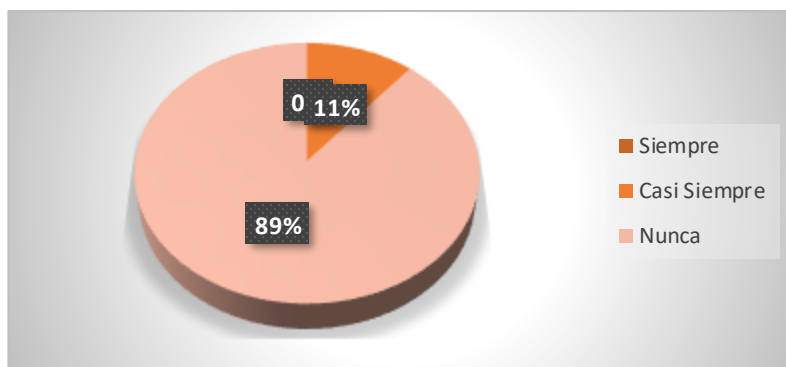
Han aplicado la auditoría forense como método preventivo de fraudes en las distintas actividades y operaciones del GAD.

Variable	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	0	0%
Casi Siempre	1	11%
Nunca	8	89%
Total	9	100%

Elaborado por: Autoras del proyecto a partir de la encuesta aplicada.

Figura 8

Han aplicado la auditoría forense como método preventivo de fraudes en las distintas actividades y operaciones del GAD.



Elaborado por: Autoras del proyecto a partir de la encuesta aplicada.

Interpretación: Considerando los resultados obtenidos se puede afirmar que nunca se ha aplicado una auditoría forense, es por ello que se denota el deficiente control y un bajo nivel de medidas preventivas por parte de las máximas autoridades encargadas, para evaluar la gestión financiera y así de esta manera evitar posibles errores en sus operaciones y fraudes que podrían afectar a sus recursos y bienes públicos.

Pregunta 4: ¿Valora el cumplimiento normativo para la realización de los estados financieros en el GAD Parroquial?

Tabla 6

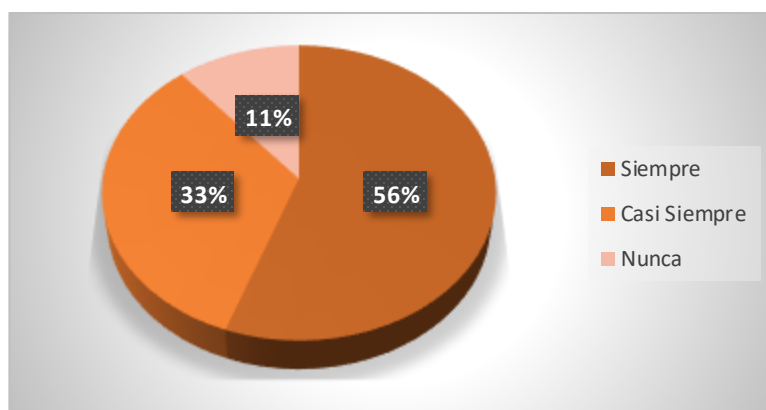
Cumplimiento normativo para la realización de los estados financieros en el GAD Parroquial.

Variable	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	5	56%
Casi Siempre	3	33%
Nunca	1	11%
Total	9	100%

Elaborado por: Autoras del proyecto a partir de la encuesta aplicada.

Figura 9

Cumplimiento normativo para la realización de los estados financieros en el GAD Parroquial.



Elaborado por: Autoras del proyecto a partir de la encuesta aplicada.

Interpretación: De los resultados obtenidos se puede evidenciar que los empleados valoran el cumplimiento normativo para la realización de los estados financieros, lo cual es de mucha importancia ya que eso significa que la institución cumple con la normativa para la realización y presentación de sus estados financieros.

Pregunta 5: ¿Han tenido o evidenciado conductas no éticas o ilegales en los empleados de la institución?

Tabla 7

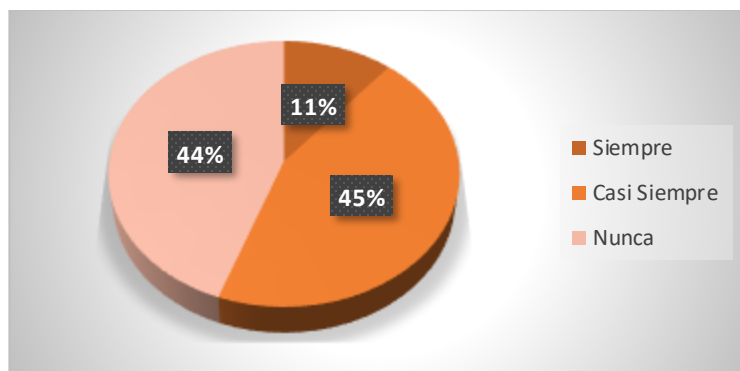
Conductas no éticas o ilegales en los empleados de la institución.

Variable	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	1	11%
Casi Siempre	4	44%
Nunca	4	44%
Total	9	100%

Elaborado por: Autoras del proyecto a partir de la encuesta aplicada.

Figura 10

Conductas no éticas o ilegales en los empleados de la institución.



Elaborado por: Autoras del proyecto a partir de la encuesta aplicada.

Interpretación: Mediante los resultados obtenidos se afirma que casi siempre han tenido o evidenciado conductas no éticas o ilegales en los empleados de la institución, por lo cual se considera prudente contar con una herramienta que permita prevenir o detectar posibles fraudes o irregularidades dentro de la entidad y de esta manera contribuir a la protección de los recursos públicos evitando pérdidas económicas y desprestigio a la institución.

Pregunta 6: ¿Se realizan efectivamente los controles internos en el GAD Parroquial de San Sebastián?

Tabla 8

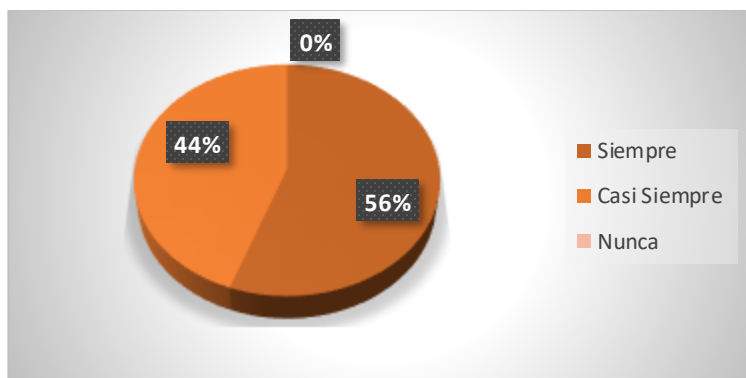
Realizan controles internos efectivos en el GAD Parroquial de San Sebastián.

Variable	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	5	55.56%
Casi Siempre	4	44.44%
Nunca	0	0%
Total	9	100%

Elaborado por: Autoras del proyecto a partir de la encuesta aplicada.

Figura 11

Realizan controles internos efectivos en el GAD Parroquial de San Sebastián.



Elaborado por: Autoras del proyecto a partir de la encuesta aplicada.

Interpretación: Con base a los resultados obtenidos es importante que la institución mejore los controles implementados para evitar el riesgo de fraude, aumentando así la eficiencia y eficacia de sus operaciones y asegurando la confiabilidad y oportunidad de la información, de esta manera que se puedan tomar medidas para corregir errores internos de una manera oportuna.

Pregunta 7: ¿Hacen revisiones en los diferentes estados financieros de la organización y en especial de aquellas transacciones sospechosas?

Tabla 9

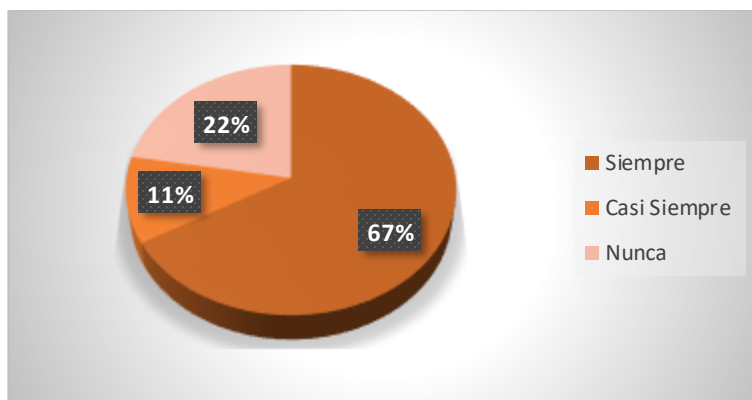
Revisiones en los diferentes estados financieros de la organización.

Variable	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	6	66.67%
Casi Siempre	1	11.11%
Nunca	2	22.22%
Total	9	100

Elaborado por: Autoras del proyecto a partir de la encuesta aplicada.

Figura 12

Revisiones en los diferentes estados financieros de la organización.



Elaborado por: Autoras del proyecto a partir de la encuesta aplicada.

Interpretación: Con las respuestas obtenidas se puede evidenciar que casi siempre se realizan revisiones a los estados financieros, en especial de aquellas transacciones sospechosas para que estas estén en orden y libre de irregularidades, por cuanto, al momento de evidenciar algún hecho sospechoso, es importante que se realice las respectivas investigaciones de acuerdo con el caso, que se esté probando en el GAD Parroquial, y así poder llegar con los responsables del posible hecho.

Pregunta 8: ¿Del presupuesto aprobado existe un valor destinado a la prevención de fraudes?

Tabla 10

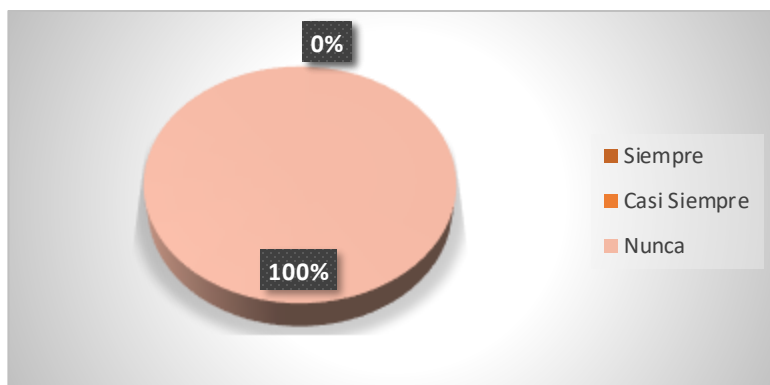
Del presupuesto del GAD Parroquial existe un valor destinado a la prevención de fraudes.

Variable	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	0	0%
Casi Siempre	0	0%
Nunca	9	100%
Total	9	100%

Elaborado por: Autoras del proyecto a partir de la encuesta aplicada.

Figura 13

Del presupuesto del GAD Parroquial existe un valor destinado a la prevención de fraudes.



Elaborado por: Autoras del proyecto a partir de la encuesta aplicada.

Interpretación: De acuerdo con los resultados de la encuesta se considera conveniente que se debe contar con un presupuesto para realizar programas de concientización contra el fraude y auditorías que permitan prevenir cualquier tipo de fraude, como puede ser el despilfarro de dinero, uso indebido de los recursos, irregularidades o actos ilegales.

Pregunta 9: ¿Los funcionarios del GAD Parroquial con qué frecuencia evitan deudas innecesarias para la institución?

Tabla 11

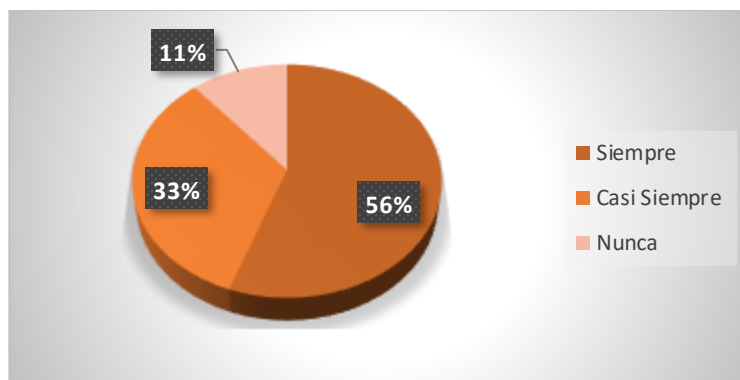
En el GAD Parroquial se evitan deudas innecesarias para la institución.

Variable	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	5	55.56%
Casi Siempre	3	33.33%
Nunca	1	11.11%
Total	9	100%

Elaborado por: Autoras del proyecto a partir de la encuesta aplicada.

Figura 14

En el GAD Parroquial se evitan deudas innecesarias para la institución.



Elaborado por: Autoras del proyecto a partir de la encuesta aplicada.

Interpretación: Teniendo en cuenta los resultados se puede evidenciar que los funcionarios del GAD Parroquial siempre evitan deudas innecesarias para la institución, evitando préstamos para obras que no ayudarán o beneficiarán a su población, y así poder atender eficientemente las necesidades de los ciudadanos, con una visión humanista y responsable, ya que la cercanía con la población por parte del GAD, hace que exista un diagnóstico cercano a la realidad y poder identificar las soluciones más oportunas de acuerdo a sus necesidades.

Pregunta 10: ¿Se realizan controles de acceso y seguridad en los sistemas de la información importante de la entidad?

Tabla 12

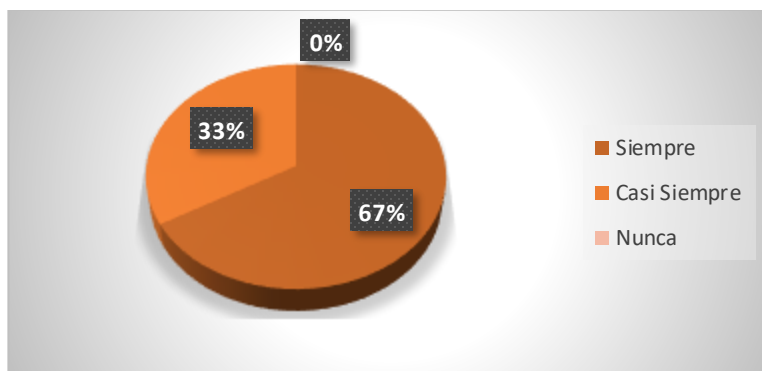
Realizan controles de acceso y seguridad de la información de la entidad.

Variable	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	6	66.67%
Casi Siempre	3	33.33%
Nunca	0	0.00%
Total	9	100%

Elaborado por: Autoras del proyecto a partir de la encuesta aplicada.

Figura 15

Realizan controles de acceso y seguridad de la información de la entidad.



Elaborado por: Autoras del proyecto a partir de la encuesta aplicada.

Interpretación: Con las respuestas obtenidas de las encuestas planteadas podemos decir que son responsables en los documentos importantes, en cuanto al acceso a la información y software deben de utilizar solo personas autorizadas y con los debidos conocimientos.

4.1.4. Discusión

De acuerdo con los datos evidenciados en la entrevista realizada al señor presidente del GAD Parroquial se puede afirmar que tiene conocimiento sobre lo qué es la auditoría forense y cuáles son sus objetivos, lo que conlleva a que se pueda tener un mejor desenvolvimiento al momento de aplicar la auditoría y poder prevenir y detectar posibles fraudes, aunque él considera que los hechos fraudulentos se dan más en el sector privado.

Según los autores (Alvarado, Chicaiza, & Estrada, 2016) consideran que “dentro de las organizaciones es importante el uso de la Auditoría Forense porque permite evaluar los riesgos de fraude e implementar programas y controles para disminuir potenciales estafas, desfalcos, engaños, etc.”.

Además, en esta entidad no se han aplicado una auditoría forense en los últimos 5 años, lo cual es algo desfavorable para la institución ya que ellos no saben el estado actual de la gestión financiera de las transacciones que realizan en el GAD Parroquial, si todo está legalmente con una administración transparente, por tal razón no tiene en cuenta si hay o ha existido fraude en la entidad.

El tipo de sistema de control interno que se aplica es solo en el área de fiscalización al revisar los pagos o los gastos efectuados cada mes, lo cual conlleva a que no se considera su control en otros asuntos de importancia como el cumplimiento de que el dinero destinado para una obra o servicio específico sean cumplidas a cabalidad y no en otros asuntos que no está relacionado, por consiguiente, no tiene medidas adecuadas y claras para la prevención de fraudes financieros.

Según lo que se pudo evidenciar de acuerdo con las encuestas realizadas se puede decir que el GAD Parroquial rara vez efectúa evaluaciones de riesgo de fraude dentro de la institución, por lo tanto, se llega a la conclusión que no tienen en cuenta cuales son las áreas más vulnerables a posibles actos fraudulentos y no pueden salvaguardar los recursos financieros y bienes públicos.

Se puede decir que las evaluaciones de riesgo de fraude son fundamentales para prevenir pérdidas financieras, proteger los activos públicos, cumplir con las

normativas, promover la transparencia y mejorar continuamente la gestión de un GAD Parroquial.

Donde, para (Españeira Sheldon y Asociados, 2016), “la prevención de riesgos de fraude significa tomar las acciones necesarias para desalentar que ocurra un fraude o minimizar su riesgo de ocurrencia”.

También se evidenció que nunca se aplica o ejecutan programas de concientización y capacitaciones a los empleados para la prevención de fraudes, por lo tanto la institución se encuentra más sensible a los fraudes, porque no saben que tipos de fraudes existen o se pueden cometer en el entorno de la organización y no aprenden a identificar las debilidades en los procesos y controles de la institución, por lo cual los programas de concientización y capacitaciones son esenciales para crear conciencia sobre los riesgos de fraude e identificar vulnerabilidades.

Ninguna vez se han aplicado una auditoría forense como método preventivo de fraudes en las distintas actividades y operaciones del GAD, es por ello por lo que los funcionarios de esta institución no pueden detectar y prevenir cualquier tipo de actividades fraudulentas, por lo tanto, la reputación de la organización se vería dañada ante los ojos de la sociedad y no se sabría que esté cumpliendo con las regulaciones y normativas en las cuales se deben regir los funcionarios del GAD Parroquia,

Como dice (Restrepo, s.f.) “En una organización, el uso de la auditoría forense es valioso porque permite evaluar el riesgo de fraude e implementar planes para reducir posibles fraudes, corrupción, engaños, etc.”.

Los funcionarios del GAD consideran que no se realiza de forma efectiva los controles internos lo que se debe de mejorar el control que se está llevando a cabo por parte de sus autoridades para de esta manera puedan evitar riesgos de fraude financieros y así promover la eficiencia y eficacia de sus operaciones.

Como manifiesta (Poveda, Puente, & Vera, 2016) que:

La máxima autoridad y los directivos de la entidad determinarán las medidas preventivas o correctivas para la solución de los problemas identificados, de acuerdo con las metas y recursos institucionales, e implementarán

las recomendaciones de las medidas de revisión y control realizadas para fortalecer el sistema de control interno.

Además, no se tiene un valor destinado para la prevención de fraudes del presupuesto aprobado para así contar con programas de concientización contra el fraude y también es importante aplicar auditorias que permitan prevenir cualquier tipo de fraude, como puede ser el despilfarro de dinero, uso indebido de los recursos, irregularidades o actos ilegales.

4.1.5. Comprobación de la hipótesis

La comprobación de hipótesis es una herramienta fundamental en la investigación científica, ya que nos permite evaluar si los resultados obtenidos tienen una base estadística sólida y nos brinda evidencia para respaldar o refutar una determinada afirmación. En este sentido, el chi cuadrado es una prueba de hipótesis no paramétrica que se utiliza especialmente cuando trabajamos con variables categóricas, es decir, con variables que se dividen en categorías o clases.

El Chi-cuadrado se basa en la comparación de las frecuencias observadas en una muestra con las frecuencias que se esperarían si no hubiera asociación entre las variables. En otras palabras, se compara la distribución observada de los datos con una distribución teórica que supone que no hay relación entre las variables. Si la diferencia entre estas dos distribuciones es lo suficientemente grande, se puede concluir que existe una asociación estadísticamente significativa.

Esta técnica se aplica en diferentes áreas de estudio, como la sociología, la psicología, la medicina, la biología, entre otras. Es decir que la comprobación de hipótesis utilizando el Chi-cuadrado es una técnica estadística esencial que permite evaluar si existe una asociación estadísticamente significativa entre dos variables categóricas. Su aplicación en diferentes campos de estudio permite obtener conclusiones fundamentadas y respaldadas por la evidencia estadística. A lo largo de esta investigación, se explicará en detalle el procedimiento para realizar esta prueba.

4.1.5.1 Planteamiento de hipótesis

Hipótesis nula H_0 . La auditoría forense NO sirve en el GAD Parroquial de San Sebastián para prevenir la ocurrencia de fraudes financieros.

Hipótesis alternativa H₁. La auditoría forense SI sirve en el GAD Parroquial de San Sebastián para prevenir la ocurrencia de fraudes financieros.

Estimador estadístico

Pregunta 2. ¿Se ejecutan programas de concientización y capacitaciones a los empleados para la prevención de fraudes financieros?

Pregunta 3. ¿Se ha aplicado la auditoría forense como método preventivo de fraudes en las distintas actividades y operaciones del GAD Parroquial?

Fórmula Estadística

La fórmula estadística para aplicar la respectiva comprobación de hipótesis es el chi - cuadrado, la misma que se presenta a continuación:

$$X^2 = \sum \frac{(O - E)^2}{E}$$

X² = Valor chi - cuadrado

O = Frecuencia observada

E = Frecuencia Esperada

∑ = Sumatoria

Nivel de Significación

La fórmula a desarrollar para establecer los grados de libertad en la comprobación del chi-cuadrado es la siguiente:

$$gl = (C - 1)(F - 1)$$

gl = Grados de libertad

C = Columnas

F = Filas

Cálculo del Chi – Cuadrado

¿Se ejecutan programas de concientización y capacitaciones a los empleados para la prevención de fraudes financieros?

Tabla 4.

Variable	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	2	22%
Casi Siempre	2	22%
Nunca	5	56%
Total	9	100%

Elaborado por: Autoras del proyecto a partir de la encuesta aplicada.

¿Se ha aplicado la auditoría forense como método preventivo de fraudes en las distintas actividades y operaciones del GAD Parroquial?

Tabla 5.

Variable	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	0	0%
Casi Siempre	1	11%
Nunca	8	89%
Total	9	100%

Elaborado por: Autoras del proyecto a partir de la encuesta aplicada.

Frecuencia Observada

Tabla 13

Frecuencia Observada

Prevención de fraudes	Aplicación de auditoría forense			Total
	Siempre	Casi Siempre	Nunca	
Siempre	0	0	0	0
Casi siempre	0	1	0	1
Nunca	2	1	5	8
Total	2	2	5	9

Elaborado por: Autoras del proyecto a partir de la encuesta aplicada.

Tabla 14*Frecuencia Esperada*

Aplicación de auditoría forense	Prevención de fraudes			Total
	Siempre	Casi Siempre	Nunca	
Siempre	0	0	0	0
Casi siempre	0,22	0,22	0,56	1
Nunca	1,78	1,78	4,44	8
Total	2	2	5	9

Elaborado por: Autoras del proyecto a partir de la encuesta aplicada.**Tabla 15***Frecuencias Observadas y Frecuencias Esperadas*

O	E	(O-E)	(O-E) ^2	(O-E) ^2/E
0	0	0	0	0,00
0	0	0	0	0,00
0	0	0	0	0,00
0	0,22	-0,22	0,05	0,22
1	0,22	0,78	0,60	2,72
0	0,56	-0,56	0,31	0,56
2	1,78	0,22	0,05	0,03
1	1,78	-0,78	0,60	0,34
5	4,44	0,56	0,31	0,07
TOTAL				3,94

Elaborado por: Autoras del proyecto a partir de la encuesta aplicada.**Cálculo del chi- cuadrado calculado $X^2 c$**

El resultado obtenido después de los cálculos hechos respectivamente arroja un 3,94 que corresponde al chi cuadrado.

$$X^2 c = 3,94$$

Cálculo de grados de libertad:

$$gl = (C-1) (F-1)$$

$$gl = (3-1) (3-1)$$

$$gl = 4$$

De donde:

Considerando el nivel de significación = 0,5

El chi tabla determinado de acuerdo con el grado de libertad 4 y considerando el nivel de significancia de 0,5 es de 3,35.

$$X^2_t = 3,35$$

Con la obtención de estos datos se realiza el siguiente análisis:

$$X^2_c > X^2_t \quad \text{acepto } H_1 \text{ alternativa}$$

$$X^2_c < X^2_t \quad \text{acepto } H_0 \text{ nula}$$

Una vez obtenido los datos podemos obtener que:

$$X^2_c > X^2_t = 3,94 > 3,35$$

Conclusión

Dado que el Chi-cuadrado calculado de 3,94 es mayor que el Chi-cuadrado crítico de 3,35, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternativa, confirmando así que la aplicación de una auditoría forense si servirá en el GAD Parroquial de San Sebastián para prevenir la ocurrencia de fraudes financieros que se pueden estar dando dentro de la institución.

CAPÍTULO V

PROPUESTA

5.1 Título de la propuesta

La Auditoría Forense como una herramienta para la prevención de fraudes financieros en el GAD Parroquial de San Sebastián, Cantón Chimbo, año 2022.


5.2 Objetivo de la propuesta

- Realizar una auditoría forense como una herramienta para la prevención de fraudes financieros en el GAD Parroquial de San Sebastián, Cantón Chimbo, año 2022.


5.3 Desarrollo de la Auditoría Forense

FASE I: Planificación

Planificación Preliminar

	<p align="center">GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE SAN SEBASTIÁN AUDITORÍA FORENSE PROGRAMA DE PLANIFICACIÓN PRELIMINAR PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022</p>				<p align="center">PT N. ° 1 PPP N. ° 1 1/1</p>
<p>Objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Obtener la información necesaria y sobre las actividades que se realizan en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de San Sebastián. • Determinar el tiempo que se a tomar para el cumplimiento de la auditoría, así como el espacio necesario para su ejecución. 					
N. °	Procedimiento	REF/PT	Elabo rado por:	Tiempo emplead o:	Observaciones
1	Orden de Trabajo.	PT N.° 2 OT N.° 1	JA- NG	2 horas	N/A
2	Carta de compromiso	PT N.° 3 CC N.° 1	JA- NG	4 horas	N/A
3	Contrato de Auditoría	PT N.° 4 CA N.° 1	JA- NG	8 horas	N/A
4	Notificación de inicio de auditoría forense	PT N. ° 5 NIAF N. ° 1	JA- NG	2 horas	N/A

5	Cronograma de actividades.	PT N.º 6 CA N.º 1	JA- NG	4 horas	N/A
6	Hoja de abreviaturas y marcas de auditoría.	PT N.º 7 HAMA N. º 1	JA- NG	4 horas	N/A
7	Oficio para el requerimiento de información sobre la institución	PT N.º 8 ORII N.º 1	JA- NG	4 horas	N/A
8	Visita a la institución	PT N.º 9 VI N.º 1	JA- NG	4horas	N/A
9	Memorándum de planificación preliminar	PT N.º 10 MPP N.º 1	JA- NG	16 horas	N/A
TIEMPO TOTAL				48 horas	
Elaborado por: Jessica Armijo y Nancy Galeas Fecha: 14 de agosto del 2023.			Revisado por: Ing. Oscar Tanqueño Fecha: 14 de agosto del 2023.		

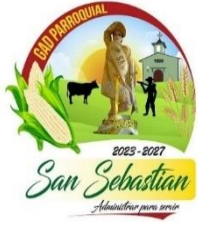
	ORDEN DE TRABAJO	PT N.º 2 OT N.º 1 1/1
<p style="text-align: right;">San Sebastián 17 de agosto el 2023</p> <p>Sra.</p> <p>Jessica Elizabeth Armijo Yumbo</p> <p>AUDITORA JEFA DE EQUIPO</p> <p>Presente</p> <p>Según el plan anual de actividades para el año 2022 aprobado por la consultora “NJM & ASOCIADOS”, mediante oficio número 001 del 01 de diciembre del 2022 para la realización de una Auditoría Forense en la institución pública “Gobierno Autónomo Descentralizado de San Sebastián”, el cual se realizará entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, con los siguientes objetivos.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Determinar la validez de los estados financieros. 2. Establecer la solidez de los mecanismos de control interno, administrativos y financieros del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de San Sebastián 3. Verificar el cumplimiento de las leyes, normas u otros reglamentos que regulen la institución Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de San Sebastián. <p>Para ello es necesario visitar al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de San Sebastián y elaborar planes y programas para su respectiva aprobación correspondiente, documentos que servirán para la auditoría.</p> <p>El tiempo previsto de finalización de este trabajo es de 30 días y tendrá como operativos a las señoritas Jessica Elizabeth Armijo Yumbo jefa de la auditora, la Srta. Nancy Elizabeth Galeas Lema como auditora, y como supervisor Auditor General Ing. Oscar Paúl Tanqueño Colcha.</p>		

Atentamente,



.....
Jessica Elizabeth Armijo Yumbo

JEFE DE AUDITORÍA

	CARTA DE COMPROMISO	PT N.º 3 CC N.º 1 1/1
<p style="text-align: right;">San Sebastián, 18 de agosto de 2023</p> <p>Ingeniero Darwin Patricio León Morejón PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE SAN SEBASTIÁN.</p> <p>Presente. -</p> <p>De mi consideración:</p> <p>Reciba un cordial saludo y a la vez deseándole éxitos en sus funciones encomendadas. Me permito dirigir a usted en referencia a la solicitud enviada para la realización de la auditoría forense en el Gobierno Autónomo Descentralizado de San Sebastián, entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, misma que fue aprobada por usted, debido a ello nos permitimos comunicarle que se ha planificado empezar la auditoría desde el 17 de agosto del presente año.</p> <p>La auditoría se llevará a cabo de acuerdo con las normas y reglamentos de auditoría pertinentes para obtener una opinión sobre la gestión de la institución, para ello, se utilizarán en la práctica actividades y técnicas de auditoría forense para obtener evidencia que respalde las conclusiones emitidas, la misma que tiene como finalidad realizar el caso práctico para fines académicos. Al mismo tiempo solicito que se brinden las disposiciones necesarias para la obtención de la información, sin ninguna dificultad por lo que pido de la manera más comedida a usted la designación de un responsable en el GAD parroquial para solicitar la documentación e información que se requiere durante el trabajo de auditoría.</p>		


Esperando la acogida a la presente y la autorización de lo requerido a usted y sin otro particular, me despido con un grato aprecio y consideración no sin antes reiterar éxitos en las funciones que usted desempeña.

Atentamente,



.....
Jessica Elizabeth Armijo Yumbo

JEFA DE AUDITORÍA

	CONTRATO DE AUDITORÍA	PT N.º 4 CA N.º 1 1/1
<p>CLÁUSULAS</p> <p>I. CONTRATANTES. - El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de San Sebastián, representado por el Ing. Darwin Patricio León Morejón presidente y la Srta. Jessica Armijo, REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA “NJM & ASOCIADOS”.</p> <p>II. OBJETO DEL CONTRATO. – Diseñado para establecer términos y condiciones para la prestación de servicios forenses, los cuales se llevarán a cabo con base en el análisis de los estados financieros de la institución con base en los parámetros determinados de acuerdo con el control interno.</p> <p>III. RELACIÓN PERSONAL. – Ambas partes manifiestan que este contrato tiene naturaleza jurídica civil y que no existe relación de dependencia personal entre la institución y la Auditoría.</p> <p>IV. MATERIA DE CONTRATO. – El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de San Sebastián suscribe el contrato con la empresa “NJM & ASOCIADOS” para la prestación de servicios de auditoría, acepta proporcionar los siguientes servicios basándose en los siguientes supuestos:</p> <p>Realizar la Auditoría Forense en el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE SAN SEBASTIÁN, residente en la Parroquia San Sebastián, Cantón Chimbo, Provincia de Bolívar, por el periodo del 17 de agosto al 29 de septiembre del 2023. Dicho examen tendrá por objeto evaluar el grado de eficiencia, eficacia que presenta el proceso de dichos estados financieros antes mencionados.</p> <p>V. OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DE LA EMPRESA AUDITORA. - Durante la vigencia del presente contrato, el auditor se obliga a:</p> <p>a) Realizar la Auditoría de Forense en los estados financieros antes mencionados; presentar oportunamente a la institución en mención los informes obtenidos con</p>		

motivo de dicha auditoría, así como a cumplir las demás obligaciones que se establecen expresamente en los términos del presente contrato.

b) Los derechos y obligaciones derivados de este contrato no podrán celebrarse en subcontratos ni transferirse total o parcialmente a ninguna otra persona física o jurídica.

c) Notificar por escrito la necesidad de invertir tiempo adicional o reducir el número de personas que prestan servicios en virtud de este contrato.

d) Informar inmediatamente al Gobierno de la Parroquia Autónoma Descentralizada de San Sebastián los hechos y motivos (si los hubiere) por los que no puede cumplir con sus obligaciones contractuales.

e) La información que proporcione el Gobierno Autónomo Descentralizado de San Sebastián y a la que tenga acceso es estrictamente confidencial.

f) Los resultados de la auditoría pertenecerán al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de San Sebastián, quien podrá contribuir en las áreas pertinentes a incluir mejoras en las actividades institucionales.

g) La auditoría no será responsable de ninguna pérdida resultante de fraude, manifestaciones falsas e incumplimiento intencional por parte de administradores, directores, funcionarios y empleados del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE SAN SEBASTIÁN.

V. OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE SAN SEBASTIÁN. - La institución se compromete a entregar toda la información necesaria durante la auditoría solicitada en cada visita a la instalación.

Para mejor cumplimiento de la auditoría, se ha previsto una colaboración del personal del GAD Parroquial con el equipo de auditores. La oportuna cooperación será coordinada a través de la secretaria general, durante el trabajo de la auditoría, toda la información solicitada por las auditoras para llevar a cabo sus labores deberá ser proporcionada por la entidad de manera pertinente.

VI. HORARIOS PARA LA AUDITORÍA. - La auditoría comenzará el 17 de agosto de 2023 y se entregará al presidente el informe final de auditoría, que contendrá las conclusiones y recomendaciones pertinentes. para el desempeño

del área de estudio el 17 de septiembre del 2023. Se suministrará el calendario de trabajo en condiciones normales, que puede ajustarse por efectos ajenos al control y planificación de la auditoría.

VII. PERSONAL ASIGNADO. – Con el fin de brindar el mejor servicio y lograr resultados a tiempo, en la auditoría trabajarán: un jefe de auditoría y un auditor operativo.



VIII. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES. - El examen se realizará en tres fases, de la siguiente manera:


Fase	Actividad	Horas
1	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento de la información general y actividades de la entidad contratante, planificación y elaboración de programa de auditoría preliminar. • Elaboración de papeles de trabajo. • Elaboración del programa de auditoría específica. • Cuestionario de control interno • Elaboración de matriz de calificación del riesgo de confianza y riesgo. 	80 Horas
2	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicación de técnicas y procedimientos de auditoría • Desarrollo de la hoja de hallazgos 	104 horas
3	<ul style="list-style-type: none"> • Dictamen • Conclusiones y recomendaciones 	56 Horas
4	Seguimiento	
TOTAL		240 horas


IX. MONTO DEL CONTRATO. - Se acordó por ambas partes que los honorarios por la ejecución del presente contrato serán de \$00,00. Ya que este trabajo es realizado por fines académicos.

X. PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO. – Considerando la naturaleza del trabajo a realizar, este contrato es válido a partir de la fecha de su firma, es decir Del 17 de agosto al 27 de septiembre de 2023. Una vez que los

términos de este contrato estén finalizados y comprendidos previamente, las partes ejecutarán este acuerdo el 16 de agosto de 2023 en la Parroquia de San Sebastián.

	NOTIFICACIÓN DE INICIO DE LA AUDITORÍA FORENSE	PT N. ° 5 NIAF N. ° 1 1/1
San Sebastián, 23 de agosto de 2023		
<p>Ingeniero</p> <p>Darwin Patricio León Morejón</p> <p>PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE SAN SEBASTIÁN.</p> <p>Presente. -</p> <p>De mi consideración:</p> <p>Por medio del presente le envié un afectuoso y cordial saludo y se notifica al Gobierno Autónomo Descentralizado de San Sebastián para que se inicie una auditoría forense entre el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2022, se prevé realizar durante 30 días hábiles, 8 horas diarias del 17 de agosto al 27 de septiembre de 2023, con el objetivo de diagnosticar el estado actual de los estados financieros del GAD, en las distintas etapas del proceso de la auditoría forense con el fin de obtener pruebas suficientes, pertinentes y convincentes, para preparar el informe pertinente, por lo tanto, de manera más comedida pido a todos los colaboradores de la institución que brinden todas las facilidades necesarias para el desarrollo del trabajo a efecto con los objetivos propuestos.</p> <p>Atentamente,</p> <div style="text-align: center;">  Jessica Elizabeth Armijo Yumbo JEFA DE AUDITORÍA </div>		

		CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES		PT N.º 6 CA N.º 1 1/1	
Fase de la auditoría forense		No. - de días	Fechas		
			Inicio	Fin	
I	Planeación				
Programado 33%		10	17/08/2023	30/08/2023	
II	Elaboración y desarrollo del Programa de auditoría				
Programado 43%		13	31/08/2023	18/09/2023	
III	Comunicación de resultados				
Programado 23%		7	19/09/2023	27/09/2023	
Total, de días		30			

	HOJA DE ABREVIATURAS Y MARCAS DE AUDITORÍA	PT N. ° 7 HAMA N. ° 1 1/1
ABREVIATURAS	MARCAS DE AUDITORÍA	
<p>PT Papeles de trabajo</p> <p>PPP Programa de planificación preliminar</p> <p>OT Orden de trabajo</p> <p>CC Carta de compromiso</p> <p>CA Contrato de auditoría</p> <p>NIAF Notificación de inicio de auditoría forense</p> <p>CA Cronograma de actividades</p> <p>HAMA Hoja de abreviaturas y Marcas de auditoría</p> <p>ORII Oficio para requerimiento de información sobre la institución</p> <p>VI Visita a la Institución</p> <p>MPP Memorando de planificación preliminar</p> <p>PAE Programa de auditoría específica</p> <p>RIF Revisión de la información financiera</p> <p>NEFE Nota de Estados Financieros evaluados</p> <p>ECCI Elaboración del cuestionario de control interno</p> <p>PE Programa de ejecución</p> <p>ACCI Aplicación del cuestionario de control interno</p> <p>ENCR Evaluación del nivel de confianza y riesgo</p> <p>CP Carta al presidente</p> <p>NDCI Narrativa de debilidades de control interno</p>	<p>✓ Verificado</p> <p>Σ Sumatoria</p>	

<p>RAIF Realización y aplicación de indicadores de fraude</p> <p>CPG Cédulas presupuestarias de gastos</p> <p>SBEL Sueldos bajo lo estipulado en la Ley</p> <p>HH Hojas de hallazgos</p> <p>PCR Programa de comunicación de resultados</p> <p>EACBI Elaboración del acta de conferencia de borrador de informe.</p> <p>OCPRAF Oficio para la comunicación provisional de resultados de la auditoría forense</p> <p>BI Borrador de informe</p> <p>IFAF Informe final de auditoría forense</p> <p>ACFIAF Acta de conferencia final del informe de auditoría forense</p>	
---	--



**OFICIO PARA REQUERIMIENTO DE
INFORMACIÓN SOBRE LA
INSTITUCIÓN**

**PT N. ° 8
ORII N. ° 1
1/1**

San Sebastián, 26 de agosto de 2023

Ingeniero

Darwin Patricio León Morejón

**PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL DE SAN SEBASTIÁN.**

Presente. –

De mi consideración:

La Auditoría Forense se efectuará en el tiempo comprendido que es entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, para lo cual requiero de la manera más comedida designar a quien corresponda conceder la siguiente información:


N.º	Requerimientos	Medio de verificación
1	Reseña Histórica	Estatuto
2	Organigrama estructural	Organigrama estructural aprobado
3	Misión, visión, objetivos, valores	Reporte
4	Estados financieros del GAD, periodo 2021 y 2022	Documento certificado
5	Productos y servicios financieros	Documento certificado
6	Otros documentos	Documentos certificados

Atentamente,



.....
Jessica Elizabeth Armijo Yumbo

JEFA DE AUDITORÍA


	VISITA A LA INSTITUCIÓN	PT N.º 9 VI N.º 1 1/1
<p>Guaranda, 27 de agosto del 2023</p> <p>Ingeniero. -</p> <p>Darwin Patricio León Morejón</p> <p>PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE SAN SEBASTIÁN.</p> <p>El día 27 de agosto se efectuó la visita al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de San Sebastián, situado en la calle 10 de agosto y Eloy Alfaro frente al parque central de San Sebastián, en donde se pudo observar los siguientes detalles, como parte del trabajo de auditor forense.</p> <p>El GAD Parroquial de San Sebastián cuenta con una infraestructura de cemento armado de 2 plantas, en donde consta de 10 oficinas, un salón de eventos y 4 servicios higiénicos, en las oficinas de la primera planta se encuentra la Tenencia Política de la Parroquia, la Pre-Liga Deportiva y la Asamblea Local Ciudadana, el salón de eventos, en la parte interna un servicio higiénico tanto para damas y caballeros y en la parte externa un solo baño para hombres y una bodega. En la segunda planta existe 5 oficinas, en las cuales se encuentra ubicado el Infocentro o centro informático de la parroquia, una sala de reuniones, la oficina de legislativo, oficina de ejecutivo, y la secretaría. En donde también existen dos servicios higiénicos, el uno es para el uso de todos los miembros del GAD Parroquial y el otro exclusivamente para el uso de la secretaria. El horario de atención de la institución es de lunes a viernes de 7:30 am a 17:00 pm, para lo cual, encarecidamente contamos con su apoyo para la visita nos dependimos agradeciendo su tiempo y deseándole éxitos en sus actividades.</p>		


Atentamente,





.....
Jessica Elizabeth Armijo Yumbo


JEFA DE AUDITORÍA


	MEMORÁNDUM DE PLANIFICACIÓN PRELIMINAR	PT N.º 10 MPP N.º 1 1/17
<p>1. Antecedentes</p> <p>El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de San Sebastián, es una institución pública dedicada a planificar el desarrollo parroquial, y su correspondiente ordenamiento territorial en coordinación con los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales y Municipales, esta entidad es el órgano de gobierno de la parroquia rural. Estará integrado por los vocales que son elegidos mediante elecciones, de entre los cuales el más votado lo presidirá, con voto dirimente, de conformidad con lo previsto en la ley de la materia electoral. El segundo vocal más votado será el vicepresidente de la junta parroquial rural. El 2 de diciembre de 1961, se fundó la Junta Parroquial de San Sebastián, con los siguientes dignatarios: don Tomas Libio Bósquez, presidente; don Hugo Alvares Gaibor, secretario; don Ángel Domínguez, Tesorero; Vocales: don Pedro Camacho, don Augusto Carrera, don David Parreño. Era necesario que se forme la Junta Parroquial, ya que el Honorable Congreso Nacional había asignado diez mil sucres para la parroquia, dinero que debían ser administrados por dicha junta.</p> <p>Por otro lado, el GAD Parroquial si se han realizado auditorías internas hasta el año 2019, para conocer la situación de esta, es decir saber las debilidades que existente en la institución, pero cabe recalcar que nunca se han realizado auditorías forenses en dicho establecimiento.</p> <p>2. Motivo</p> <p>La presente auditoría forense, tiene como finalidad verificar el sistema de control interno y diagnosticar la situación actual de los estados financieros del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de San Sebastián.</p> <p>3. Objetivo de la Auditoría</p> <p>Investigar y recopilar pruebas sobre posibles irregularidades financieras, fraudes o malversaciones de fondos en el GAD Parroquial de San Sebastián, con el fin</p>		

	MEMORÁNDUM DE PLANIFICACIÓN PRELIMINAR	PT N.º 10 MPP N.º 1 2/17												
<p>de identificar a los responsables, establecer controles preventivos y, en caso necesario, recuperar los activos perdidos.</p> <p>3.1 Objetivos específicos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ejecutar las fases que corresponde a la auditoría forense • Evaluar el sistema de control interno del GAD Parroquial • Emitir una opinión sobre la razonabilidad de la presentación de los estados financieros y así como entendimiento y aplicación de la normativa vigente actual. • Emitir un informe de auditoría. <p>4 Alcance</p> <p>La Auditoría Forense en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de San Sebastián, Cantón Chimbo Provincia Bolívar, año 2022.</p> <p>5 Enfoque</p> <p>Realizar una auditoría forense en el GAD Parroquial</p> <p>6 Identificación del GAD Parroquial</p> <p>Tabla 16</p> <p><i>Identificación del GAD Parroquial</i></p> <table border="1" data-bbox="304 1451 1385 1792"> <tr> <td>Razón Social</td> <td>Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de San Sebastián.</td> </tr> <tr> <td>Representante Legal</td> <td>Ing. Darwin Patricio León Morejón</td> </tr> <tr> <td>Dirección</td> <td>Calle 10 de agosto y Eloy Alfaro frente al Parque Central.</td> </tr> <tr> <td>Teléfono</td> <td>(03) 265-2301</td> </tr> <tr> <td>Horario</td> <td>07:30 am-17:00 pm</td> </tr> <tr> <td>Página web</td> <td>www.gadsansebatina.gob.ec</td> </tr> </table> <p><i>Elaborado por:</i> Autoras del proyecto</p>			Razón Social	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de San Sebastián.	Representante Legal	Ing. Darwin Patricio León Morejón	Dirección	Calle 10 de agosto y Eloy Alfaro frente al Parque Central.	Teléfono	(03) 265-2301	Horario	07:30 am-17:00 pm	Página web	www.gadsansebatina.gob.ec
Razón Social	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de San Sebastián.													
Representante Legal	Ing. Darwin Patricio León Morejón													
Dirección	Calle 10 de agosto y Eloy Alfaro frente al Parque Central.													
Teléfono	(03) 265-2301													
Horario	07:30 am-17:00 pm													
Página web	www.gadsansebatina.gob.ec													


	<p>MEMORÁNDUM DE PLANIFICACIÓN PRELIMINAR</p>	<p>PT N.º 10 MPP N.º 1 3/17</p>
<p>7 Reseña Histórica</p> <p>El 2 de diciembre de 1961 se constituyó la Junta Parroquial de San Sebastián, sus miembros eran: Don Tomás Libio Bosques, presidente, el sr. Hugo Álvarez Gaibor, secretario, Sr. Ángel Domínguez, Tesorero, Vocales: don. Pedro Camacho, don. Augusto Carrera, don. David Parreño. La creación de la junta Parroquial era necesaria, porque la respetada Consejo Nacional había otorgado a la Parroquia 10.000 Sucres, cuyo dinero debía ser administrado por esta junta. Con este financiamiento se ejecutaron una serie de obras tales como: la construcción de la primera casa parroquial, construcción de un puente de madera sobre el río Chaupimolino, construcción de un puente mixta sobre la carretera carrozables que une a San Sebastián con el Batán, un tanque de agua para abastecimiento de la parroquia.</p> <p>8 Base Legal</p> <ul style="list-style-type: none"> • Constitución de la República del Ecuador • Carta Magna • Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización • Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas • Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador • Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno • Ley Orgánica de la Contraloría General • Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública • Código de Trabajo • Reglamento General para la Administración, Utilización y Control de los Bienes y Existencias del Sector Público 		

	MEMORÁNDUM DE PLANIFICACIÓN PRELIMINAR	PT N.º 10 MPP N.º 1 4/17
<ul style="list-style-type: none"> • Normas Internacionales de Contabilidad – NIC • Normas Información Financiera - NIF <p>9 Misión</p> <p>Ser una Institución organizada y eficiente en la facilitación del Buen Vivir Rural, que gestiona, planifica y promueve el desarrollo de la parroquia articulando, coordinando las necesidades básicas de la población en planes, programas y proyectos que son ejecutados con el apoyo de Entidades Gubernamentales, y gracias a la participación ciudadana.</p> <p>10 Visión</p> <p>El Gobierno Parroquial será una comunidad socialmente equitativa, descentralizada, solidaria y participativa, que se posicionara competitivamente en el escenario nacional e internacional; promoverá la libertad, equidad de vida de sus habitantes y preservara su ambiente e identidad como planificador del Buen Vivir con mucha cercanía a la gente.</p> <p>11 Valores</p> <p>Los valores institucionales del GAD Parroquial de San Sebastián son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Eficiencia. • Humanismo. • Positivismo. • Participación. • Transparencia. • Liderazgo. • Vanguardia: Innovadoras, en particular en lo que respecta al arte, la cultura y la política sobre todo en el ámbito cultural. • Compromiso 		


	MEMORÁNDUM DE PLANIFICACIÓN PRELIMINAR	PT N.º 10 MPP N.º 1 5/17
<p>12 FODA</p> <p>Fortalezas</p> <p>F1: Infraestructura para su adecuado funcionamiento.</p> <p>F2: Personal competente.</p> <p>F3: Predisposición de cumplir el trabajo de acuerdo con sus funciones y competencias que le atribuye el COOTAD y demás leyes que se rigen.</p> <p>F4: El personal brinda buena atención a la ciudadanía con amabilidad y respeto.</p> <p>Oportunidades</p> <p>O1: Cuenta con el apoyo de la prefectura de Bolívar y del municipio de Chimbo.</p> <p>O2: Cuenta con el apoyo, ayuda y predisposición de los líderes de la parroquia y demás ciudadanía en la realización de obras públicas.</p> <p>O3: Cuentan con convenios interinstitucionales con la prefectura de Bolívar, municipio de Chimbo y municipio de San Miguel.</p> <p>O4: Acceso a internet y equipos informáticos.</p> <p>Debilidades</p> <p>D1: No realizan evaluación de desempeño a todo el personal.</p> <p>D2: No son capacitados los funcionarios en ningún ámbito.</p> <p>D3: Infraestructura antigua.</p> <p>D4: En las reuniones informativas existe poca participación por parte de los moradores.</p> <p>Amenazas</p> <p>A1: Baja designación presupuestaria por parte del Estado.</p> <p>A2: Posibilidad de desastres naturales.</p> <p>A3: Situación Económica del País.</p> <p>A4: Influencia de migración de sus habitantes por crisis o situación económica.</p>		

	<p>MEMORÁNDUM DE PLANIFICACIÓN</p> <p>PRELIMINAR</p>	<p>PT N.º 10</p> <p>MPP N.º 1</p> <p>6/17</p>
<p>12.1 Análisis FODA: matriz de correlación</p> <p>Análisis FODA</p> <p>El análisis FODA es una de las herramientas importantes que aseguran los insumos necesarios en el proceso de planificación estratégica, proporcionando la información y los elementos de información necesarios para la implementación de acciones y medidas correctivas y la creación de nuevas mejoras.</p> <p>Matriz FODA</p> <p>El siguiente análisis fue elaborado juntamente con los funcionarios del GAD Parroquial.</p> <p>Tabla 17</p> <p><i>Matriz FODA</i></p>		

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
Infraestructura para su adecuado funcionamiento.	Cuenta con el apoyo de la prefectura de Bolívar y del municipio de Chimbo.
Personal competente.	Cuenta con el apoyo, ayuda y predisposición de los líderes de la parroquia y demás ciudadanía en la realización de obras públicas.
Predisposición de cumplir el trabajo de acuerdo con sus funciones y competencias que le atribuye el COOTAD y demás leyes que se rigen.	Cuentan con convenios interinstitucionales con la prefectura de Bolívar, municipio de Chimbo y municipio de San Miguel.
El personal brinda buena atención a la ciudadanía con amabilidad y respeto.	Acceso a internet y equipos informáticos
DEBILIDADES	AMENAZAS
No realizan evaluación de desempeño a todo el personal.	Baja designación presupuestaria por parte del Estado.
No son capacitados los funcionarios en ningún ámbito.	Posibilidad de desastres naturales.
Infraestructura antigua.	Situación Económica del País.
En las reuniones informativas existe poca participación por parte de los moradores.	Influencia de migración de sus habitantes por crisis o situación económica
<i>Elaborado por: Autoras del Proyecto</i>	

	<p>MEMORÁNDUM DE PLANIFICACIÓN</p> <p>PRELIMINAR</p>	<p>PT N.º 10</p> <p>MPP N.º 1</p> <p>7/17</p>
<p>Matriz de Correlación Fortalezas y Oportunidades</p> <p>Esta matriz examinará la relación entre factores internos y externos y priorizará los hechos o tendencias más importantes que cooperan al logro de los objetivos del GAD Parroquial de San Sebastián o contribuye a su desarrollo; su ponderación se basará en las siguientes calificaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Si la fortaleza tiene relación con la oportunidad = 5 2. Si la fortaleza no tiene relación con la oportunidad = 1 3. Si la fortaleza y la oportunidad tienen mediana relación = 3 <p>Tabla 18</p> <p><i>Matriz de Correlación Fortalezas y Oportunidades</i></p>		

F/O	F1: Infraestructura para su adecuado funcionamiento.	F2: Personal Competente.	F3: Predisposición de cumplir el trabajo de acuerdo con sus funciones y competencias que le atribuye el COOTAD y demás leyes que se rigen.	F4: El personal brinda buena atención a la ciudadanía con amabilidad y respeto.	TOTAL
O1: Cuenta con el apoyo de la prefectura de Bolívar y del municipio de Chimbo.	3	3	5	1	12
O2: Cuenta con el apoyo, ayuda y predisposición de los líderes de la parroquia y demás ciudadanía en la realización de obras públicas.	1	3	3	5	12
O3: Cuentan con convenios interinstitucionales con la prefectura de Bolívar, municipio de Chimbo y municipio de San Miguel.	1	3	5	3	12
O4: Acceso a internet y equipos informáticos.	1	5	3	3	12
TOTAL	6	14	16	12	48
<i>Elaborado por: Autoras del Proyecto.</i>					

	<p>MEMORÁNDUM DE PLANIFICACIÓN</p> <p>PRELIMINAR</p>	<p>PT N.º 10</p> <p>MPP N.º 1</p> <p>8/17</p>
<p>Matriz de Correlación Debilidades y Amenazas.</p> <p>Esta matriz examinará la relación entre factores internos y externos y priorizará los hechos o tendencias más importantes que cooperan al logro de los objetivos del GAD Parroquial de San Sebastián tiene como objetivo o contribuye a su desarrollo; su ponderación se basará en las siguientes calificaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Si la debilidad tiene relación con la amenaza = 5 2. Si la debilidad no tiene relación con la amenaza = 1 3. Si la debilidad y la amenaza tienen mediana relación = 3 <p>Tabla 19</p> <p><i>Matriz de Correlación Debilidades y Amenazas.</i></p>		

D/A	D1: No realizan evaluación de desempeño a todo el personal.	D2: No son capacitados los funcionarios en ningún ámbito.	D3: Infraestructura Antigua	D4: En las reuniones informativas existe poca participación por parte de los moradores.	TOTAL
A1: Baja designación presupuestaria por parte del Estado.	1	3	5	1	10
A2: Posibilidad de desastres naturales.	1	1	3	1	6
A3: Situación Económica del País.	1	3	3	1	8
A4: Influencia de migración de sus habitantes por crisis o situación económica.	1	1	1	1	4
TOTAL	4	8	12	4	28

Elaborado por: Autoras del Proyecto.



**MEMORÁNDUM DE
PLANIFICACIÓN PRELIMINAR**

PT N.º 10

MPP N.º 1

9/17

Matriz Priorizadas FODA

Esta matriz muestra un resumen de los principales factores, tanto internos como externos; fortalezas y oportunidades que ayudan al desarrollo de la institución, así como también las debilidades y amenazas que dificultan el normal desenvolvimiento de actividades.

Tabla 20

Matriz Priorizadas FODA


CÓDIGO	VARIABLE
FORTALEZAS	
F3	Predisposición de cumplir el trabajo de acuerdo con sus funciones y competencias que le atribuye el COOTAD y demás leyes que se rigen.
F2	Personal Competente.
F4	El personal brinda buena atención a la ciudadanía con amabilidad y respeto.
F1	Infraestructura para su adecuado funcionamiento
DEBILIDADES	
D3	Infraestructura Antigua
D2	No son capacitados los funcionarios en ningún ámbito.
D1	No realizan evaluación de desempeño a todo el personal.
D4	En las reuniones informativas existe poca participación por parte de los moradores.
OPORTUNIDADES	

- O1** Cuenta con el apoyo de la prefectura de Bolívar y del municipio de Chimbo.
- O2** Cuenta con el apoyo, ayuda y predisposición de los líderes de la parroquia y demás ciudadanía en la realización de obras públicas.
- O3** Cuentan con convenios interinstitucionales con la prefectura de Bolívar, municipio de Chimbo y municipio de San Miguel.
- O4** Acceso a internet y equipos informáticos.

AMENAZAS

- A1** Baja designación presupuestaria por parte del Estado.
- A3** Situación Económica del País.
- A2** Posibilidad de desastres naturales.
- A4** Influencia de migración de sus habitantes por crisis o situación económica.

Elaborado por: Autoras del proyecto.

	<p>MEMORÁNDUM DE PLANIFICACIÓN</p> <p>PRELIMINAR</p>	<p>PT N.º 10</p> <p>MPP N.º 1</p> <p>10/17</p>
<p>Matriz de Correlación Fortalezas y Oportunidades</p> <p>Esta matriz examinará la relación entre factores internos y externos y priorizará los hechos o tendencias más importantes que cooperan al logro de los objetivos del GAD Parroquial de San Sebastián tiene como objetivo o contribuye a su desarrollo; su ponderación se basará en las siguientes calificaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 4. Si la fortaleza tiene relación con la oportunidad = 5 5. Si la fortaleza no tiene relación con la oportunidad = 1 6. Si la fortaleza y la oportunidad tienen mediana relación = 3 		

F/O	F1: Infraestructura para su adecuado funcionamiento.	F2: Personal Competente.	F3: Predisposición de cumplir el trabajo de acuerdo con sus funciones y competencias que le atribuye el COOTAD y demás leyes que se rigen.	F4: El personal brinda buena atención a la ciudadanía con amabilidad y respeto.	TOTAL
O1: Cuenta con el apoyo de la prefectura de Bolívar y del municipio de Chimbo.	3	3	5	1	12
O2: Cuenta con el apoyo, ayuda y predisposición de los líderes de la parroquia y demás ciudadanía en la realización de obras públicas.	1	3	3	5	12
O3: Cuentan con convenios interinstitucionales con la prefectura de Bolívar, municipio de Chimbo y municipio de San Miguel.	1	3	5	3	12
O4: Acceso a internet y equipos informáticos.	1	5	3	3	12
TOTAL	6	14	16	12	48
<i>Elaborado por: Autoras del Proyecto.</i>					



**MEMORÁNDUM DE PLANIFICACIÓN
PRELIMINAR**

**PT N.º 10
MPP N.º 1
11/17**

**Perfil Estratégico Interno
Figura 16**

Perfil Estratégico Interno

ASPECTOS INTERNOS		CLASIFICACIÓN DE IMPACTO				
		DEBILIDAD		NORMAL	FORTALEZA	
		GRAN DEBILIDAD	DEBILIDAD	EQUILIBRIO	FORTALEZA	GRAN FORTALEZA
		1	2	3	4	5
D3	Infraestructura Antigua					
D2	No son capacitados los funcionarios en ningún ámbito.					
D1	No realizan evaluación de desempeño a todo el personal.					
D4	En las reuniones informativas existe poca participación por parte de los moradores.					
F3	Predisposición de cumplir el trabajo de acuerdo a sus funciones y competencias que le atribuye el COOTAD y demás leyes que se rigen.					
F2	Personal Competente.					
F4	El personal brinda buena atención a la ciudadanía con amabilidad y respeto.					
F1	Infraestructura para su adecuado funcionamiento					
TOTAL		2	2	0	2	2
PORCENTAJE		25%	25%	0%	25%	25%

Elaborado por: Autoras del proyecto



MEMORÁNDUM DE PLANIFICACIÓN

PRELIMINAR

PT N.º 10

MPP N.º 1

12/17


Perfil Estratégico Externo

Figura 17

Perfil Estratégico Externo

ASPECTOS INTERNOS		CLASIFICACIÓN DE IMPACTO				
		DEBILIDAD		NORMAL	FORTALEZA	
		GRAN AMENAZA	AMENAZA	EQUILIBRIO	OPORTUNIDAD	GRAN OPORTUNIDAD
		1	2	3	4	5
A1	Baja designación presupuestaria por parte del Estado.	1				
A3	Situación Económica del País.			3		
A2	Posibilidad de desastres naturales.		2			
A4	Influencia de migración de sus habitantes por crisis o situación económica.			3		
O1	Cuenta con el apoyo de la prefectura de Bolívar y del municipio de Chimbo.					5
O2	Cuenta con el apoyo, ayuda y predisposición de los líderes de la parroquia y demás ciudadanía en la realización de obras públicas.				4	
O3	Cuentan con convenios interinstitucionales con la prefectura de Bolívar, municipio de Chimbo y municipio de San Miguel.					5
O4	Acceso a internet y equipos informáticos.					5
TOTAL		1	1	2	1	3
PORCENTAJE		12,5%	12,5%	25%	12,5%	37,5%

Elaborado por: Autoras del Proyecto.

	MEMORÁNDUM DE PLANIFICACIÓN PRELIMINAR	PT N.º 10 MPP N.º 1 13/17
<p>Matriz de Medios Internos</p> <p>Para la evaluación del desenvolvimiento de la institución la ponderación será la siguiente: cada factor tendrá una ponderación, la misma que fluctúa entre 0 y 1, por lo tanto, será igual a uno.</p> <p>La clasificación que se usara en los parámetros a evaluarse es:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Debilidad grave o muy importante • Debilidad menor • Equilibrio • Fortaleza menos • Fortaleza importante <p>El resultado ponderado se obtiene entre la ponderación y el parámetro asignado. A continuación, se suma el resultado de cada uno de los factores.</p> <p>Para los resultados internos la calificación puede ser entre 5 máximo que implica que la institución está estable y 1 mínimo, que implica que la empresa tiene problemas; la media es igual a 3,5. Cuando el resultado es inferior al promedio se tiene más debilidades que fortalezas, y si el resultado es mayor al promedio se posee más fortalezas que debilidades.</p> <p>Tabla 21</p> <p><i>Matriz de Medios Internos</i></p>		

N.º	FACTORES CLAVES	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN	RESULTADOS PONDERACIÓN
FORTALEZAS				
1	Predisposición de cumplir el trabajo de acuerdo con sus funciones y competencias que le atribuye el COOTAD y demás leyes que se rigen.	0,19	5	0,95
2	Personal Competente.	0,19	5	0,95
3	El personal brinda buena atención a la ciudadanía con amabilidad y respeto.	0,06	3	0,18
4	Infraestructura para su adecuado funcionamiento	0,06	3	0,18
DEBILIDADES				
5	Infraestructura Antigua	0,06	3	0,18
6	No son capacitados los funcionarios en ningún ámbito.	0,19	1	0,19
7	No realizan evaluación de desempeño a todo el personal.	0,19	1	0,19
8	En las reuniones informativas existe poca participación por parte de los moradores.	0,06	1	0,06
TOTAL		1,00	19	2,88
<p><i>Elaborado por:</i> Autoras del Proyecto</p> <p>Análisis. - En base al resultado de 2,88 podemos decir que en el GAD Parroquial existe más debilidades que fortalezas, en consecuencia, algunas de las debilidades existentes son relevantes por lo que se sugiere que se tomen medidas correctivas necesarias y pertinentes con la finalidad de fortalecer más su organización interna.</p>				



**MEMORÁNDUM DE
PLANIFICACIÓN PRELIMINAR**

PT N.º 10

MPP N.º 1

14/17

Matriz de Medios Externos

En el momento de la evaluación de cómo se desenvuelve la institución, su ponderación será la siguiente: cada uno de los factores tendrán una ponderación distinta, la misma que fluctúa entre 0 y 1, por lo tanto, será igual a uno.

La clasificación que se usara en los parámetros a evaluarse es:

- Amenazas importantes
- Amenazas menores
- Equilibrio
- Oportunidad menor
- Oportunidad importante

Tabla 22

Matriz de Medios Externos

N.º	FACTORES CLAVES	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN	RESULTADOS PONDERACIÓN
OPORTUNIDADES				
1	Cuenta con el apoyo de la prefectura de Bolívar y del municipio de Chimbo.	0,19	5	0,95
2	Cuenta con el apoyo, ayuda y predisposición de los líderes de la parroquia y demás ciudadanía en la realización de obras públicas.	0,19	5	0,95

3	Cuentan con convenios interinstitucionales con la prefectura de Bolívar, municipio de Chimbo y municipio de San Miguel.	0,06	5	0,30
4	Acceso a internet y equipos informáticos.	0,06	3	0,18
AMENAZAS				
5	Baja designación presupuestaria por parte del Estado.	0,06	3	0,18
6	Situación Económica del País.	0,19	1	0,19
7	Posibilidad de desastres naturales.	0,19	2	0,38
8	Influencia de migración de sus habitantes por crisis o situación económica.	0,06	1	0,06
	TOTAL	1,00	25	3,19

Elaborado por: Autoras del Proyecto.

Análisis. - En base al resultado de 3,19, el cual quiere decir que en la entidad existe más posibilidades de amenazas que oportunidades, lo que quiere decir que si estas amenazas no son rectificadas de forma oportuna y correctamente puede originar un gran impacto negativo dentro o fuera de la institución.



**MEMORÁNDUM DE
PLANIFICACIÓN PRELIMINAR**

PT N.º 10

MPP N.º 1

15/17

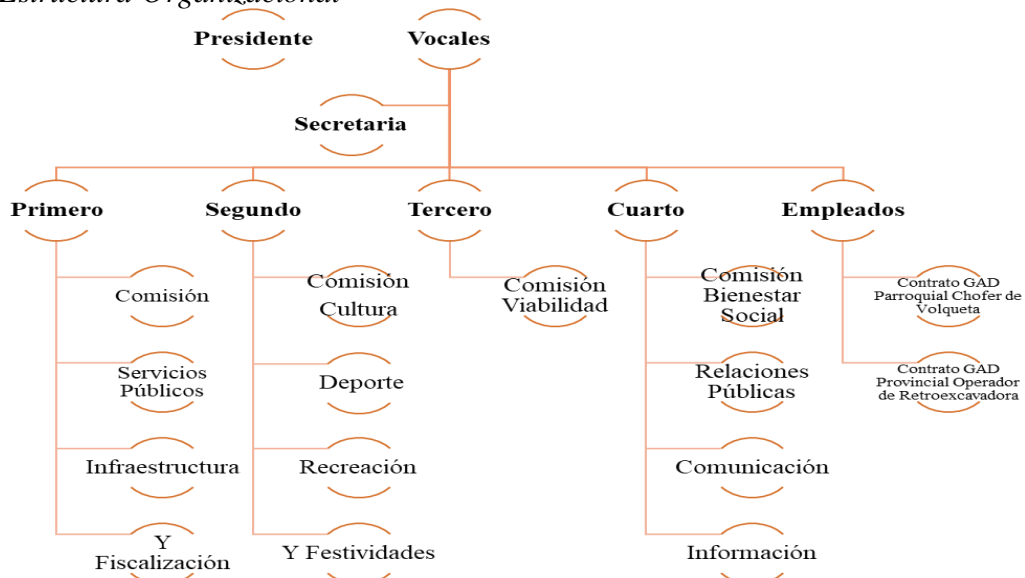
13 Infraestructura de Propiedad

La Infraestructura del GAD Parroquial es antigua, con una elaboración mixta en donde consta de hormigón y techo de jinson, cuenta con dos plantas las cuales están ampliamente organizada, en donde en el primer piso funciona la Tenencia Política, la Pre-Liga Deportiva, la Asamblea Local Ciudadana, un salón de eventos y bodega pequeña, también cuenta con un juego de baños tanto para hombres y mujeres, y en la parte de afuera solo con un urinario de hombres. En la segunda planta cuenta con 5 áreas las cuales son: oficina del Infocentro de la parroquia, una sala de reuniones, La oficina de Legislativo, ejecutivo y área de secretaría. El cual cuenta también con dos baños uno para el uso de los funcionarios de la institución y otro en el área de secretaría.

14 Estructura Organizacional

Figura 18

Estructura Organizacional



Elaborado por: Autoras del Proyecto en base a un documento proporcionado por el GAD Parroquial.



**MEMORÁNDUM DE
PLANIFICACIÓN PRELIMINAR**

PT N.º 10

MPP N.º 1

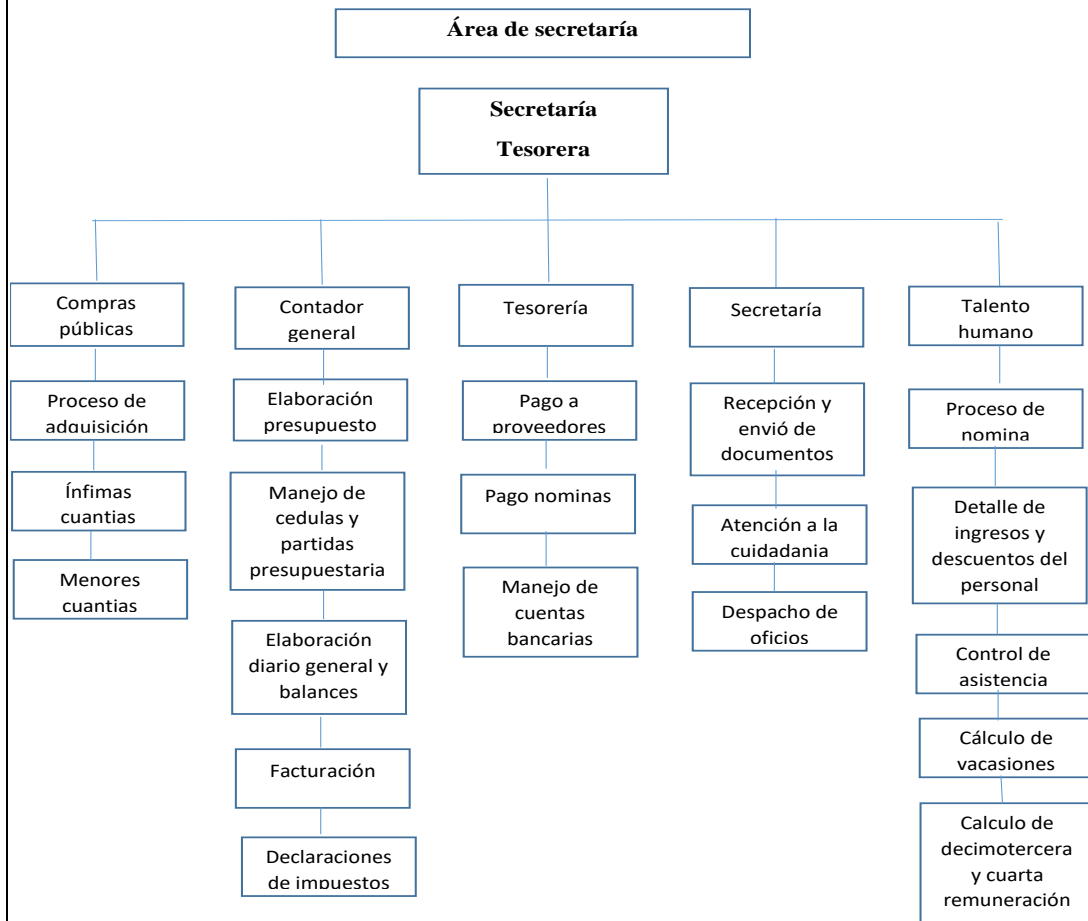
16/17

15 Estructura Organizacional del Área de Secretaría

Figura 19

Estructura Organizacional del Área de Secretaría

Organigrama



Elaborado por: Autoras del Proyecto

16 Actividades Económicas

- Venta de bóvedas



**MEMORÁNDUM DE
PLANIFICACIÓN PRELIMINAR**

PT N.º 10

MPP N.º 1

17/17

17 Servicios que Brinda el GAD Parroquial de San Sebastián

- Gestionar ante el gobierno municipal y/o provincial maquinarias para acondicionar calles, quebradas, taludes en época de verano y de invierno.
- Atender los requerimientos de la población (niños, jóvenes y adultos) en lo que se refiere a los servicios deportivos.
- Recibir quejas de los moradores en diferentes temas, tales como: higiene, salubridad, ambiental y brindar la solución rápida y oportuna.
- Coordinación con el Subcentro de salud del Cantón Chimbo en los temas de salubridad y campaña de vacunación en la logística vehicular y programación.
- Aportar en los diferentes convenios como el INFA, como proyecto de grupos vulnerables de la parroquia.

18 Personal de la Institución

Tabla 23

Personal de la Institución

N.º	Nombre	Cargo
1	Ing. Darwin Patricio León Morejón	Presidente
2	Sra. Consuelo Natividad Vásquez Bósquez	Vicepresidenta
3	SBOS. S/P. Cesar Alberto Vargas	Vocal
4	SGTO. S/P Anshelo Bladimiro Gaibor Peñafiel	Vocal
5	Lcda. Jessica Narcisa Quingatuña Gaibor	Vocal
6	CPA. Maribel Estefanía Lombeida Gavilanes	Secretaria
7	Sr. Walberto Vasques	Chofer Volqueta
8	Sr. Galo Chamorro	Operador Retroexcavadora
9	Sr. Patricio Toro	Auxiliar de Servicios

10	Lcda. Gabriela Barragán	Fisioterapeuta
Asamblea Local Ciudadana		
11	Sr. Pastor Napoleón Bósquez Orozco	Presidente
12	Sr. José Rodrigo Uchubanda Villena	Vicepresidente
13	Sra. Rocío Margoth Cabezas Bósquez	Secretaria
14	Sra. Jenny Verónica Moreta Lema	Tesorera
15	Sra. Delfina Mercedes Galeas Núñez	Primer Vocal principal
16	Sra. Anita Lucia Yumbo Valles	Segundo Vocal principal
17	Sra. Marlene Azucena Yáñez Miranda	Tercer Vocal principal Primer Vocal suplente
18	Sra. Cruz Maruja Galeas Rivadeneira	Segundo Vocal suplente
19	Sr. Alonzo Vicente Verdezoto Sánchez	Tercer Vocal suplente

Elaborado por: Autoras del proyecto

19 Equipo Auditor

Tabla 24

Equipo Auditor

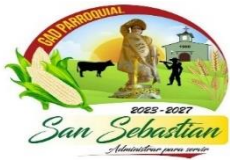
Jefe de Auditoría	Jessica Armijo
Auditor Operativo	Nancy Galeas

Elaborado por: Autoras del proyecto

Planificación Específica

Programa de Auditoría Específica

		<p>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE SAN SEBASTIÁN AUDITORÍA FORENSE PROGRAMA DE AUDITORÍA ESPECÍFICA PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022</p>			<p>PT N.º 11 PAE N.º 1 1/1</p>
<p>Objetivo: Comprobar el estado actual de los Estados Financieros del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de San Sebastián, Cantón Chimbo.</p>					
N.º	Procedimiento	REF/PT	Elaborado por	Tiempo empleado:	Observaciones
1	Revisión de la Información financiera	PT N.º 12 RIF N.º 1	JA-NG	8 horas	N/A
2	Notas de los Estados Financieros evaluados	PT N.º 13 NEFE N.º 1	JA-NG	8 horas	
3	Elaboración del cuestionario de control Interno	PT N.º 14 ECCI N.º 1	JA-NG	16 horas	N/A
TOTAL, TIEMPO				32 horas	
<p>Elaborado por: Jessica Armijo y Nancy Galeas</p> <p>Fecha: 24 de agosto del 2023</p>			<p>Revisado por: Ing. Oscar Tanqueño</p> <p>Fecha: 24 de agosto del 2023</p>		



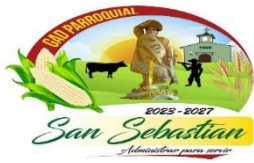
REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA

PT N.º 12
RIF N.º 1
1/2

Estado de situación financiera

GAD PARROQUIAL RURAL DE SAN SEBASTIAN									
BOLIVAR - CHIMBO - SAN SEBASTIAN									
10 DE AGOSTO SN Y ELOY ALFARO -									
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA		Al 31 de DICIEMBRE del 2021							
CUENTAS	DENOMINACION	VALOR		Análisis Vertical		Análisis Horizontal			
ACTIVO									
CORRIENTE		2021	2022	2021	2022	Variacion Absoluta	Variacion Relativ		
111.03	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR MONEDA DE CURSO LEGAL	10482.24	7,404.02	8.52%	23.80%	3,078.22	29.37%		
111.04	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR FONDOS DE PRESTAMOS Y DONACIONES - TE	474.71	3,725.16	0.39%	11.97%	-3,250.45	-684.72%		
112	ANTICIPOS DE FONDOS	72574.03	72574.03	59.02%	233.30%	0.00	0.00%		
113.81.01	CUENTAS POR COBRAR IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - COMPRAS	14186.4	1,170.78	11.54%	3.76%	13,015.62	91.75%		
	<i>Total de CORRIENTE</i>	97,717.38	12,595.21	79.46%	40.49%	85,122.17	87.11%		
NO CORRIENTE									
DEUDORES FINANCIEROS									
124.97.07	ANTICIPOS POR DEVENGAR DE EJERCICIOS ANTERIORES DE GAD'S Y EMPRESAS	7920.03	0.01	6.44%	0.00%	7,920.02	100.00%		
	<i>Total de NO CORRIENTE</i>	7920.03	0.01	6.44%	0.00%	7,920.02	100.00%		
INVERSIONES EN BIENES DE LARGA DURACION									
141.01.03	MOBILIARIOS	6832.91	7,160.66	5.56%	23.02%	-327.75	-4.80%		
141.01.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	6289.6	6,289.60	5.11%	20.22%	0.00	0.00%		
141.01.05	VEHICULOS	75200	75,200.00	61.15%	241.74%	0.00	0.00%		
141.01.06	HERRAMIENTAS	1119.86	1,119.86	0.91%	3.60%	0.00	0.00%		
141.01.07	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	3895.48	4,745.48	3.17%	15.25%	-850.00	-21.82%		
141.01.08	BIENES ARTISTICOS Y CULTURALES	1165.32	1,165.32	0.95%	3.75%	0.00	0.00%		
141.03.01	TERRENOS	2800	2,800.00	2.28%	9.00%	0.00	0.00%		
141.99.03	(-) DEPRECIACION ACUMULADA DE MOBILIARIOS	-3526.15	-3,526.15	-2.87%	-11.34%	0.00	0.00%		
141.99.04	(-) DEPRECIACION ACUMULADA DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	-5660.64	-5,660.64	-4.60%	-18.20%	0.00	0.00%		
141.99.05	(-) DEPRECIACION ACUMULADA DE VEHICULOS	-67680	-67,680.00	-55.04%	-217.57%	0.00	0.00%		
141.99.06	(-) DEPRECIACION ACUMULADA DE HERRAMIENTAS	-677.66	-677.66	-0.55%	-2.18%	0.00	0.00%		
141.99.07	(-) DEPRECIACION ACUMULADA DE EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMA	-2423.78	-2,423.78	-1.97%	-7.79%	0.00	0.00%		
	<i>Total de INVERSIONES EN BIENES DE LARGA DURACION</i>	17334.94	18,512.69	14.10%	59.51%	-1,177.75	-6.79%		
	TOTAL DE ACTIVO	122,972.35	31,107.91	100.00%	100.00%	91,864.44	74.70%		
PASIVO									
CORRIENTE									
213	Cuentas por pagar	3414.22	1,381.12	5.29%	0.93%	2,033.10	59.55%		
	<i>Total de CORRIENTE</i>	3414.22	1,381.12	5.29%	0.93%	2,033.10	59.55%		
NO CORRIENTE									
ENDEUDAMIENTO									
223.01.01	CREDITOS DEL SECTOR PUBLICO FINANCIERO	61179.12	146,883.81	94.71%	99.07%	-85,704.69	-140.09%		
	<i>Total de NO CORRIENTE</i>	61179.12	146,883.81	94.71%	99.07%	-85,704.69	-140.09%		
	TOTAL DE PASIVO	64,593.34	148,264.93	100.00%	100.00%	-83,671.59	-129.54%		
PATRIMONIO									
PATRIMONIO									
611.09	PATRIMONIO DE GOBIERNOS AUTONOMOS DESCENTRALIZADOS	53005.38	61,624.07	42.66%	198.10%	-8,618.69	-16.26%		
618.03	RESULTADO DEL EJERCICIO VIGENTE	6644.54	-178,781.09	5.35%	-374.71%	185,425.63	2790.65%		
	<i>Total de PATRIMONIO</i>	59649.92	-117,157.02	48.01%	-376.61%	176,806.94	296.41%		
	TOTAL DE PATRIMONIO	59,649.92	-117,157.02	48.01%	-376.61%	176,806.94	296.41%		
	TOTAL DE PASIVO MAS PATRIMONIO	124,243.26	31,107.91	100.00%	100.00%	93,135.35	74.96%		

	TOTAL DE OTROS INGRESOS Y GASTOS	327.58
DARWIN PATRICIO LEÓN PRESIDENTE	DARWIN PATRICIO LEÓN PRESIDENTE	MARLETH PARREÑO SECRETARIA TESORERA
	RESULTADO DEL EJERCICIO	-179,153.51




REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA

PT N.º 12
RIF N.º 1
2/2


Estado de resultados

GAD PARROQUIAL RURAL DE SAN SEBASTIAN								
BOLIVAR - CHIMBO - SAN SEBASTIAN								
10 DE AGOSTO SN Y ELOY ALFARO - RUC : 0260013070001 UE: 69980086								
ESTADO DE RESULT/ Al 31 de DICIEMBRE del 2021								
CUENTAS	FLUJOS		Análisis Vertical		Análisis Horizontal			
	2021	2022	2021	2022	Variación Absoluta	Variación Relativa		
RESULTADO DE OPERACION								
631.51	Inversiones de Desarrollo Social	-137.6	-181,234.14	-0.10%	101.16%	181,096.54	-131611%	
631.53	Inversiones en Bienes Nacionales de Uso Público	-74191.1	-79,431.76	-54.44%	44.34%	5,240.66	-7%	
633.01.05	Remuneraciones Unificadas	-39120	-40,693.16	-28.71%	22.71%	1,573.16	-4%	
633.02.03	Decimotercer Sueldo	-3259.96	-3,419.03	-2.39%	1.91%	159.07	-5%	
633.02.04	Decimocuarto Sueldo	-2393.96	-2,552.24	-1.76%	1.42%	158.28	-7%	
633.06.01	Aporte Patronal	-4557.48	-4,740.97	-3.34%	2.65%	183.49	-4%	
633.06.02	Fondo de Reserva	-3258.72	-3,270.50	-2.39%	1.83%	11.78	0%	
634.01.01	Agua Potable	-57.12	-83.52	-0.04%	0.05%	26.40	-46%	
634.01.04	Energía Eléctrica	-376.3	-885.69	-0.28%	0.49%	509.39	-135%	
634.01.05	Telecomunicaciones	-590.44	-559.72	-0.43%	0.31%	-30.72	5%	
634.02.04	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducc	-430	-148.00	-0.32%	0.08%	-282.00	66%	
634.07.02	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	-746.2	-1,370.00	-0.55%	0.76%	623.80	-84%	
634.07.04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	-60.48	-102.50	-0.04%	0.06%	42.02	-69%	
634.08.04	Materiales de Oficina	-161.82	-179.16	-0.12%	0.10%	17.34	-11%	
634.08.05	Materiales de Aseo	-109.32	-133.78	-0.08%	0.07%	24.46	-22%	
635.01.02	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes	-110.52	-72.00	-0.08%	0.04%	-38.52	35%	
635.04.03	Comisiones Bancarias	-74.33	-155.19	-0.05%	0.09%	80.86	-109%	
	TOTAL DE RESULTADO DE OPERACION	-129,635.35	-319,031.36	-95.12%	178.08%	189,396.01	-146%	
TRANSFERENCIAS NETAS								
626.06.08	Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	63000	68,010.01	46.23%	-37.96%	-5,010.01	-8%	
626.26.08	Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	81455.8	81,818.03	59.77%	-45.67%	-362.23	0%	
636.01.04	A Gobiernos Autónomos Descentralizados	-3970.69	-4,492.22	-2.91%	2.51%	521.53	-13%	
636.01.08	A Cuentas o Fondos Especiales	-609.67	-645.08	-0.45%	0.36%	35.41	-6%	
	TOTAL DE TRANSFERENCIAS NETAS	139,875.44	144,690.74	102.64%	-80.76%	-4,815.30	-3%	
RESULTADO FINANCIERO								
635.02.01	Intereses al Sector Público Financiero	-1432.03	-5,140.47	-1.05%	2.87%	3,708.44	-259%	
	TOTAL DE RESULTADO FINANCIERO	-1432.03	-5,140.47	-1.05%	2.87%	3,708.44	-259%	
OTROS INGRESOS Y GASTOS								
625.24.99	Otros no Especificados	458.06	700.00	0.34%	-0.39%	-241.94	-53%	
639.53	Ajustes de Ejercicios Anteriores	-2621.58	-372.42	-1.92%	0.21%	-2,249.16	86%	
	TOTAL DE OTROS INGRESOS Y GASTOS	-2163.52	327.58	-1.59%	-0.18%	-2,491.10	115%	
	RESULTAI	136,279.89	-179,153.51	100.00%	100.00%	315,433.40	231%	

 GABRIEL PATRICIO LEÓN PRESIDENTE	 GABRIEL PATRICIO LEÓN PRESIDENTE	 ROSALVA PARROÑO SECRETARIA TESORERA
---	---	--

	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS EVALUADOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022	PT N. ° 13 NEFE N. ° 1 1/1				
<p>Nota 1: Políticas contables</p> <p>Uniformidad en la Presentación</p> <p>La elaboración, presentación y clasificación de los rubros en los estados financieros no son conservadas de un tiempo a otro, ya que pudo verificar con los estados financieros del año anterior 2021</p> <p>Unidad monetaria</p> <p>La entidad no expresa y especifica en el encabezado de sus estados financieros la moneda de curso legal del Ecuador que se maneja en su elaboración que es en dólares americanos, esto de acuerdo con los PCGA en el sector público</p> <p>Nota 2: Análisis de la cuenta arrendamiento y licencias de uso de paquetes informáticos (Registrados en Contabilidad)</p> <p>Esta cuenta se constituye por el pago de paquetes informáticos para el uso de la entidad.</p> <table data-bbox="316 1294 1337 1393"> <tr> <td>Saldo en libros al 31 de diciembre del 2022</td> <td style="text-align: right;">\$ 1370,00</td> </tr> <tr> <td>Saldo según la Auditoría al 31 de diciembre del 2022</td> <td style="text-align: right;">\$ 1370,00</td> </tr> </table> <p>Mediante la auditoría realizada no se encontró ningún tipo de irregularidad ni diferencia entre los valores de cálculo analizado.</p>			Saldo en libros al 31 de diciembre del 2022	\$ 1370,00	Saldo según la Auditoría al 31 de diciembre del 2022	\$ 1370,00
Saldo en libros al 31 de diciembre del 2022	\$ 1370,00					
Saldo según la Auditoría al 31 de diciembre del 2022	\$ 1370,00					

Elaboración del Cuestionario del Control Interno

		<p align="center">GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE SAN SEBASTIÁN</p> <p align="center">AUDITORÍA FORENSE ELABORACIÓN DEL CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO</p> <p align="center">PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022</p>			<p align="center">PT N.º 14 ECCIN.º 1 1/1</p>		
<p>Objetivo: Evaluar el sistema de control interno del GAD Parroquial de San Sebastián, tomando en cuenta los 5 componentes del COSO I.</p>							
N.º	PREGUNTAS	OPCIONES DE RESPUESTAS			Ponderación	Evaluación	OBSERVACIONES
		SI	NO	S/P			
AMBIENTE DE CONTROL							
1	¿Cuenta la institución con principios y valores éticos y son emitidos formalmente a todo el personal?						
2	¿Ejecutan un sistema de planificación para el control de los planes operativos anuales a fin de						

	concretar lo planificado?						
3	¿Se toma en cuenta el perfil y competencias profesionales del personal de la institución para la asignación de funciones y responsabilidades?						
4	¿Se realiza un mejoramiento continuo del control interno?						
5	¿Cuentan con una unidad de Auditoría Interna para agregar valor a la gestión institucional?						
EVALUACIÓN DEL RIESGO							
6	¿Se realiza evaluaciones y análisis de riesgos de fraude?						
7	¿Se valora los riesgos de fraude						

	considerando los factores de alto riesgo y las áreas con mayor vulnerabilidad?						
8	¿Se tiene personal capacitado para hacer frente a los posibles actos ilegales al interior de la institución?						
9	¿Los funcionarios del GAD Parroquial tienen identificados opciones de respuesta para mitigar el riesgo que pueden presentarse?						
10	¿La institución cuenta con un plan de mitigación de riesgos para tratar de evitar fraudes tales como desfalco, corrupción, falsificación de documentos, etc.?						

ACTIVIDADES DE CONTROL

11	¿El presidente del GAD Parroquial realiza la separación de funciones y rotación de labores del personal, de acuerdo a los reglamentos y estatutos institucionales?						
12	¿La entidad realiza procedimientos de autorización y aprobación de transacciones y operaciones administrativas y financieras para asegurar los procesos y el control administrativo sea válido?						
13	¿El personal encargado de la revisión de todos los procesos y						

	operaciones institucionales, realizan evaluaciones para verificar que estos se lleven a cabo de acuerdo a todas las leyes y normativas vigentes, en las cuales deben registrarse?						
14	¿Ejecuta una supervisión de todas las actividades que realiza el personal de la institución?						
15	¿Las operaciones institucionales están respaldadas con evidencia documental y/o digital suficiente y pertinente, que sustente la propiedad, legalidad y veracidad?						
16	¿Se realiza un control interno de						

	los bienes públicos?						
17	¿Se verifica y justifica la realización de una operación financiera previamente a la autorización de la ejecución de un gasto?						
18	¿El funcionario que maneja y controla las cuentas bancarias del GAD Parroquial también realiza registros contables y autoriza gastos para la institución?						
19	¿Los responsables de la administración financiera establecen procedimientos de control interno necesarios para la gestión del sistema						

	de administración financiera tales como; presupuesto, contabilidad gubernamental, tesorería, recaudación, etc.?						
20	¿El encargado del presupuesto realiza controles para asegurar que todas las etapas del ciclo presupuestario cumplan con las disposiciones legales, reglamentarias y políticas gubernamentales, sectoriales e institucionales que regulan las actividades del presupuesto?						
21	¿Se hacen conciliaciones bancarias una vez al mes?						

22	¿Tienen establecido un índice de vencimiento para el pago oportuno de sus obligaciones?						
23	¿Las operaciones o hechos económicos realizados en el GAD Parroquial se registran en el momento en que ocurren?						
24	¿Toman en cuenta la capacidad de pago del servidor en el momento de dar anticipos?						
25	¿Se realizan arquezos de los valores en efectivo de forma periódica y sorpresiva?						
26	¿Se analizan los valores pendientes de cobro mensualmente y al						


	cierre de cada ejercicio fiscal?						
27	¿Los proyectos de obra pública de la institución están respaldados por los estudios de pre-inversión y el procedimiento que se emplee para efectuarlos?						
28	¿Cuentan con una unidad o un encargado para la administración de los bienes, muebles e inmuebles de la institución?						
29	¿Existe conflictos de interés entre el personal del GAD Parroquial?						
30	¿En una obra el jefe de fiscalización lleva un control del presupuesto asignado?						

INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN							
31	¿Se hacen controles de los sistemas de información en la confiabilidad y seguridad para que solo personas autorizadas tengan acceso a la información y datos sensibles?						
32	¿Tienen un canal de comunicación abierto dentro de la institución y fuera de ella con la comunidad?						
SEGUIMIENTO							
33	¿Se realiza un seguimiento continuo de las operaciones y actividades que desarrollan los funcionarios del GAD Parroquial?						

34	¿Se hace evaluaciones periódicas de la gestión y del control interno de la entidad?						
TOTAL							
Elaborado por: Jessica Armijo y Nancy Galeas				Revisado por: Ing. Oscar Tanqueño			
Fecha: 28 de agosto del 2023.				Fecha: 30 de agosto del 2023.			


FASE II: Ejecución

Programa de ejecución

		GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE SAN SEBASTIÁN AUDITORÍA FORENSE PROGRAMA DE EJECUCIÓN PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022			PT N.º 15 PE N.º 1 1/1
Objetivo: Determinar el estado actual de los Estados Financieros del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de San Sebastián, Cantón Chimbo.					
N.º	Procedimiento	REF/PT	Elaborado por	Tiempo empleado:	Observaciones
1	Aplicación del cuestionario de control interno.	PT N.º 16 ACCI N.º 1	JA-NG	8 horas	N/A
2	Evaluación de nivel de confianza y riesgo	PT N.º 17 ENCR N.º 1	JA-NG	12 horas	N/A
3	Carta al presidente	PT N.º 18 CP N.º 1	JA-NG	8 horas	N/A
4	Narrativa de debilidades del control interno	PT N.º 19 NDCI N.º 1	JA-NG	16 horas	N/A
5	Realización y aplicación de indicadores de fraude	PT N.º 20 RAIF N.º 1	JA-NG	4 horas	N/A

7	Cédulas presupuestarias de gastos	PT N. ° 21 CPG N. ° 1	JA-NG	4 horas	N/A
8	Sueldos bajo lo estipulado en la Ley	PT N. ° 22 SBEL N. ° 1	JA-NG	11 horas	N/A
9	Hojas de hallazgos	PT N. ° 23 HH N. ° 1	JA-NG	41 horas	N/A
TOTAL, TIEMPO				104 horas	
Elaborado por: Jessica Armijo y Nancy Galeas Fecha: 24 de agosto del 2023			Revisado por: Ing. Oscar Tanqueño Fecha: 24 de agosto del 2023		

Aplicación del cuestionario de control interno

		<p align="center">GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE SAN SEBASTIÁN</p> <p align="center">AUDITORÍA FORENSE</p> <p align="center">APLICACIÓN DEL CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO</p> <p align="center">PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022</p>			<p align="center">PT N. ° 16 ACCIN. ° 1 1/1</p>		
<p>Objetivo: Evaluar el sistema de control interno mediante el COSO I en el GAD Parroquial de San Sebastián.</p>							
N.º	PREGUNTAS	OPCIONES DE RESPUESTAS			Ponderación	Evaluación	OBSERVACIONES
		SI	NO	S/P			
AMBIENTE DE CONTROL							
1	¿Cuenta la institución con principios y valores éticos y son emitidos formalmente a todo el personal?	X			1	1	
2	¿Ejecutan un sistema de planificación para el control de los planes operativos anuales a fin de	X			1	1	

	concretar lo planificado?						
3	¿Se toma en cuenta el perfil y competencias profesionales del personal de la institución para la asignación de funciones y responsabilidades?	X			1	1	
4	¿Se realiza un mejoramiento continuo del control interno?	X			1	1	
5	¿Cuentan con una unidad de Auditoría Interna para agregar valor a la gestión institucional?		X		1	0	No cuenta con una unidad de Auditoría Interna
EVALUACIÓN DEL RIESGO							
6	¿Se realiza evaluaciones y análisis de riesgos de fraude?		X		1	0	La institución no realiza evaluaciones y análisis de riesgos de fraude

7	¿Se valora los riesgos de fraude considerando los factores de alto riesgo y las áreas con mayor vulnerabilidad?		X		1	0	No se valora los riesgos de fraude
8	¿Se tiene personal capacitado para hacer frente a los posibles actos ilegales al interior de la institución?	X			1	1	
9	¿Los funcionarios del GAD Parroquial tienen identificados opciones de respuesta para mitigar el riesgo que pueden presentarse?		X		1	0	Los funcionarios no tienen identificados opciones de respuesta para mitigar el riesgo que se pueden presentarse
10	¿La institución cuenta con un plan de mitigación de riesgos para tratar de evitar fraudes tales como		X		1	0	No cuentan con un plan de mitigación de riesgos para evitar fraudes financieros

	desfalco, corrupción, falsificación de documentos, etc.?						
ACTIVIDADES DE CONTROL							
11	¿El presidente del GAD Parroquial realiza la separación de funciones y rotación de labores del personal, de acuerdo con los reglamentos y estatutos institucionales?		X		1	0	El presidente no realiza separación de funciones y rotaciones de labores
12	¿La entidad realiza procedimientos de autorización y aprobación de transacciones y operaciones administrativas y financieras para asegurar los procesos y el control administrativo sea válido?	X			1	1	

13	¿El personal encargado de la revisión de todos los procesos y operaciones institucionales, realizan evaluaciones para verificar que estos se lleven a cabo de acuerdo a todas las leyes y normativas vigentes, en las cuales deben registrarse?	X			1	1	
14	¿Ejecuta una supervisión de todas las actividades que realiza el personal de la institución?	X			1	1	
15	¿Las operaciones institucionales están respaldadas con evidencia documental y/o digital suficiente y pertinente, que sustente la propiedad,	X			1	1	

	legalidad y veracidad?						
16	¿Se realiza un control interno de los bienes públicos?	X			1	1	
17	¿Se verifica y justifica la realización de una operación financiera previamente a la autorización de la ejecución de un gasto?	X			1	1	
18	¿Tienen designado un funcionario para el manejo y control de las cuentas bancarias del GAD Parroquial y otro empleado para realizar registros contables y autorizar gastos para la institución?		X		1	0	La misma persona encargada del manejo y control de las cuentas bancarias se encarga también de realizar los registros contables y autorización de gastos

19	¿Los responsables de la administración financiera establecen procedimientos de control interno necesarios para la gestión del sistema de administración financiera tales como; presupuesto, contabilidad gubernamental, tesorería, recaudación, etc.?	X			1	1	
20	¿El encargado del presupuesto realiza controles para asegurar que todas las etapas del ciclo presupuestario cumplan con las disposiciones legales, reglamentarias y políticas gubernamentales, sectoriales e institucionales que regulan las	X			1	1	


	actividades del presupuesto?						
21	¿Se hacen conciliaciones bancarias una vez al mes?		X		1	0	La entidad no realiza conciliaciones por lo menos una vez al mes
22	¿Tienen establecido un índice de vencimiento para el pago oportuno de sus obligaciones?		X		1	0	No tienen establecido un índice de vencimiento para el pago de sus obligaciones
23	¿Las operaciones o hechos económicos realizadas en el GAD Parroquial se registran en el momento en que ocurren?	X			1	1	
24	¿Toman en cuenta la capacidad de pago del servidor en el momento de dar anticipos?	X			1	1	
25	¿Se realizan arqueos de los valores en efectivo		X		1	0	No se realizan arqueos de los

	de forma periódica y sorpresiva?						valores en efectivo
26	¿Se analizan los valores pendientes de cobro mensualmente y al cierre de cada ejercicio fiscal?	X			1	1	
27	¿Los proyectos de obra pública de la institución están respaldados por los estudios de pre-inversión y el procedimiento que se emplee para efectuarlos?	X			1	1	
28	¿Cuentan con una unidad o un encargado para la administración de los bienes, muebles e inmuebles de la institución?	X			1	1	
29	¿Existe conflictos de interés entre el personal del GAD Parroquial?		X		1	1	

30	¿En una obra el jefe de fiscalización lleva un control del presupuesto asignado?	X			1	1	
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN							
31	¿Se hacen controles de los sistemas de información en la confiabilidad y seguridad para que solo personas autorizadas tengan acceso a la información y datos sensibles?	X			1	1	
32	¿Tienen un canal de comunicación abierto dentro de la institución y fuera de ella con la comunidad?	X			1	1	
SEGUIMIENTO							
33	¿Se realiza un seguimiento continuo de las operaciones y	X			1	1	

	actividades que desarrollan los funcionarios del GAD Parroquial?						
34	¿Se hace evaluaciones periódicas de la gestión y del control interno de la entidad?		X		1	0	No se hacen evaluaciones periódicas de la gestión del control interno
TOTAL Σ					34	23	
Elaborado por: Jessica Armijo y Nancy Galeas					Revisado por: Ing. Oscar Tanqueño		
Fecha: 28 de agosto del 2023					Fecha: 30 de agosto del 2023		

Evaluación del nivel de confianza y riesgo

	<p>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE SAN SEBASTIÁN</p> <p>AUDITORÍA FORENSE</p> <p>EVALUACIÓN DEL NIVEL DE CONFIANZA Y RIESGO</p> <p>PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022</p>	<p>PT N. ° 17 ENCR N. ° 1 1/2</p>									
<p>Análisis</p> <p>0 = No 0,5 = Si parcialmente 1 = Si</p> <p>Calificación Total = CT Ponderación Total = PT Nivel de Confianza = NC Nivel de Riesgo = NR Calificación Nivel de Confianza y Nivel de Riesgo</p> <p>Tabla 25</p> <p><i>Calificación Nivel de Confianza y Nivel de Riesgo</i></p>											
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%;">CALIFICACIÓN TOTAL</td> <td style="width: 20%;">CT</td> <td style="width: 30%;">23</td> </tr> </table>			CALIFICACIÓN TOTAL	CT	23						
CALIFICACIÓN TOTAL	CT	23									
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%;">PONDERACIÓN TOTAL</td> <td style="width: 20%;">PT</td> <td style="width: 30%;">34</td> </tr> </table>			PONDERACIÓN TOTAL	PT	34						
PONDERACIÓN TOTAL	PT	34									
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%;">NIVEL DE CONFIANZA:</td> <td style="width: 20%;">NC = CT/PT*100</td> <td style="width: 30%;">67,6</td> </tr> <tr> <td>NC= CT/PT * 100</td> <td>NC = 23/34*100</td> <td>4%</td> </tr> </table>			NIVEL DE CONFIANZA:	NC = CT/PT*100	67,6	NC= CT/PT * 100	NC = 23/34*100	4%			
NIVEL DE CONFIANZA:	NC = CT/PT*100	67,6									
NC= CT/PT * 100	NC = 23/34*100	4%									
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%;">NIVEL DE RIESGO:</td> <td style="width: 20%;">NR = 100% - NC</td> <td style="width: 30%;">32,3</td> </tr> <tr> <td>NR= 100% -NC%</td> <td>NR = 100%-</td> <td>6%</td> </tr> <tr> <td></td> <td>67,64%</td> <td>Bajo</td> </tr> </table>			NIVEL DE RIESGO:	NR = 100% - NC	32,3	NR= 100% -NC%	NR = 100%-	6%		67,64%	Bajo
NIVEL DE RIESGO:	NR = 100% - NC	32,3									
NR= 100% -NC%	NR = 100%-	6%									
	67,64%	Bajo									
<p><i>Elaborado por: Autoras del proyecto</i></p>											



**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
DE SAN SEBASTIÁN
AUDITORÍA FORENSE
EVALUACIÓN DEL NIVEL DE
CONFIANZA Y RIESGO
PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 31
DE DICIEMBRE DEL 2022**

**PT N. ° 17
ENCR N. ° 1
2/2**

Matriz Nivel de Confianza y Nivel de Riesgo

Tabla 26

Matriz Nivel de Confianza y Nivel de Riesgo

NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MEDIO	ALTO
15%-50%	51%-75%	76%-95%
76%-95%	51%-75%	15%-50%
ALTO	MEDIO	BAJO

NIVEL DE RIESGO

Elaborado por: Autoras del proyecto

Interpretación

Con la aplicación del cuestionario del Control Interno de manera integral de los diferentes componentes del COSO I, se obtuvo un nivel de confianza del 67,64% (medio), en el rango de 51%-75%, esto debido a la implementación parcial o incompleta de sus controles internos, lo que demuestra deficiencias en diferentes componentes al no regirse en determinadas normas que emite la Contraloría General de Estado, los cuales son considerados debilidades para la entidad.

El nivel de riesgo es bajo, el mismo que se encuentra en el rango de 15%-50%, el cual representa un 32,36%, es decir, los controles internos que se lleva a cabo en el GAD tienen una efectividad aceptable, debido a que no existe un control y seguimiento en algunas actividades internas.



**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL DE SAN
SEBASTIÁN
AUDITORÍA FORENSE
CARTA AL PRESIDENTE
PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL
31 DE DICIEMBRE DEL 2022**

**PT N.º 18
CP N.º 1
1/1**

Luego de haber aplicado el cuestionario de control interno al área de secretaría del GAD Parroquial, tomando en cuenta los cinco componentes del COSO I, se pudo encontrar las siguientes debilidades:

N.º	Ref. P/T	Observación	Recomendación
1	CCI	No cuenta con una unidad de Auditoría Interna, lo que estarían incumpliendo la Norma de Control Interno, componente 200 Ambiente De Control, 200-09 Unidad de Auditoría Interna “Cada institución, cuando se justifique, contará con una Unidad de Auditoría Interna organizada, agregando valor a la gestión institucional”.	Tomar en cuenta la posibilidad de contar con una unidad de Auditoría Interna para mejorar su gestión, control y dirección de las actividades con una asesoría oportuna y profesional de esta, manera tener un apego y cumplimiento de las normativas vigentes.
2	CCI	La institución no realiza evaluaciones y análisis de riesgos de fraude, no cumplen con el componente 300 Evaluación Del Riesgo, 300-01 Identificación y análisis de riesgos “La máxima autoridad y/o directivos de la entidad, identificarán y	Realizar evaluaciones y análisis de riesgos que ayude a minimizar fraudes y conductas indebidas y así proteger los recursos


		analizarán los riesgos que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales”.	públicos y contar con información oportuna y confiable.
3	CCI	No se valora los riesgos de fraude, lo que hace que no se cumpla el componente 300 Evaluación Del Riesgo, 300-02 Valoración de los riesgos “Se consideran factores de alto riesgo potencial los programas o actividades complejas, el manejo de dinero en efectivo, la alta rotación y crecimiento del personal, el establecimiento de nuevos servicios”.	Es importante que se valore los riesgos para prevenir hechos fraudulentos y de esta manera evitar pérdidas económicas, además identificar áreas con mayor vulnerabilidad de ocurrencia de fraude.
4	CCI	Los funcionarios no tienen identificados opciones de respuesta para mitigar el riesgo que se pueden presentarse, lo que conlleva a no cumplir con el componente 300 Evaluación Del Riesgo, 300-03 Respuesta al riesgo “Los directivos de la entidad identificarán las opciones de respuestas al riesgo, considerando la probabilidad y el impacto en relación con la tolerancia al riesgo”.	Contar con opciones de respuesta ante los riesgos que se presenten e implementarlas y de así poder reducir el impacto negativo y la probabilidad de ocurrencia de fraudes.
5	CCI	No cuentan con un plan de mitigación de riesgos para evitar fraudes financieros, lo que se estaría incumpliendo el componente 300 Evaluación Del Riesgo, 300-04 Plan de mitigación de riesgos “La máxima autoridad y/o los directivos de las entidades del sector público y las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos,	Realizar un plan de mitigación de riesgos y ponerle en marcha para prevenir y detectar hechos fraudulentos, proteger los recursos y generar información oportuna y confiable.


		realizarán el plan de mitigación de riesgos desarrollando y documentando una estrategia clara, organizada e interactiva”.	
6	CCI	El presidente no realiza separación de funciones y rotaciones de labores lo que hace que no se toma en consideración el componente 400 Actividades De Control, 401-01 Separación de funciones y rotación de labores “la máxima autoridad y los directivos de cada entidad asignarán funciones y responsabilidades al personal a su cargo, estableciendo una segregación de éstas”.	Tomar en cuenta realizar separación de funciones y rotaciones de labores, siempre que existan los perfiles suficientes para realizar los movimientos del personal caso contrario, deberán implementar actividades de control.
7	CCI	No tienen designado un funcionario para el manejo y control de las cuentas bancarias del GAD Parroquial y otro empleado para realizar registros contables y autorizar gastos para la institución, por lo que la misma persona se encarga de estas actividades. Lo que hace que no cumplan con la Norma de Control interno, componente 400 Actividades de Control, 403-06 Cuentas corrientes bancarias, la cual establece que: “Las servidoras y servidores asignados para el manejo y control de las cuentas bancarias no tendrán funciones de recaudación de recursos financieros, de recepción de	Se debe designar a otro funcionario que no sea la secretaria para el manejo y control de las cuentas bancarias, para así dentro de la institución exista transparencia y confianza en los valores de las cuentas bancarias, registros y operaciones, tomando las precauciones para garantizar el desempeño de sus funciones.


		recursos materiales, de registro contable, ni de autorización de gastos”.	
8	CCI	<p>No se hacen conciliaciones bancarias una vez al mes en el GAD Parroquial de San Sebastián, por lo tanto, se está incumpliendo lo dispuesto en el acuerdo del Control Interno componente 403-07 Conciliaciones bancarias en donde dice que: La conciliación bancaria es el proceso que asegura la consistencia entre el saldo de la cuenta de disponibilidades en la contabilidad y los saldos de las cuentas en los bancos.</p> <p>La conciliación debe realizarse obligatoriamente para todas las cuentas monetarias que forman parte del Sistema único de Cuentas, cuentas recolectoras y otras autorizadas, por lo menos una vez al mes, por el personal no vinculado con la recepción, depósito o transferencia de fondos y/o registro contable de las operaciones relacionadas.</p>	Realizar conciliaciones bancarias periódicas en un GAD Parroquial cada mes es de suma importancia ya que de esta manera se puede asegurar el control adecuado de los recursos, detectar fraudes, cumplir con los requisitos contables y legales, y tomar decisiones financieras informadas.
9	CCI	<p>No tienen establecido un índice de vencimiento para el pago oportuno de sus obligaciones, es por ello que se está incumpliendo con componente 403-10 Cumplimiento de obligaciones del cuestionario de Control interno, el cual dice lo siguiente:</p>	Tener un cumplimiento de todas las obligaciones que se le presente en el GAD Parroquial, ya que con esto la institución se evitaría de pagar multas o sanciones.


		Las obligaciones contraídas por una entidad serán autorizadas de conformidad a las políticas establecidas para el efecto. A fin de mantener un adecuado control de éstas, se establecerá un índice de vencimientos que permita que sean pagadas oportunamente para evitar recargos, intereses y multas.	
10	CCI	No se realizan arquezos de los valores en efectivo de forma periódica y sorpresiva, lo cual está infringiendo con el componente 405-08 Arquezos sorpresivos de los valores en efectivo en donde dice que los valores en efectivo, incluyendo los que se encuentran en poder de los recaudadores de la entidad, estarán sujetos a verificaciones mediante arquezos periódicos y sorpresivos con la finalidad de determinar su existencia física, comprobar su igualdad con los saldos contables y con los registros y documentos administrativos relacionados.	Realizar este tipo de arquezos dentro de la institución, ya que les permite asegurarse que los fondos están siendo utilizados de manera adecuada y transparente, esto implica verificar que no exista desviación o mal uso de los recursos financieros garantizando así una gestión responsable y honesta de los recursos públicos.
11	CCI	No hacen evaluaciones periódicas de la gestión y del control interno de la entidad, el cual no se rige en el componente 600-02 Evaluaciones periódicas del acuerdo del control interno, en donde se dice que la máxima	Realizar las evaluaciones periódicas de la gestión del control interno porque esto ayuda a fortalecer la organización,


		<p>autoridad y las servidoras y servidores que participan en la conducción de las labores de la institución, promoverán y establecerán evaluaciones periódicas de la gestión y el control interno de la entidad, sobre la base de los planes organizacionales, tablero de indicadores y las disposiciones normativas vigentes, para prevenir y corregir cualquier eventual desviación que ponga en riesgo el cumplimiento de los objetivos institucionales.</p>	<p>identificando y corrigiendo debilidades, mejorando la eficiencia, garantizando el cumplimiento normativo, gestionando los riesgos y proporcionando información para la toma de decisiones.</p>
<p>Elaborado por: Jessica Armijo y Nancy Galeas Fecha: 1y2 de septiembre del 2023</p>		<p>Revisado por: Ing. Oscar Tanqueño Fecha: 5 de septiembre del 2023</p>	


	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE SAN SEBASTIÁN AUDITORÍA FORENSE NARRATIVA DE DEBILIDADES DE CONTROL INTERNO COMPONENTE: AMBIENTE DE CONTROL PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022	PT N. ° 19 NDCIN. ° 1 1/11
Debilidades detectadas: No cuentan con una unidad de auditoría interna.		
<p>En el GAD Parroquial se ha procedido a realizar los procedimientos de control interno, es por ello que se considera necesario, observar los principios de control y las normas de auditoría.</p> <p>Bajo estas normas, el propósito de evaluación es establecer una base de confianza en el sistema de control interno en la determinación de la naturaleza, oportunidad y extensión de otros procedimientos de auditoría.</p> <p>Al realizar la evaluación se encuentra que no existe una unidad de auditoría interna, ya que como calidad de auditor es conveniente que se someta al GAD a una auditoría de una forma más a menudo y conocer cómo va el funcionamiento de las actividades, es por ello que no conocen si su gestión y administración lo están haciendo bien o si hay fallas dentro de ella.</p> <p>Es así que el GAD debe de contar con un auditor interno para que este les guíe y les conduzca al mejoramiento en ciertas actividades que lo pueden estar haciendo de forma errónea y detectar o prevenir así algún tipo de fraude financiero. Por lo expuesto y luego de la evaluación del Sistema de Control Interno se ha encontrado que los sistemas de control son débiles.</p>		
Elaborado por: Nancy Galeas y Jessica Armijo Fecha: 6 de septiembre del 2023	Revisado por: Ing. Oscar Tanqueño Fecha: 6 de septiembre del 2023	


	<p style="text-align: center;">GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE SAN SEBASTIÁN</p> <p style="text-align: center;">AUDITORÍA FORENSE</p> <p style="text-align: center;">NARRATIVA DE DEBILIDADES DE CONTROL INTERNO</p> <p style="text-align: center;">COMPONENTE: AMBIENTE DE CONTROL</p> <p style="text-align: center;">PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022</p>	<p style="text-align: center;">PT N. ° 19 NDCI N. ° 1 2/11</p>
<p>Debilidades detectadas: La institución no realiza evaluaciones y análisis de riesgos de fraude</p>		
<p>En el GAD se ha procedido a realizar los procedimientos de control interno, es por ello que se considera necesario, observar los principios de control y las normas de auditoría.</p> <p>Bajo estas normas, el propósito de evaluación es establecer una base de confianza en el sistema de control interno en la determinación de la naturaleza, oportunidad y extensión de otros procedimientos de auditoría.</p> <p>Al realizar la evaluación se encuentra que no realiza evaluaciones y análisis de riesgos de fraude, es por ello que es recomendable que el presidente tome en consideración realizar evaluaciones y análisis de riesgo de fraude para así prevenir tempranamente hechos fraudulentos y proteger los recursos públicos.</p> <p>Por lo expuesto y luego de la evaluación del Sistema de Control Interno se ha encontrado que los sistemas de control son débiles.</p>		
<p>Elaborado por: Nancy Galeas y Jessica Armijo</p> <p>Fecha: 6 de septiembre del 2023</p>	<p>Revisado por: Ing. Oscar Tanqueño</p> <p>Fecha: 6 de septiembre del 2023</p>	


 <p>GAD PARROQUIAL 2023-2027 <i>San Sebastián</i> <i>Administración para servir</i></p>	<p>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE SAN SEBASTIÁN</p> <p>AUDITORÍA FORENSE</p> <p>NARRATIVA DE DEBILIDADES DE CONTROL INTERNO</p> <p>COMPONENTE: AMBIENTE DE CONTROL</p> <p>PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022</p>	<p>PT N. ° 19 NDCI N. ° 1 3/11</p>
<p>Debilidades detectadas: No se valora los riesgos de fraude</p>		
<p>En el GAD Parroquial se ha procedido a realizar los procedimientos de control interno, es por ello que se considera necesario, observar los principios de control y las normas de auditoría.</p> <p>Bajo estas normas, el propósito de evaluación es establecer una base de confianza en el sistema de control interno en la determinación de la naturaleza, oportunidad y extensión de otros procedimientos de auditoría.</p> <p>Al realizar la evaluación se encuentra que no se valora los riesgos de fraude, no tienen identificadas las áreas con mayor probabilidad de ocurrencia de fraude, lo que hace que no exista una mayor supervisión en dichas áreas.</p> <p>Es por ello que se debe de identificar las áreas más sensibles de cometimiento de fraudes financieros y proceder a llevar un control más estricto y constante considerando los distintos riesgos de fraude que pueden cometerse.</p> <p>Por lo expuesto y luego de la evaluación del Sistema de Control Interno se ha encontrado que los sistemas de control son débiles.</p>		
<p>Elaborado por: Nancy Galeas y Jessica Armijo</p> <p>Fecha: 6 de septiembre del 2023</p>	<p>Revisado por: Ing. Oscar Tanqueño</p> <p>Fecha: 6 de septiembre del 2023</p>	


	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE SAN SEBASTIÁN AUDITORÍA FORENSE NARRATIVA DE DEBILIDADES DE CONTROL INTERNO COMPONENTE: AMBIENTE DE CONTROL PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022	PT N. ° 19 NDCI N. ° 1 4/11
<p>Debilidades detectadas: Los funcionarios no tienen identificados opciones de respuesta para mitigar el riesgo que se pueden presentarse</p>		
<p>En el GAD Parroquial se ha procedido a realizar los procedimientos de control interno, es por ello que se considera necesario, observar los principios de control y las normas de auditoría.</p> <p>Bajo estas normas, el propósito de evaluación es establecer una base de confianza en el sistema de control interno en la determinación de la naturaleza, oportunidad y extensión de otros procedimientos de auditoría.</p> <p>Al realizar la evaluación se encuentra que no tienen identificados opciones de respuesta para mitigar el riesgo que se pueden presentarse, por lo que no cuentan con una documentación donde indique estrategias claras para valorar los riesgos ya que en caso de que se detecten algunos riesgos de forma sorpresiva no sabrán como afrontarlos ni controlarlos.</p> <p>Es por ello que se debe de establecer algunas estrategias claves con las que puedan afrontar cualquier riesgo que se presente.</p> <p>Por lo expuesto y luego de la evaluación del Sistema de Control Interno se ha encontrado que los sistemas de control son débiles.</p>		
<p>Elaborado por: Nancy Galeas y Jessica Armijo</p> <p>Fecha: 6 de septiembre del 2023</p>	<p>Revisado por: Ing. Oscar Tanqueño</p> <p>Fecha: 6 de septiembre del 2023</p>	


	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE SAN SEBASTIÁN AUDITORÍA FORENSE NARRATIVA DE DEBILIDADES DE CONTROL INTERNO COMPONENTE: AMBIENTE DE CONTROL PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022	PT N.º 19 NDCI N.º 1 5/11
<p>Debilidades detectadas: No cuentan con un plan de mitigación de riesgos para evitar fraudes financieros</p>		
<p>En el GAD Parroquial se a procedido a realizar los procedimientos de control interno, es por ello que se considera necesario, observar los principios de control y las normas de auditoría.</p> <p>Bajo estas normas, el propósito de evaluación es establecer una base de confianza en el sistema de control interno en la determinación de la naturaleza, oportunidad y extensión de otros procedimientos de auditoría.</p> <p>Al realizar la evaluación se encuentra que no cuentan con un plan de mitigación de riesgos para evitar fraudes financieros, es por ello que con un plan de mitigación de riesgos ayudaría a reducir y prevenir actos deshonestos dentro del GAD.</p> <p>Es así que debe elaborar un plan de mitigación de riesgos y ponerle en marcha para así reducir considerablemente cualquier tipo de fraudes que perjudique a la institución.</p> <p>Por lo expuesto y luego de la evaluación del Sistema de Control Interno se ha encontrado que los sistemas de control son débiles.</p>		
<p>Elaborado por: Nancy Galeas y Jessica Armijo</p> <p>Fecha: 6 de septiembre del 2023</p>	<p>Revisado por: Ing. Oscar Tanqueño</p> <p>Fecha: 6 de septiembre del 2023</p>	


	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE SAN SEBASTIÁN AUDITORÍA FORENSE NARRATIVA DE DEBILIDADES DE CONTROL INTERNO COMPONENTE: AMBIENTE DE CONTROL PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022	PT N. ° 19 NDCIN. ° 1 6/11
<p>Debilidades detectadas: El presidente no realiza separación de funciones y rotaciones de labores</p>		
<p>En el GAD se ha procedido a realizar los procedimientos de control interno, es por ello que se considera necesario, observar los principios de control y las normas de auditoría.</p> <p>Bajo estas normas, el propósito de evaluación es establecer una base de confianza en el sistema de control interno en la determinación de la naturaleza, oportunidad y extensión de otros procedimientos de auditoría.</p> <p>Al realizar la evaluación se encuentra que no realiza separación de funciones y rotaciones de labores, es por ello que el presidente tome en consideración realizar separaciones y rotaciones de labores, para que no este una sola persona a cargo en todo un proceso en las obras y actividades y así evitar posibles fraudes, siempre y en cuanto se pueda realizarlas o en lo contrario hacer controles para reemplazarlas y así no permitir que haya actos fraudulentos.</p> <p>Por lo expuesto y luego de la evaluación del Sistema de Control Interno se ha encontrado que los sistemas de control son débiles.</p>		
<p>Elaborado por: Nancy Galeas y Jessica Armijo</p> <p>Fecha: 6 de septiembre del 2023</p>	<p>Revisado por: Ing. Oscar Tanqueño</p> <p>Fecha: 6 de septiembre del 2023</p>	

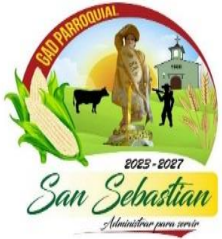
	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE SAN SEBASTIÁN AUDITORÍA FORENSE NARRATIVA DE DEBILIDADES DE CONTROL INTERNO COMPONENTE: AMBIENTE DE CONTROL PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022	PT N. ° 19 NDCIN. ° 1 7/11
<p>Debilidades detectadas: No se designa un funcionario para el manejo y control de las cuentas bancarias del GAD Parroquial y otro empleado para realizar registros contables y autorizar gastos para la institución.</p>		
<p>En el GAD se ha procedido a realizar los procedimientos de control interno, es por ello que se considera necesario, observar los principios de control y las normas de auditoría.</p> <p>Bajo estas normas, el propósito de evaluación es establecer una base de confianza en el sistema de control interno en la determinación de la naturaleza, oportunidad y extensión de otros procedimientos de auditoría.</p> <p>Al realizar la evaluación se encuentra que no se tiene otro funcionario designado que no sea la secretaria para el manejo y control de las cuentas bancarias del GAD Parroquial, para así garantizar la transparencia de su registros y operaciones, ya que se trata de un cargo en el que hay una responsabilidad económica.</p> <p>Por lo expuesto y luego de la evaluación del Sistema de Control Interno se ha encontrado que los sistemas de control son débiles.</p>		
<p>Elaborado por: Nancy Galeas y Jessica Armijo</p> <p>Fecha: 6 de septiembre del 2023</p>	<p>Revisado por: Ing. Oscar Tanqueño</p> <p>Fecha: 6 de septiembre del 2023</p>	

 <p>San Sebastián <i>Administrar para servir</i></p>	<p>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE SAN SEBASTIÁN</p> <p>AUDITORÍA FORENSE</p> <p>NARRATIVA DE DEBILIDADES DE CONTROL INTERNO</p> <p>COMPONENTE: AMBIENTE DE CONTROL</p> <p>PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022</p>	<p>PT N. ° 19 NDCIN. ° 1 8/11</p>
<p>Debilidades detectadas: No se hacen conciliaciones bancarias una vez al mes en el GAD Parroquial de San Sebastián.</p>		
<p>En el GAD Parroquial se ha procedido a realizar los procedimientos de control interno, es por ello que se considera necesario, observar los principios de control y las normas de auditoría.</p> <p>Bajo estas normas, el propósito de evaluación es establecer una base de confianza en el sistema de control interno en la determinación de la naturaleza, oportunidad y extensión de otros procedimientos de auditoría.</p> <p>Al realizar la evaluación se encuentra que no se hacen conciliaciones bancarias una vez al mes en el GAD Parroquial de San Sebastián, es conveniente que se lleven acabo conciliaciones bancarias por lo menos una vez al mes, para así tener actualizado el valor de dinero en de contabilidad y los saldos de las cuentas en los bancos.</p> <p>Es así que el GAD debe de hacer las conciliaciones bancarias para saber la disponibilidad de dinero tanto en la contabilidad que llevan con en las cuentas bancos.</p> <p>Por lo expuesto y luego de la evaluación del Sistema de Control Interno se ha encontrado que los sistemas de control son débiles.</p>		
<p>Elaborado por: Nancy Galeas y Jessica Armijo</p> <p>Fecha: 6 de septiembre del 2023</p>	<p>Revisado por: Ing. Oscar Tanqueño</p> <p>Fecha: 6 de septiembre del 2023</p>	

 <p>GAD PARROQUIAL 2023-2027 <i>San Sebastián</i> <i>Administrar para servir</i></p>	<p>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE SAN SEBASTIÁN</p> <p>AUDITORÍA FORENSE</p> <p>NARRATIVA DE DEBILIDADES DE CONTROL INTERNO</p> <p>COMPONENTE: AMBIENTE DE CONTROL</p> <p>PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022</p>	<p>PT N. ° 19 NDCIN. ° 1 9/11</p>
<p>Debilidades detectadas: No tienen establecido un índice de vencimiento para el pago oportuno de sus obligaciones.</p>		
<p>En el GAD se ha procedido a realizar los procedimientos de control interno, es por ello que se considera necesario, observar los principios de control y las normas de auditoría.</p> <p>Bajo estas normas, el propósito de evaluación es establecer una base de confianza en el sistema de control interno en la determinación de la naturaleza, oportunidad y extensión de otros procedimientos de auditoría.</p> <p>Al realizar la evaluación se encuentra que no tienen establecido un índice de vencimiento para el pago oportuno de sus obligaciones, es por ello que es recomendable que el presidente tome en consideración realizar el índice de vencimiento para así saber hasta cuanto pueden pagar sus obligaciones como pago a proveedores, pago de compras, etc.</p> <p>Por lo expuesto y luego de la evaluación del Sistema de Control Interno se ha encontrado que los sistemas de control son débiles.</p>		
<p>Elaborado por: Nancy Galeas y Jessica Armijo</p> <p>Fecha: 6 de septiembre del 2023</p>	<p>Revisado por: Ing. Oscar Tanqueño</p> <p>Fecha: 6 de septiembre del 2023</p>	

	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE SAN SEBASTIÁN AUDITORÍA FORENSE NARRATIVA DE DEBILIDADES DE CONTROL INTERNO COMPONENTE: AMBIENTE DE CONTROL PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022	PT N. ° 19 NDCIN. ° 1 10/11
<p>Debilidades detectadas: No se realizan arqueo de los valores en efectivo de forma periódica y sorpresiva.</p>		
<p>En el GAD se ha procedido a realizar los procedimientos de control interno, es por ello que se considera necesario, observar los principios de control y las normas de auditoría.</p> <p>Bajo estas normas, el propósito de evaluación es establecer una base de confianza en el sistema de control interno en la determinación de la naturaleza, oportunidad y extensión de otros procedimientos de auditoría.</p> <p>Al realizar la evaluación se encuentra que no se realizan arqueo de los valores en efectivo de forma periódica y sorpresiva, por lo que es conveniente que realicen para constatar los valores en los registros contables del dinero en efectivo con los valores que cuentan en la institución.</p> <p>Es así que con los arqueo de los valores en efectivo se podrá tener un control del mismo para evitar el uso indebido de los recursos para actividades que no tengan relación del GAD.</p> <p>Por lo expuesto y luego de la evaluación del Sistema de Control Interno se ha encontrado que los sistemas de control son débiles.</p>		
<p>Elaborado por: Nancy Galeas y Jessica Armijo</p> <p>Fecha: 6 de septiembre del 2023</p>	<p>Revisado por: Ing. Oscar Tanqueño</p> <p>Fecha: 6 de septiembre del 2023</p>	

	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE SAN SEBASTIÁN AUDITORÍA FORENSE NARRATIVA DE DEBILIDADES DE CONTROL INTERNO COMPONENTE: AMBIENTE DE CONTROL PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022	PT N. ° 19 NDCIN. ° 1 11/11
<p>Debilidades detectadas: No hacen evaluaciones periódicas de la gestión y del control interno de la entidad.</p>		
<p>En el GAD se a procedido a realizar los procedimientos de control interno, es por ello que se considera necesario, observar los principios de control y las normas de auditoría.</p> <p>Bajo estas normas, el propósito de evaluación es establecer una base de confianza en el sistema de control interno en la determinación de la naturaleza, oportunidad y extensión de otros procedimientos de auditoría.</p> <p>Al realizar la evaluación se encuentra que no hacen evaluaciones periódicas de la gestión y del control interno de la entidad, es por ello que es recomendable que se realicen una vez al mes para garantizar que el cumplimiento normativo y llevar una gestión adecuada de todas sus funciones.</p> <p>Por lo expuesto y luego de la evaluación del Sistema de Control Interno se ha encontrado que los sistemas de control son débiles.</p>		
<p>Elaborado por: Nancy Galeas y Jessica Armijo</p> <p>Fecha: 6 de septiembre del 2023</p>		<p>Revisado por: Ing. Oscar Tanqueño</p> <p>Fecha: 6 de septiembre del 2023</p>

	<p align="center">GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE SAN SEBASTIÁN</p> <p align="center">AUDITORÍA FORENSE</p> <p align="center">REALIZACIÓN Y APLICACIÓN DE INDICADORES DE FRAUDE</p> <p align="center">PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022</p>		<p align="center">PT N. ° 20</p> <p align="center">RAIF N. ° 1</p> <p align="center">1/1</p>
INDICADOR	FÓRMULA	CÁLCULO	OBSERVACIÓN
Control documental	$= \frac{\text{Documentos controlados}}{\text{Total de documentos controlados}} * 100$	$= \frac{8}{8} * 100 = 100\%$	Tienen un 100% de revisión de documentos de las actividades
Revisión y cálculo	$= \frac{\text{Documentos revisados}}{\text{Total de revisiones realizadas}} * 100$	$= \frac{8}{8} * 100 = 100\%$	El 100% es debido a que la revisión de la información se hace mensualmente
Herramientas de prevención de fraudes financieros	$= \frac{\text{Herramientas aplicadas}}{\text{Total de herramientas de prevención}} * 100$	$= \frac{0}{0} * 100 = 0\%$	Un 0% de herramientas de prevención de

			fraudes financieros han sido aplicadas
Administración de anticipos	$= \frac{\textit{Anticipo dados sin solicitud}}{\textit{Total de anticipos de sueldos}} * 100$	$= \frac{1}{3} * 100 = 33,33\%$	Este indicador nos demuestra que el 33.33% de anticipos de sueldos son dados sin previa solicitud.
Elaborado por: Nancy Galeas y Jessica Armijo Fecha: 6 de septiembre del 2023		Revisado por: Ing. Oscar Tanqueño Fecha: 6 de septiembre del 2023	



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE SAN SEBASTIÁN

AUDITORÍA FORENSE

**CÉDULAS PRESUPUESTARIAS DE GASTOS.
PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022**

**PT N° 21
CPG N° 1
1/1**

GAD PARROQUIAL RURAL DE SAN SEBASTIÁN

BOLÍVAR - CHIMBO - SAN SEBASTIÁN

10 DE AGOSTO SN Y ELOY ALFARO -

RUC:

0260013070001

UE: 69980086

PERIODO: TRIMESTRE -- Desde: 01/10/2022 Hasta: 31/12/2022 -- ACUMULADO: del 01/01/2022 al 31/12/2022

CÉDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Partida/Nombre	Inicial (A)	Reforma (B)	Codificado (C=A+B)	COMPROMETIDO			DEVENGADO			PAGADO			
				Periodo	Acumulado (D)	Saldo x Comp (E=C-D)	Periodo	Acumulado (F)	Saldo x Dev (G=D-F)	Periodo	Acumulado (H)	Saldo Pgar (I=F-H)	% Eje
51.01.05 REMUNERACIONES UNIFICADAS	41,220.00	-526.84	40,693.16	9,90.00	40,693.16	0.00	9,930.00	40,693.16	0.00	12,078.29	40,113.77	579.39	100.00
51.02.03 DECIMOTERCER SUELDO	3,435.00	-15.97	3,419.03	3,100.25	3,419.03	0.00	3,100.25	3,419.03	0.00	3,135.67	3,419.03	0.00	100.00
51.02.04 DECIMOCUARTO SUELDO	2,550.00	2.24	2,552.24	160.56	2,552.24	0.00	160.56	2,552.24	0.00	195.98	2,552.24	0.00	100.00
51.06.01 APORTE PATRONAL	4,802.13	-61.16	4,740.97	1,156.91	4,740.97	0.00	1,156.91	4,740.97	0.00	1,153.78	4,355.32	385.65	100.00
51.06.02 FONDO DE RESERVA	3,433.63	-163.13	3,270.50	720.96	3,270.50	0.00	720.96	3,270.50	0.00	878.14	3,270.50	0.00	100.00
51 GASTO EN PERSONAL	55,440.76	-764.86	54,675.90	15,068.68	54,675.90	0.00	15,068.68	54,675.90	0.00	17,441.86	53,710.86	965.04	

✓ De acuerdo con lo analizado, si se registra los sueldos de los trabajadores del GAD Parroquial en las cédulas presupuestarias de gastos.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE SAN SEBASTIÁN

AUDITORÍA FORENSE

**SUELDOS BAJO LO ESTIPULADO EN LA LEY
PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022**

**PT N. ° 22
SBEL N. ° 1
1/1**

ACUERDA:

REFORMAR EL ACUERDO MINISTERIAL No. MRL-2011-0183, PUBLICADO EN EL REGISTRO OFICIAL No. 505 DE 03 DE AGOSTO DE 2011

Art. 1.- Sustitúyase, en todo lo que diga "Junta Parroquial Rural" por "Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural"; o, "Juntas Parroquiales Rurales" por "Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales".

Art. 2.- Sustitúyase el cuadro del artículo 2, por el siguiente:

ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA DEL MINISTERIO DE FINANZAS A LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR (USD.)	DENOMINACIÓN DE PUESTO	VALOR PISO (USD.)	VALOR TECHO (USD.)
DE 250.001 EN ADELANTE	PRESIDENTE/A	354	2190
DE 150.001 A 250.000	PRESIDENTE/A	354	1340
HASTA 150.000	PRESIDENTE/A	354	935



República del Salvador N34-183 y Suiza
Telf.: + (593 2) 381 4000
www.trabajo.gob.ec

2 de 4

GAD PARROQUIAL RURAL DE SAN SEBASTIAN

BOLIVAR - CHIMBO - SAN SEBASTIAN

10 DE AGOSTO SN Y ELOY ALFARO -

RIU

NOMINA DE SUELDOS

Tipo : 1. Nómina Mensual Normal -

Mes : DICIEMBRE - 2022

No. Nomina :

No.	Rmu/Sbu	FReserva	DTercero	DCuarto	T. Ingreso	APatrona	APersona	RetJudic	Imp.Rent	Anticipo	F.Res.Ac	Otros	T.Descu	Recibe
05. Ley Organica de Servicio Publico - LOSEP														
Corriente														
1	0202094389 BORJA MARTINEZ KARINA ELIZABETH VOCAL	425.00			425.00	49.50	48.66						48.66	376.34
2	0200836880 LEON BOSQUERS ANGEL ROBERTO VOCAL	425.00	35.40		460.40	49.50	48.66						48.66	411.74
3	0201637006 LEON MOREJON DARWIN PATRICIO PREESIDENTE GAD	935.00	77.89		1,012.89	108.93	107.06						107.06	905.83
4	0201726171 PARRERO CAJO MARLITH SRENE SECRETARIA - TESORERA	675.00	56.23		731.23	78.68	77.29			296.97	56.23	144.17	574.66	156.57
5	0201379476 TORO PAREDES ROBER LENIN VOCAL	425.00	35.40	35.42	531.24	49.50	48.66						48.66	482.58
6	0201300480 VARGAS QUINTANA WILSON HUMBERTO VOCAL	425.00	35.40		460.40	49.50	48.66						48.66	411.74
06.Codigo de Trabajo														
Inversión														
7	0201867181 CHAMORRO VELASTEGUI GALO FABIAN OPERADOR	600.00	49.98		649.98	72.90	56.70						56.70	593.28
8	0201908662 TORO ARTEAGA DARWIN PATRICIO AJILIJAR DE SERVICIOS	425.00			425.00	51.64	40.16						40.16	384.84
9	0203213742 VASQUEZ OROZCO CARLOS GUALBERTO CHOFER	544.94	45.39		590.33	66.21	51.50			246.03			297.53	292.80
Totales :		4,879.94	335.69	35.42	5,286.47	576.40	527.35	0.00	0.00	543.00	56.23	144.17	0.00	1,270.75
1,103.75														

✓ Se pudo verificar que el señor presidente del GAD Parroquial si cumple con una remuneración dentro de los límites que establece el Ministerio de trabajo

ACUERDA:

REFORMAR EL ACUERDO MINISTERIAL No. MRL-2011-0183, PUBLICADO EN EL REGISTRO OFICIAL No. 505 DE 03 DE AGOSTO DE 2011

Art. 1.- Sustitúyase, en todo lo que diga "Junta Parroquial Rural" por "Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural"; o, "Juntas Parroquiales Rurales" por "Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales".

Art. 2.- Sustitúyase el cuadro del artículo 2, por el siguiente:

Art. 3.- Sustitúyase el cuadro del artículo 3, por el siguiente:

ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA DEL MINISTERIO DE FINANZAS A LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR (USD.)	DENOMINACIÓN DE PUESTO	VALOR PISO (USD.)	VALOR TECHO (USD.)
DE 900.001 EN ADELANTE	SECRETARIO/O	354	733
	TESORERO/O	354	817
DE 250.001 A 900.000	SECRETARIO/O	354	622
	TESORERO/O	354	675
DE 150.001 A 250.000	SECRETARIO/O-	354	733
	TESORERO/O		
HASTA 150.000	SECRETARIO/O- TESORERO/O	354	675

✓

GAD PARROQUIAL RURAL DE SAN SEBASTIAN

BOLIVAR - CHIMBO - SAN SEBASTIAN

10 DE AGOSTO SN Y ELOY ALFARO -

RI

NOMINA DE SUELDOS

Tipo : 1. Nómina Mensual Normal -

Mes : DICIEMBRE - 2022

No. Nomina

No.	Rmu/Sbu	FReserva	DTercero	DCuarto	T. Ingreso	APatrona	APersona	RetJudic	Imp.Rent	Anticipo	F.Res.Ac	Otros	T.Descu	Recibe
-----	---------	----------	----------	---------	------------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	-------	---------	--------

05. Ley Organica de Servicio Publico - LOSEP

Corriente

1	0202094389 BORJA MARTINEZ KARINA ELIZABETH VOCAL	425.00				425.00	49.53	48.66					48.66	376.34
2	0200836880 LEON BOSQUIERS ANGEL ROBERTO VOCAL	425.00	35.40			460.40	49.53	48.66					48.66	411.74
3	0201637006 LEON MOREJON DARWIN PATRICIO PRESIDENTE GAD	935.00	77.89			1,012.89	108.93	107.06					107.06	905.83
4	0201726171 PARRERO CAJO MARLITH SRENE SECRETARIA - TESORERA	675.00	56.23			731.23	78.68	77.29		296.97	56.23	144.17	574.66	156.57
5	0201379476 TORO PAREDES ROBER LENIN VOCAL	425.00	35.40	35.42	35.42	531.24	49.53	48.66					48.66	482.58
6	0201300480 VARGAS QUINTANA WILSON HUMBERTO VOCAL	425.00	35.40			460.40	49.53	48.66					48.66	411.74

06.Codigo de Trabajo

Inversión

7	0201867181 CHAMORRO VELASTEGUI GALO FABIAN OPERADOR	600.00	49.98			649.98	72.90	56.70					56.70	593.28		
8	0201908662 TORO ARTEAGA DARWIN PATRICIO AJILAR DE SERVICIOS	425.00				425.00	51.64	40.16					40.16	384.84		
9	0203213742 VASQUEZ OROZCO CARLOS GUALBERTO CHOFER	544.94	45.39			590.33	66.23	51.50		246.03			297.53	292.80		
Totales :		4,879.94	335.69	35.42	35.42	5,286.47	576.40	527.35	0.00	0.00	543.00	56.23	144.17	0.00	1,270.75	4,015.72

1,103.75

✓ Se constató que la secretaria del GAD Parroquial si tiene una remuneración dentro de los límites que establece el Ministerio de trabajo.

ACUERDA:

REFORMAR EL ACUERDO MINISTERIAL No. MRL-2011-0183, PUBLICADO EN EL REGISTRO OFICIAL No. 505 DE 03 DE AGOSTO DE 2011

Art. 1.- Sustitúyase, en todo lo que diga "Junta Parroquial Rural" por "Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural"; o, "Juntas Parroquiales Rurales" por "Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales".

Art. 2.- Sustitúyase el cuadro del artículo 2, por el siguiente:

Art. 4.- Sustitúyase el artículo 4, por el siguiente:

"Art. 4.- La determinación de la remuneración mensual unificada de las y los Vocales se sujetará a lo establecido en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. Por lo tanto, en ningún caso se fijará en un valor superior al 40% de la remuneración mensual unificada que perciba la o el Ejecutivo de su respectivo GAD Parroquial Rural, conforme al artículo 2 del presente Acuerdo."

Art. 358.- Remuneración y Dietas.- Los miembros de los órganos legislativos de los gobiernos regionales, metropolitanos, municipales y parroquiales rurales son autoridades de elección popular que se regirán por la ley y sus propias normativas, percibirán la remuneración mensual que se fije en acto normativo o resolución, según corresponda al nivel de gobierno. En ningún caso la remuneración mensual será superior al cincuenta por ciento (50%) de la remuneración del ejecutivo del respectivo nivel de gobierno, y se deberá considerar irrestrictamente la disponibilidad de recursos. **En el caso de los vocales de los gobiernos parroquiales rurales este porcentaje no podrá ser superior al cuarenta por ciento (40%).**

GAD PARROQUIAL RURAL DE SAN SEBASTIAN

BOLIVAR - CHIMBO - SAN SEBASTIAN
10 DE AGOSTO SN Y ELOY ALFARO -

RUC

NOMINA DE SUELDOS

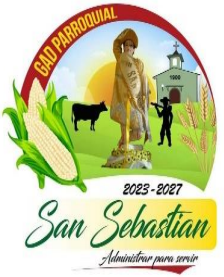
Tipo : 1. Nómina Mensual Normal -

Mes : DICIEMBRE - 2022


No. Nomina :

No.	Rmu/Sbu	FReserva	DTercero	DCuarto	T. Ingreso	APatrona	APersona	RetJudic	Imp.Rent	Anticipo	F.Res.Ac	Otros	T.Descu	Recibe		
05. Ley Organica de Servicio Publico - LOSEP																
Corriente																
1	D0202094389 BORJA MARTINEZ KARINA ELIZABETH	425.00			425.00	49.51	48.66						48.66	376.34 ✓		
	VOCAL															
2	D020836880 LEON BOSQUERS ANGEL ROBERTO	425.00	35.40		460.40	49.51	48.66						48.66	411.74 ✓		
	VOCAL															
3	D0201637006 LEON MOREJON DARWIN PATRICIO	935.00	77.89		1,012.89	108.93	107.06						107.06	905.83		
	PREESIDENTE GAD															
4	D0201726171 PARREÑO CAJO MARLITH SRENE	675.00	56.23		731.23	78.68	77.29			296.97	56.23	144.17	574.66	156.57		
	SECRETARIA - TESORERA															
5	D0201379476 TORO PAREDES ROBER LENIN	425.00	35.40	35.42	35.42	531.24	49.51	48.66					48.66	482.58 ✓		
	VOCAL															
6	D0201300480 VARGAS QUINTANA WILSON HUMBERTO	425.00	35.40		460.40	49.51	48.66						48.66	411.74 ✓		
	VOCAL															
06.Codigo de Trabajo																
Inversión																
7	D0201867181 CHAMORRO VELASTEGUI GALO FABIAN	600.00	49.98		649.98	72.90	56.70						56.70	593.28		
	OPERADOR															
8	D0201908662 TORO ARTEAGA DARWIN PATRICIO	425.00			425.00	51.64	40.16						40.16	384.84		
	MUXILIAR DE SERVICIOS															
9	D703213742 VASQUEZ OROZCO CARLOS GUALBERTO	544.94	45.39		590.33	66.23	51.50			246.03			297.53	292.80		
	CHOFER															
Totales :		4,879.94	335.69	35.42	35.42	5,286.47	576.40	527.35	0.00	0.00	543.00	56.23	144.17	0.00	1,270.75	4,015.72
1,103.75																

✓ Se verificó que los vocales del GAD Parroquial no tienen una remuneración dentro de los límites que establece el COOTAD. Pero es necesario considerar lo que establece la LOSEP de que todo trabajador público debe de ganar 450,00 dólares como salario básico.

	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE SAN SEBASTIÁN AUDITORÍA FORENSE HOJAS DE HALLAZGOS PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022	PT N.º 23 HH N.º 1 1/8
HALLAZGO N.º 1		
Título: No existe uniformidad en la Presentación de los Estados Financieros		
Condición En el GAD Parroquial los Estados Financieros son elaborados de un periodo a otro con diferentes estructuras en su presentación, debido al cambio de personal de secretaria – tesorera.		
Criterio La Norma Internacional de Contabilidad N.º 1.- PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS, en la uniformidad en la presentación dice que la presentación y clasificación de las partidas en los estados financieros se conservará de un periodo a otro, a menos que: (a) tras un cambio en la naturaleza de las actividades de la entidad o una revisión de sus estados financieros, se ponga de manifiesto que sería más apropiada otra presentación u otra clasificación, (b) una Norma o Interpretación requiera un cambio en la presentación. Una adquisición o desapropiación significativa, o una revisión de la presentación de los estados financieros, podría sugerir que dichos estados financieros necesiten ser presentados de forma diferente. En estos casos, la entidad cambiará la presentación de sus estados financieros sólo si dicho cambio suministra información fiable y más relevante para los usuarios de los estados financieros, y la nueva estructura tuviera visos de continuidad, de forma que la comparabilidad no quedase perjudicada.		
Causa Esta situación se presenta porque el cambio de personal de secretaria – tesorera de un periodo a otro quien es la encargada de hacer los estados financieros y no se		

<p>toma en consideración del periodo anterior su estructura para continuar con la misma que se realizó y así tener una uniformidad en su presentación.</p>
<p>Efecto</p> <p>Al no tener una uniformidad en sus estado financieros provoca que sus resultados financieros a largo plazo sean difíciles de analizar.</p>
<p>Conclusión</p> <p>El GAD Parroquial presenta inconsistencia al no tener una uniformidad en los estados financieros, por lo tanto, están incumpliendo la Norma Internacional de Contabilidad N.º 1 referente a la uniformidad de la presentación.</p>
<p>Recomendación</p> <p>El GAD deberá tomar en consideración la NIC N.º 1. - Uniformidad de la presentación razonable y cumplimiento de las NIIF, tomando en consideración los periodos anteriores y seguir con la misma estructura y presentación que se viene realizando en los años pasados.</p>

	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE SAN SEBASTIÁN AUDITORÍA FORENSE HOJA DE HALLAZGOS PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022	PT N.º 23 HH N.º 1 2/8
HALLAZGO N.º 2		
Título: La entidad no expresa y especifica en el encabezado de sus estados financieros la moneda de curso legal del Ecuador		
Condición En el área de secretaría en el encabezado de los estados financieros no especifican la moneda con la que se manejan.		
Criterio Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados. - Unidad Monetaria, establece que para registrar los estados financieros se debe tener una moneda común, la cual es generalmente la moneda legal del país en que funciona el ente. Norma Internacional de Contabilidad 1 Objetivo Presentación de Estados Financieros Identificación de los estados financieros Una entidad identificará claramente cada estado financiero y las notas. Además, una entidad mostrará la siguiente información en lugar destacado, y la repetirá cuando sea necesario para que la información presentada sea comprensible: (a) el nombre de la entidad u otra forma de identificación de la misma, así como los cambios relativos a dicha información desde el final del periodo precedente; (b) si los estados financieros pertenecen a una entidad individual o a un grupo de entidades; (c) la fecha del cierre del periodo sobre el que se informa o el periodo cubierto por el juego de los estados financieros o notas; (d) la moneda de presentación; y (e) el grado de redondeo practicado al presentar las cifras de los estados financieros.		

La presentación de encabezamientos apropiados para las páginas, estados, notas, columnas y similares. Se requiere la utilización del juicio profesional para determinar la mejor forma de presentar esta información.

Con frecuencia, una entidad hará más comprensibles los estados financieros presentando las cifras en miles o millones de unidades monetarias de la moneda de presentación. Esto será aceptable en la medida en que la entidad revele el grado de redondeo practicado y no omita información material o de importancia relativa al hacerlo.

Causa

Esta situación se presenta porque no creen que sea necesario poner en el encabezado la moneda ya que consideran que se sobreentiende que es el dólar porque esa moneda se maneja en el Ecuador.

Efecto

Al no especificar la moneda en los estados financieros no estarían detallando en su encabezado de una forma clara y completa con los elementos indispensables que debe tener los estados financieros.

Conclusión


El GAD no especifica en los estados financieros todos los elementos que debe de ir detallando en el encabezado como son: nombre de la entidad, nombre del Estado Financiero, Fecha del cierre del periodo sobre el que se informa, moneda de presentación, grado de redondeo, si lo hay. Por ejemplo, en miles de dólares o de la moneda en que se expresan. En donde la institución no especifica la moneda de presentación

Recomendación

Incluir en el encabezado de sus estados financieros la moneda de curso legal con la que se maneja en su realización y presentación.

Como se muestra a continuación:

	GAD PARROQUIAL RURAL DE SAN SEBASTIAN	
	BOLIVAR - CHIMBO - SAN SEBASTIAN	
	10 DE AGOSTO SN Y ELOY ALFARO -	
	EN DÓLARES	
	ESTADO DE SITUACION FINANCIERA	Al 31 de DICIEMBRE del 2021
CUENTAS	DENOMINACION	
ACTIVO		
CORRIENTE		

	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE SAN SEBASTIÁN AUDITORÍA FORENSE HOJA DE HALLAZGOS PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022	PT N.º 23 HH N.º 1 3/8
HALLAZGO N.º 3		
Título: La institución no se realiza la identificación y análisis de riesgos de fraude		
Condición		
En el GAD Parroquial no se realiza evaluación y análisis de riesgo de fraude		
Criterio		
<p>Norma de control interno componente 300 EVALUACIÓN DEL RIESGO, subcomponente 300-01 Identificación y análisis de riesgos: la máxima autoridad y/o directivos de la entidad, identificarán y analizarán los riesgos que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales, la protección de sus recursos y la generación de información oportuna y confiable, debido a factores internos o externos.</p> <p>Los factores externos pueden ser económicos, políticos, tecnológicos, sociales, legales y ambientales; los internos incluyen la infraestructura, los recursos humanos, la cultura organizacional, el cumplimiento de objetivos, la tecnología y los procesos</p>		
Causa		
Esta situación se da porque no creen necesario la realización de estas evaluaciones y análisis, ya que confían en la efectividad de sus controles internos y el profesionalismo, ética y valores de todos sus funcionarios.		
Efecto		
Al no tomar en consideración este tipo de evaluación y análisis, puede ser perjudicial tanto para la institución misma como para los ciudadanos, incrementando posibles hechos fraudulentos, teniendo pérdida de los recursos y así		


provocar pérdida de la confianza por parte de los ciudadanos en su capacidad de proteger sus recursos.

Conclusión

En el GAD es fundamental que realicen evaluaciones y análisis de riesgos de fraude, incluyendo el riesgo de fraude y corrupción, que permita salvaguardar sus bienes y recursos económicos, aunque se debe tener en cuenta que es imposible una institución elimine por completo el riesgo de fraude, pero si se puede mitigarlos.

Recomendación

Implementar un programa de manejo de fraude en la institución para de esta manera poder identificar y analizar posibles áreas de fraude, con capacitaciones al personal y establecer controles internos sólidos para así detectar y prevenir posibles actos fraudulentos, con esto tener un conocimiento de las causas y la procedencia del riesgo, tomando en consideración los siguientes elementos para el análisis de los riesgos como son: evento: ¿qué podría suceder?, probabilidad: ¿con qué frecuencia podría suceder?, impacto: ¿qué tan malo será si llega a suceder?, mitigación: ¿cómo se puede reducir su probabilidad? y contingencia: ¿cómo se puede reducir su impacto?.


	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE SAN SEBASTIÁN AUDITORÍA FORENSE HOJA DE HALLAZGOS PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022	PT N.º 23 HH N.º 1 4/8
HALLAZGO N.º 4		
Título: No cuentan con un plan de mitigación de riesgos para evitar fraudes financieros		
Condición En el GAD Parroquial no tiene un plan de mitigación de riesgos para evitar fraudes		
Criterio Norma de Control Interno 300 EVALUACIÓN DEL RIESGO, subcomponente 300-04 Plan de Mitigación de Riesgos: La máxima autoridad y/o los directivos de las entidades del sector público y las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos, realizarán el plan de mitigación de riesgos desarrollando y documentando una estrategia clara, organizada e interactiva para mitigar los riesgos que puedan impactar en la entidad impidiendo el logro de sus objetivos, la protección de recursos y la generación de información oportuna y confiable.		
Causa La falta de un plan de mitigación de riesgos para evitar fraudes financieros en el GAD Parroquial de San Sebastián se debe a la falta de conciencia, recursos, prioridades, apoyo de los municipios y prefecturas y no contar con un conocimiento adecuado para poder identificar y evaluar los riesgos que se estén presentado dentro y fuera de la institución.		
Efecto Con un plan de mitigaciones de riesgos se definirá las estrategias necesarias para tratar de reducir o mitigar la probabilidad de ocurrencia de riesgos y ayuda actuar antes de que ocurra un fraude de cualquier tipo.		

Conclusión

El plan de mitigación de riesgo de fraude puede reducir significativamente el cometimiento de fraudes, aumentando la eficacia de sus controles internos e identificando áreas con mayor vulnerabilidad, evitando pérdidas económicas y conductas deshonestas dentro de la institución.

Recomendación

Implementar un plan de mitigación de riesgos para prevenir fraudes, ya que de esta manera la institución puede definir las estrategias que traten de reducir la probabilidad de ocurrencia del riesgo o reducir el impacto que puede causar los riesgos, formando un equipo de trabajo para su realización, donde se debe de contar con planes de acción, además se requiere planificar que se quiere lograr, establecer un objetivo general y objetivos específicos, gestión donde se prepara todo lo necesario para poder llevar a cabo la acción cada integrante del equipo que se debe de hacer cargo de una tarea, en la ejecución se pone en marcha el plan y finalmente se debe hacer una evaluación, realizando monitoreos y evaluaciones constantes de los controles y procedimientos establecidos en el mismo, esto garantizará que el plan esté funcionando efectivamente.

	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE SAN SEBASTIÁN AUDITORÍA FORENSE HOJA DE HALLAZGOS PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022	PT N.º 23 HH N.º 1 5/8
HALLAZGO N.º 5		
<p>Título: No tienen designado un funcionario para el manejo y control de las cuentas bancarias del GAD Parroquial y otro empleado para realizar registros contables y autorizar gastos para la institución</p>		
<p>Condición En el GAD Parroquial de San Sebastián no realiza la separación de funciones y una rotación de labores.</p>		
<p>Criterio El GAD Parroquial no cumple con la Norma de Control Interno 400 ACTIVIDADES DE CONTROL, subcomponente 401-01 Separación de funciones y rotación de labores: La máxima autoridad y los directivos de cada entidad asignarán funciones y responsabilidades al personal a su cargo, estableciendo una segregación de éstas, de manera que exista independencia, revisiones, separación de funciones incompatibles y reducción del riesgo. La separación de funciones se definirá en el reglamento orgánico, estatuto orgánico o el instrumento técnico de gestión organizacional, en el manual de procesos y procedimientos, Manual de Descripción, Valoración y Clasificación de Puestos y en los sistemas informáticos que administra la entidad. Para reducir el riesgo de error, el desperdicio, las actividades incorrectas y el riesgo de no detectar tales problemas, no se asignará el control de todas las operaciones clave a una sola persona o equipo; y, tampoco se mantendrá por periodos excesivos de tiempo a un servidor o empleado como responsable de dichas operaciones.</p>		
<p>Causa</p>		

Esto se da por que no consideran necesario que otra persona realice esta actividad y lo puede realizar la misma persona, designando a la secretaria esta función aparte de las que ya tiene.

Efecto

El no realizar la separación de funciones y rotación de labores en la institución puede resultar en diversos efectos negativos. Algunos de estos efectos incluyen un mayor riesgo de fraudes y malversación de fondos, falta de transparencia en la gestión financiera, falta de control y supervisión adecuada, y la posibilidad de errores o irregularidades en los registros contables.


Conclusión

Al no designar a la misma persona el manejo y control de las cuentas bancarias, los registros contables y autorizar gastos, se podrá evitar irregularidades, errores o actos fraudulentos, ya que nadie le controla y tiene toda la potestad en estas actividades, especialmente en el caso de personas que manejan fondos y valores.

Recomendación

Efectuar de inmediato la separación de funciones y la rotación de labores. Estas prácticas son fundamentales para salvaguardar los recursos públicos y garantizar una gestión transparente y efectiva. Asigne responsabilidades claras a cada miembro del equipo y asegúrese de que haya una rotación periódica en las tareas para evitar concentración de poder y prevenir posibles fraudes. También es importante capacitar al personal sobre la importancia de estas prácticas y establecer políticas y procedimientos claros al respecto.

Por ejemplo: El señor presidente debe de hacer cumplir el reglamento orgánico funcional del Gobierno Autónomo descentralizado parroquial rural de San Sebastián, en el cual se detalla cada una de las obligaciones de cada uno de los miembros de esta institución, en donde se especifica las labores y obligaciones que ellos tienen y deben de realizar.

	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE SAN SEBASTIÁN AUDITORÍA FORENSE HOJA DE HALLAZGOS PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022	PT N.º 23 HH N.º 1 6/8
HALLAZGO N.º 6		
Título: No se hacen conciliaciones bancarias una vez al mes en el GAD Parroquial de San Sebastián		
Condición El GAD Parroquial no realia conciliaciones bancarias cada mes.		
Criterio No cumple con la Norma de Control Interno 400 ACTIVIDADES DE CONTROL, subcomponente 403-07 Conciliaciones bancarias: La conciliación bancaria es el proceso que asegura la consistencia entre el saldo de la cuenta de disponibilidades en la contabilidad y los saldos de las cuentas en los bancos. La conciliación debe realizarse obligatoriamente para todas las cuentas monetarias que forman parte del Sistema Único de Cuentas, cuentas recolectoras y otras autorizadas, por lo menos una vez al mes, por el personal no vinculado con la recepción, depósito o transferencia de fondos y/o registro contable de las operaciones relacionadas. El objetivo de la conciliación bancaria es identificar las transacciones del libro bancos que no se reflejan en los estados de la cuenta monetaria, así como transacciones que consten en el estado de cuenta sin que exista el registro en el libro bancos de la entidad. Además, verificar si las operaciones efectuadas por Tesorería han sido oportunas y adecuadamente registradas en la contabilidad.		
Causa Esto ocurre porque no existen procedimientos claramente definidos al momento de realizar conciliaciones bancarias lo que puede dificultar el proceso y hacer que sea		

menos efectivo. También se da porque por una inexistencia de supervisión y control.

Efecto

No se podrá identificar y corregir posibles errores en los registros financieros, constatar y comparar los registros internos con los estados de cuenta oficiales del banco y así asegurar la integridad y exactitud de los datos financieros.

Conclusión

El GAD Parroquial con la realización de conciliaciones bancarias podrán tener un conocimiento actualizado de los valores de contabilidad y los saldos de las cuentas en los bancos, tener un control y seguimiento adecuado del dinero y descartar irregularidades o inconsistencias entre sus valores y tomar mejores decisiones.

Recomendación

Es importante para el GAD Parroquial realizar conciliaciones bancarias mensuales para asegurar una gestión financiera adecuada. Recomendaría que se establezca un proceso para realizar estas conciliaciones de manera regular, asignando responsabilidades específicas a un encargado y estableciendo fechas límites claras para su realización.

Ejemplo: La Señora secretaria del GAD Parroquial para realizar una conciliación bancaria cada mes debe de tener en cuenta que este procedimiento consiste en comparar los registros contables de una entidad con los registros bancarios, con el fin de identificar y resolver cualquier discrepancia existente. A continuación, se explica cómo realizar una conciliación bancaria cada mes en el GAD Parroquial de San Sebastián:

- 1. Reunir todos los documentos necesarios:** Para realizar una conciliación bancaria, necesitará reunir los estados de cuenta bancarios correspondientes al mes en cuestión, tanto el estado de cuenta proporcionado por el banco como cualquier otro documento relacionado con transacciones financieras relevantes, como cheques cancelados, depósitos, transferencias, etc.
- 2. Crear un formato de conciliación bancaria:** Puede utilizar una plantilla de conciliación bancaria o crear su propio formato en una hoja de cálculo. El formato debe incluir columnas para registrar el saldo contable, los


depósitos no registrados en el banco, los cheques pendientes de cobro, los errores bancarios y cualquier otro elemento necesario para ajustar los registros contables y alcanzar el saldo conciliado.

- 3. Comparar los registros bancarios con los registros contables:** Comience comparando el saldo contable al inicio del mes con el saldo del banco al inicio del mes. Registre esta información en el formato de conciliación bancaria.
- 4. Analizar los depósitos no registrados:** Comparando los registros bancarios con los registros contables, verificar si hay algún depósito que no se haya registrado en los libros contables. Puede haber casos en los que el banco haya registrado un depósito que no se haya registrado en los libros contables. En tal caso, registrar el monto del depósito no registrado en la columna correspondiente del formato de conciliación bancaria.
- 5. Verificar los cheques pendientes de cobro:** Comparar los registros de cheques emitidos en los libros contables con los cheques cancelados en el estado de cuenta del banco. Registrando cualquier cheque emitido, pero no cobrado en la columna correspondiente del formato de conciliación bancaria.
- 6. Busca errores bancarios:** Examine el estado de cuenta del banco en busca de errores cometidos por el banco, como cargos incorrectos, comisiones indebidas o cualquier otro tipo de transacción errónea. Registrar el monto de estos errores en la columna correspondiente del formato de conciliación bancaria.
- 7. Realizar los ajustes necesarios:** Sumando y restando los montos correspondientes a los depósitos no registrados, cheques pendientes de cobro, errores bancarios y cualquier otro ajuste necesario para llegar al saldo conciliado. Registrar estos ajustes en el formato de conciliación bancaria.
- 8. Verificar la conciliación:** Una vez que haya realizado todos los ajustes necesarios, verificar que la suma del saldo contable más los ajustes sea igual al saldo bancario. Si la suma concuerda, significa que la conciliación

bancaria está en balance. Si no concuerda, repasa los pasos anteriores para identificar cualquier error o discrepancia.

- 9. Documenta el proceso:** Es importante documentar todas las actividades realizadas durante el proceso de conciliación bancaria. Esto incluye los datos utilizados, los ajustes realizados y cualquier discrepancia encontrada. Esto servirá como evidencia y referencia futura en caso de alguna discrepancia o disputa.

Por lo que se debe tomar en cuenta que realizar una conciliación bancaria cada mes en el GAD Parroquial de San Sebastián ayudará a garantizar un registro financiero preciso y evitará errores o irregularidades que puedan afectar la gestión financiera de la entidad.

 <p>GAD PARROQUIAL 2023-2027 <i>San Sebastián</i> <i>Administración para servir</i></p>	<p align="center">GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE SAN SEBASTIÁN</p> <p align="center">AUDITORÍA FORENSE</p> <p align="center">HOJA DE HALLAZGOS</p> <p align="center">PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022</p>	<p align="center">PT N.º 23 HH N.º 1 7/8</p>
<p align="center">HALLAZGO N.º 7</p>		
<p>Título: No todos los anticipos de sueldos son respaldados con la previa solicitud del pedido por parte del solicitante</p>		
<p>Condición</p> <p>En el GAD Parroquial en los anticipos de sueldos no cuentan con todas las solicitudes correspondiente a todos los pedidos que se hicieron.</p>		
<p>Criterio</p> <p>Consejo Nacional para la igualdad de género resolución N° 14-CNIG-2014, nos manifiesta que:</p> <p>Art. 1.- Solicitud de anticipo. - Tendrán derecho a solicitar anticipos a la remuneración mensual unificada las y los servidores que se encuentren legalmente prestando servicios en la Institución bajo la modalidad de nombramiento y contrato de servicios ocasionales, este beneficio incluye a las máximas autoridades de la institución y para aquellos servidores con cargos de libre nombramiento y remoción. No se concederán los anticipos a los servidores que se encuentren con nombramiento provisional sujeto a período de prueba.</p> <p>Art. 5.- La solicitud de anticipo de remuneración. - la solicitud de anticipo de remuneraciones se realizará, la misma que se receptorá en la Dirección de Desarrollo Organizacional los primeros cinco (05) días de cada mes y serán tramitadas en un término de cinco (05) días.</p>		
<p>Causa</p> <p>Esta situación se da porque no a todos para dar los anticipos de sueldos no se exigen la solicitud correspondiente ya que a veces lo hacen de forma verbal y no se presenta la solicitud escrita al área de secretaria.</p>		

Efecto

Al no solicitar a todo el personal que aga anticipos de sueldos la respectiva solicitud, no se tendrá la documentación completa del respaldo que se a entregado para la autorización del anticipo.

Conclusión

El GAD Parroquial no presenta la documentación completa sobre las solicitudes previas al anticipo de sueldos.

Recomendación

El GAD deberá de exigir a todo su personal a cumplir con la entrega de la solicitud respectiva para los anticipos de remuneraciones previamente.

Un ejemplo puede ser que: Para realizar una solicitud de pedido de un anticipo de sueldo en el GAD Parroquial de San Sebastián, se pueden seguir los siguientes pasos:

1. Redacte una carta formal dirigida a la secretaria o al presidente de la institución.
 - Incluya el saludo inicial y el nombre de la persona a quien va dirigida la solicitud.
 - Utilice un lenguaje respetuoso y profesional.
2. En el primer párrafo, explique el motivo de la solicitud.
 - Explique brevemente la situación que le lleva a solicitar el anticipo de sueldo.
 - Mencione la razón de urgencia o necesidad que justifica la solicitud.
3. En el segundo párrafo, especifique la cantidad de dinero que está solicitando.
 - Indique la cantidad exacta que necesitas como anticipo de sueldo.
 - Asegúrese de que sea una cantidad razonable y realista.
4. Proponga un plan de pago.
 - Ofrece un plan de reembolso en el cual indiques la cantidad a pagar y la frecuencia de los pagos.
 - Asegúrate de que el plan de pago sea factible y que puedas cumplir con él sin dificultades.

5. En el último párrafo, enumere las razones por las cuales consideras que tu solicitud debe ser aprobada.


- Mencione su historial laboral ejemplar dentro de la institución.
- Haz hincapié en el hecho de que esta es una medida de último recurso y que no tienes otras opciones viables en este momento.
- Muestra tu disposición a firmar un acuerdo de reembolso y cumplir con todas las condiciones establecidas

6. Finalice la carta con un agradecimiento y una declaración de disponibilidad para brindar cualquier información adicional.

- Exprese su agradecimiento por su atención y consideración.
- Ofrezca su disponibilidad para brindar cualquier aclaración o información adicional que pueda requerir.

7. Deje un espacio para su firma y, debajo de ella, incluya su nombre, posición actual en el GAD Parroquial de San Sebastián, número de contacto y dirección de correo electrónico.

Recuerde que es importante seguir las políticas y procedimientos establecidos por la organización en relación con la solicitud de anticipos de sueldo.

	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE SAN SEBASTIÁN AUDITORÍA FORENSE HOJA DE HALLAZGOS PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022	PT N.º 23 HH N.º 1 8/8
HALLAZGO N.º 8		
Título: Las remuneraciones de los vocales no están dentro de los límites que establece el COOTAD		
Condición En el GAD Parroquial no se rigen en cuanto lo que dice el COOTAD en la remuneración de los vocales de los gobiernos parroquiales rurales.		
Criterio Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD Art. 358.- Remuneración y Dietas. - Los miembros de los órganos legislativos de los gobiernos regionales, metropolitanos, municipales y parroquiales rurales son autoridades de elección popular que se regirán por la ley y sus propias normativas, percibirán la remuneración mensual que se fije en acto normativo o resolución, según corresponda al nivel de gobierno. En ningún caso la remuneración mensual será superior al cincuenta por ciento (50%) de la remuneración del ejecutivo del respectivo nivel de gobierno, y se deberá considerar irrestrictamente la disponibilidad de recursos. En el caso de los vocales de los gobiernos parroquiales rurales este porcentaje no podrá ser superior al cuarenta por ciento (40%).		
Causa Esta situación se da porque no se revisa lo que está estipulado en la Ley para cumplir con la normativa.		
Efecto		

Al no tomar en consideración la normativa están incumpliendo lo que establece la ley, lo que perjudicaría al presupuesto y reducción de dinero del GAD Parroquial por el pago de remuneraciones.

Conclusión


El GAD no cumple la normativa en cuanto a la remuneración de los vocales que deben de ganar dentro de los límites establecidos por la Ley.

Recomendación


Tomar en consideración el sueldo de los vocales y comparar con lo que establece la Ley y reconsiderar la remuneración con la debida autorización para la rebaja o alza de remuneración.

Ejemplo: Según el COOTAD nos dice que los vocales de la Junta Parroquial no deben de ganar más del 40 % del salario del presidente y según lo verificado el señor presidente gana \$ 905,83, en donde los vocales deberían de ganar \$ 362,332, pero de acuerdo a la Tabla de sueldos y salarios mínimos sectoriales 2023, define que el salario básico unificado es de \$ 450,00, el cual entro en vigencia el 1 de enero del 2023.

FASE III: Comunicación de Resultados

		<p>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE SAN SEBASTIÁN AUDITORÍA FORENSE PROGRAMA DE COMUNICACIÓN DE RESULTADOS PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022</p>			<p>PT N.º 24 PCR N.º 1 1/1</p>
<p>Objetivo: Informar a los empleados del GAD Parroquial de San Sebastián del Cantón Chimbo, todos sus descubrimientos encontrados al momento de la ejecución de la auditoría.</p>					
N.º	Procedimiento	REF/PT	Elaborado por	Tiempo empleado:	Observaciones
1	Elaboración de oficios para la comunicación provisional de resultados de la auditoría forense	PT N.º 25 EOCPRA F N.º 1	JA-NG	4 horas	N/A
2	Borrador de informe	PT N.º 26 BI N.º 1	JA-NG	16 horas	N/A
3	Elaboración del acta de conferencia de borrador de informe.	PT N.º 27 EACBI N.º 1	JA-NG	12 horas	N/A

4	Informe final de Auditoría Forense	PT N. ° 28 IFAF N. ° 1	JA-NG	16 horas	N/A
5	Acta de conferencia final del informe de auditoría forense	PT N. ° 29 ACFIAF N. ° 1	JA-NG	8 horas	N/A
TOTAL, TIEMPO				56 horas	
Elaborado por: Jessica Armijo y Nancy Galeas Fecha: 18 de septiembre del 2023			Revisado por: Ing. Oscar Tanqueño Fecha: 18 de septiembre del 2023		

	<p style="text-align: center;">GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE SAN SEBASTIÁN AUDITORÍA FORENSE</p> <p style="text-align: center;">ELABORACIÓN DE OFICIOS PARA LA COMUNICACIÓN PROVISIONAL DE RESULTADOS DE LA AUDITORÍA FORENSE.</p> <p style="text-align: center;">PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022</p>	<p style="text-align: center;">PT N. ° 25 EOCPR N. ° 1 1/2</p>
---	---	---

OFICIO N°000-01

San Sebastián, 18 de septiembre del 2023

Asunto: Citación a conferencia final

Ingeniero

Darwin Patricio León Morejón

**PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL DE SAN SEBASTIÁN.**

Presente. -

De mi consideración:

Por medio de la presente me dirijo a usted, para extenderle la más cordial invitación a la a la lectura del informe de auditoría forense, aplicada a la **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE SAN SEBASTIÁN, CANTÓN CHIMBO**, en el periodo comprendido entre 01 de enero al 31 de diciembre del 2022.

Este acto se llevará a cabo el viernes 22 de septiembre del 2023 a las 9 de la mañana, en las instalaciones del GAD.


Con la seguridad de contar con la presencia a fin de que los todos los miembros de la institución sean informados, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,



.....
Jessica Elizabeth Armijo Yumbo

JEFA DE AUDITORÍA


	<p>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE SAN SEBASTIÁN AUDITORÍA FORENSE</p> <p>ELABORACIÓN DE OFICIOS PARA LA COMUNICACIÓN PROVISIONAL DE RESULTADOS DE LA AUDITORÍA FORENSE.</p> <p>PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022</p>	<p>PT N. ° 25 EOCPR N. ° 1 2/2</p>
<p>OFICIO N°000-02</p> <p>San José de Chimbo, 18 de septiembre del 2023</p> <p>Asunto: Citación a conferencia final</p> <p>Ingeniero José Luis Arteaga León</p> <p>ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CHIMBO</p> <p>Presente. -</p> <p>De mi consideración:</p> <p>Por medio de la presente me dirijo a usted, para extenderle la más cordial invitación a la a la lectura del informe de auditoría forense, aplicada a la GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE SAN SEBASTIÁN, CANTÓN CHIMBO, en el periodo comprendido entre 01 de enero al 31 de diciembre del 2022.</p> <p>Este acto se llevará a cabo el viernes 22 de septiembre del 2023 a las 9 de la mañana, en las instalaciones del GAD.</p> <p>Con la seguridad de contar con la presencia a fin de que los todos los miembros de la institución sean informados, anticipo mi agradecimiento.</p>		

Atentamente,



.....
Jessica Elizabeth Armijo Yumbo

JEFE DE AUDITORÍA

	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE SAN SEBASTIÁN AUDITORÍA FORENSE BORRADOR DE INFORME PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022	PT N.º 26 BI N.º 1 1/1
<p>1.- No existe uniformidad en la Presentación de los Estados Financieros</p> <p>Conclusión</p> <p>El GAD Parroquial presenta inconsistencia al no tener una uniformidad en los estados financieros, por lo tanto, están incumpliendo la Norma Internacional de Contabilidad N.º 1 referente a la uniformidad de la presentación.</p> <p>Recomendación</p> <p>A la Secretaria/Tesorerera. – Es importante que los estados financieros tengan una uniformidad, por lo que es prudente que se tome en consideración la estructura de los estados financieros de los años anteriores y de esta manera no tener cada periodo distinta estructura para facilitar el análisis de la información a largo plazo.</p> <p>2.- No expresa y especifica en el encabezado de sus estados financieros la moneda de curso legal del Ecuador</p> <p>Conclusión</p> <p>El GAD no especifica en los estados financieros todos los elementos que debe de ir detallando en el encabezado como son: nombre de la entidad, nombre del Estado Financiero, Fecha del cierre del periodo sobre el que se informa, moneda de presentación, grado de redondeo, si lo hay. Por ejemplo, en miles de dólares o de la moneda en que se expresan. En donde la institución no especifica la moneda de presentación.</p> <p>Recomendación</p> <p>A la Secretaria/Tesorerera. – Agregar en el encabezado de todos los estados financieros la moneda de curso legal del Ecuador que es el dólar de los estados unidos para tener una información financiera más detallada.</p> <p>3.- No realiza evaluaciones y análisis de riesgos de fraude</p> <p>Conclusión</p>		

En el GAD es fundamental que realicen evaluaciones y análisis de riesgos de fraude, incluyendo el riesgo de fraude y corrupción, que permita salvaguardar sus bienes y recursos económicos, aunque se debe tener en cuenta que es imposible una institución elimine por completo el riesgo de fraude, pero si se puede mitigarlos.

Recomendación

Al presidente del GAD Parroquial. Que se realice evaluaciones y análisis de riesgo de fraude para que conozcan cuales son las áreas con mayor vulnerabilidad y cuáles son los riesgos que se tienen dentro de la institución las cuales pueden presentarse para el cometimiento de fraudes financieros, las que perjudican directamente a los recursos y bienes de la entidad.

4.- No cuentan con un plan de mitigación de riesgos para evitar fraudes financieros

Conclusión

El plan de mitigación de riesgo de fraude puede reducir significativamente el cometimiento de fraudes, aumentando la eficacia de sus controles internos e identificando áreas con mayor vulnerabilidad, evitando pérdidas económicas y conductas deshonestas dentro de la institución.

Recomendación

Al presidente del GAD Parroquial. – Establezca un plan de mitigación de riesgo para evitar fraudes financieros, con la reaccionar oportuna frente a un riesgo, tomando en consideración cada uno de estos riesgos por más mínimo que sea.

5.- No tienen designado un funcionario para el manejo y control de las cuentas bancarias del GAD Parroquial y otro empleado para realizar registros contables y autorizar gastos para la institución.

Conclusión

Al no designar a la misma persona el manejo y control de las cuentas bancarias, los registros contables y autorizar gastos, se podrá evitar irregularidades, errores o actos fraudulentos, ya que nadie le controla y tiene toda la potestad en estas actividades, especialmente en el caso de personas que manejan fondos y valores.

Recomendación

Al presidente del GAD Parroquial. – Efectuar de inmediato la separación de funciones y la rotación de labores. Estas prácticas son fundamentales para

salvaguardar los recursos públicos y garantizar una gestión transparente y efectiva. Asigne responsabilidades claras a cada miembro del equipo y asegúrese de que haya una rotación periódica en las tareas para evitar concentración de poder y prevenir posibles fraudes. También es importante capacitar al personal sobre la importancia de estas prácticas y establecer políticas y procedimientos claros al respecto.

6.- No se hacen conciliaciones bancarias una vez al mes en el GAD Parroquial de San Sebastián.

Conclusión

El GAD Parroquial con la realización de conciliaciones bancarias podrán tener un conocimiento actualizado de los valores de contabilidad y los saldos de las cuentas en los bancos, tener un control y seguimiento adecuado del dinero y descartar irregularidades o inconsistencias entre sus valores y tomar mejores decisiones.

Recomendación

A la Secretaria/Tesorera. – Es importante para el GAD Parroquial realizar conciliaciones bancarias mensuales para asegurar una gestión financiera adecuada. Recomendaría que se establezca un proceso para realizar estas conciliaciones de manera regular, asignando responsabilidades específicas a un encargado y estableciendo fechas límites claras para su realización.

7.- No todos los anticipos de sueldos son respaldados con la previa solicitud del pedido por parte del solicitante.

Conclusión

El GAD Parroquial no presenta la documentación completa sobre las solicitudes previas al anticipo de sueldos.

Recomendación

A la secretaria/Tesorera. – El GAD deberá de exigir a todo su personal a cumplir con la entrega de la solicitud respectiva para los anticipos de remuneraciones previamente.


8.- Las remuneraciones de los vocales no están dentro de los límites que establece el COOTAD.

Conclusión

El GAD no cumple la normativa en cuanto a la remuneración de los vocales que deben de ganar dentro de los límites establecidos por la Ley.

Recomendación

Al presidente del GAD Parroquial. – Tomar en consideración el sueldo de los vocales y comparar con lo que establece la Ley y reconsiderar la remuneración con la debida autorización para la rebaja o alza de remuneración.



	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE SAN SEBASTIÁN AUDITORÍA FORENSE ELABORACIÓN DEL ACTA DE CONFERENCIA DE BORRADOR DE INFORME. PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022	PT N.º 27 EACBI N.º 1 1/1
---	---	--





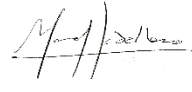
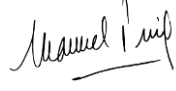
En la Parroquia San Sebastián Cantón Chimbo Provincia de Bolívar, a los 22 días del mes de septiembre del año en curso, las auditoras la Sra. Jessica Elizabeth Armijo Yumbo en calidad de jefa de la auditoría forense, Srta. Nancy Elizabeth Galeas Lema y como supervisor Auditor General Ing. Oscar Paúl Tanqueño Colcha, con el objetivo de haber dejado en constancia de la realización de la conferencia final y la comunicación de resultados obtenidos en la aplicación de la AUDITORÍA FORENSE AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE SAN SEBASTIÁN. En el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2022, para lo cual se realiza un acta de compromiso.

En cumplimiento con lo establecido por las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, se realizó la convocatoria a través del oficio N.º 000-01 de San Sebastián y N.º 000-01 para San José de Chimbo, 18 de septiembre del 2023, a los participantes implicados esto se realiza con el fin de solicitar su asistencia.




En presencia de los asistentes los cuales serán detallados su nombre a continuación, se procedió a la lectura del borrador del informe, en el cual se dio a conocer los resultados obtenidos a través de sus conclusiones y recomendaciones.

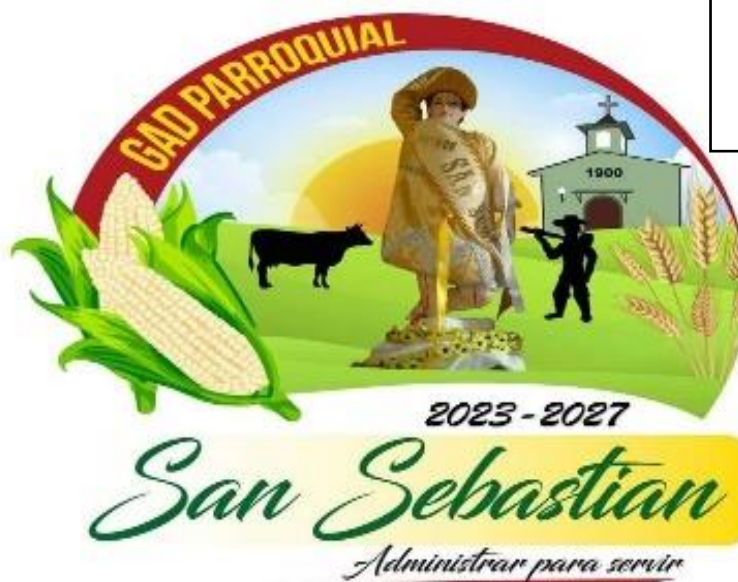
Para constancia de lo realizado se firma la presente acta de asistencia:

N. o	Nombre y Apellido	Cargo	Firmas
1	CPA. Maribel Estefanía Lombeida Gavilanes	Secretaria	
2	Ing. Darwin Patricio León Morejón	Presidente	

3	Sra. Consuelo Natividad Vásquez Bósquez	Vicepresidenta	
4	SBOS. S/P. Cesar Alberto Vargas	Vocal	
5	SGTO. S/P Anshelo Bladimiro Gaibor Peñafiel	Vocal	
6	Lcda. Jessica Narcisa Quingatuña Gaibor	Vocal	
7	Ing. José Luis Arteaga	Expresidente	
8	Ing. Marlith Parreño	Exsecretaria Tesorera	

NOMBRES DE LOS AUDITORES QUE PARTICIPARÁN EN LA REUNIÓN

Jefa de Equipo Auditor	Supervisor Auditor General	Auditora
 Sra. Jessica Elizabeth Armijo Yumbo	 Ing. Oscar Paúl Tanqueño Colcha	 Srta. Nancy Elizabeth Galeas Lema



PT N. ° 28

IFAF N. ° 1

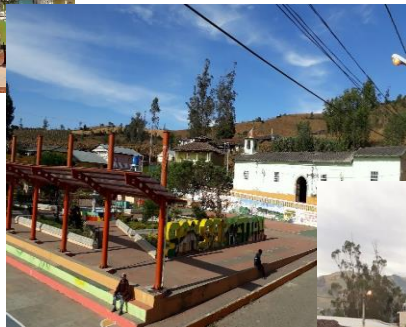
1/1

INFORME DE AUDITORÍA

INFORME FINAL

AUDITORÍA FORENSE

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022



Capítulo I.- Motivo de la auditoría

La Auditoría Forense se realiza para determinar los hallazgos mediante la aplicación del cuestionario de Control Interno en base al modelo COSO I, con la revisión y análisis del estado de situación financiera y estado de resultados, la aplicación de indicadores financieros y la utilización de cédulas analíticas para determinar si se cumple con la normativa en cuanto a las remuneraciones de los funcionarios

Capítulo II.- Objetivos de la Auditoría

Realizar una auditoría forense para identificar los hallazgos que se consideran como debilidades críticas, las mismas que deberían ser superarse a futuro las deficiencias detectadas, tomando en cuenta las recomendaciones emitidas en el informe.

Capítulo III.- Alcance

La Auditoría Forense en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de San Sebastián, Cantón Chimbo Provincia Bolívar, año 2022.

Mediante la realización de la auditoría forense se hizo una revisión de la información financiera y de las operaciones realizadas al periodo correspondiente del 1 de enero al 30 de diciembre del 2022.

Capítulo IV.- Componentes:

Componente: Ambiente de Control

Componente: Evaluación de Riesgos

Componente: Actividades de Control

Componente: Información y Comunicación

Componente: Monitoreo

Indicadores utilizados: Indicadores de fraude

Capítulo V- Resultados de la Auditoría

1.- No existe uniformidad en la Presentación de los Estados Financieros

Conclusión

El GAD Parroquial presenta inconsistencia al no tener una uniformidad en los estados financieros, por lo tanto, están incumpliendo la Norma Internacional de Contabilidad N.º 1 referente a la uniformidad de la presentación.

Recomendación

A la Secretaria/Tesorera. – Es importante que los estados financieros tengan una uniformidad, por lo que es prudente que se tome en consideración la estructura de los estados financieros de los años anteriores y de esta manera no tener cada periodo distinta estructura para facilitar el análisis de la información a largo plazo.

2.- No expresa y específica en el encabezado de sus estados financieros la moneda de curso legal del Ecuador

Conclusión

El GAD no especifica en los estados financieros todos los elementos que debe de ir detallando en el encabezado como son: nombre de la entidad, nombre del Estado Financiero, Fecha del cierre del periodo sobre el que se informa, moneda de presentación, grado de redondeo, si lo hay. Por ejemplo, en miles de dólares o de la moneda en que se expresan. En donde la institución no especifica la moneda de presentación.

Recomendación

A la Secretaria/Tesorera. – Agregar en el encabezado de todos los estados financieros la moneda de curso legal del Ecuador que es el dólar de los estados unidos para tener una información financiera más detallada.

3.- No realiza evaluaciones y análisis de riesgos de fraude

Conclusión

En el GAD es fundamental que realicen evaluaciones y análisis de riesgos de fraude, incluyendo el riesgo de fraude y corrupción, que permita salvaguardar sus bienes y recursos económicos, aunque se debe de tener en cuenta que es imposible una institución elimine por completo el riesgo de fraude, pero si se puede mitigarlos.

Recomendación

Al presidente del GAD Parroquial. Que se realice evaluaciones y análisis de riesgo de fraude para que conozcan cuales son las áreas con mayor vulnerabilidad y cuáles son los riesgos que se tienen dentro de la institución las cuales pueden presentarse para el cometimiento de fraudes financieros, las que perjudican directamente a los recursos y bienes de la entidad.

4.- No cuentan con un plan de mitigación de riesgos para evitar fraudes financieros

Conclusión

El plan de mitigación de riesgo de fraude puede reducir significativamente el cometimiento de fraudes, aumentando la eficacia de sus controles internos e identificando áreas con mayor vulnerabilidad, evitando pérdidas económicas y conductas deshonestas dentro de la institución.

Recomendación

Al presidente del GAD Parroquial. – Establezca un plan de mitigación de riesgo para evitar fraudes financieros, con la reaccionar oportuna frente a un riesgo, tomando en consideración cada uno de estos riesgos por más mínimo que sea.

5.- No tienen designado un funcionario para el manejo y control de las cuentas bancarias del GAD Parroquial y otro empleado para realizar registros contables y autorizar gastos para la institución.

Conclusión

Al no designar a la misma persona el manejo y control de las cuentas bancarias, los registros contables y autorizar gastos, se podrá evitar irregularidades, errores o actos fraudulentos, ya que nadie le controla y tiene toda la potestad en estas actividades, especialmente en el caso de personas que manejan fondos y valores.

Recomendación

Al presidente del GAD Parroquial. – Efectuar de inmediato la separación de funciones y la rotación de labores. Estas prácticas son fundamentales para

salvaguardar los recursos públicos y garantizar una gestión transparente y efectiva. Asigne responsabilidades claras a cada miembro del equipo y asegúrese de que haya una rotación periódica en las tareas para evitar concentración de poder y prevenir posibles fraudes. También es importante capacitar al personal sobre la importancia de estas prácticas y establecer políticas y procedimientos claros al respecto.

6.- No se hacen conciliaciones bancarias una vez al mes en el GAD Parroquial de San Sebastián.

Conclusión

El GAD Parroquial con la realización de conciliaciones bancarias podrán tener un conocimiento actualizado de los valores de contabilidad y los saldos de las cuentas en los bancos, tener un control y seguimiento adecuado del dinero y descartar irregularidades o inconsistencias entre sus valores y tomar mejores decisiones.

Recomendación

A la Secretaria/Tesorerera. – Es importante para el GAD Parroquial realizar conciliaciones bancarias mensuales para asegurar una gestión financiera adecuada. Recomendaría que se establezca un proceso para realizar estas conciliaciones de manera regular, asignando responsabilidades específicas a un encargado y estableciendo fechas límites claras para su realización.

7.- No todos los anticipos de sueldos son respaldados con la previa solicitud del pedido por parte del solicitante.

Conclusión

El GAD Parroquial no presenta la documentación completa sobre las solicitudes previas al anticipo de sueldos.

Recomendación

A la secretaria/Tesorerera. – El GAD deberá de exigir a todo su personal a cumplir con la entrega de la solicitud respectiva para los anticipos de remuneraciones previamente.


8.- Las remuneraciones de los vocales no están dentro de los límites que establece el COOTAD.

Conclusión

El GAD no cumple la normativa en cuanto a la remuneración de los vocales que deben de ganar dentro de los límites establecidos por la Ley.

Recomendación

Al presidente del GAD Parroquial. – Tomar en consideración el sueldo de los vocales y comparar con lo que establece la Ley y reconsiderar la remuneración con la debida autorización para le rebaja o alza de remuneración.

	<p>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE SAN SEBASTIÁN AUDITORÍA FORENSE ACTA DE CONFERENCIA FINAL DEL INFORME DE AUDITORÍA FORENSE. PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022</p>	<p>PT N.º 29 ACFIAF N.º 1 1/1</p>
<p>AUDITORÍA FORENSE EN EL GAD PARROQUIAL DE SAN SEBASTIÁN</p> <p>Se ha dado fiel cumplimiento y culminación el proceso de auditoría forense en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de San Sebastián, cantón Chimbo del año 2022.</p> <p>La auditoría ha sido realizada de acuerdo con las normas internacionales de Auditoría.</p> <p>Todo esto para obtener una seguridad razonable de manera ética, planificada y organizada y determinar el cumplimiento de las normas de control interno o descartar cualquier irregularidad en su información financiera, identificando los hallazgos para los que se ha emitido las diferentes conclusiones y recomendaciones a los respectivos funcionarios dirigidos para su cumplimiento.</p> <p>La responsabilidad de la preparación y presentación de la información financiera presentada en la auditoría es de la secretaria – tesorero para emitir información de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados y normas internacionales de información financiera, con la aprobación respectiva del presidente de la institución.</p> <p>La responsabilidad es exclusivamente de las auditoras sobre la información que contiene el informe de auditoría presentando con respecto a la auditoría forense realizada.</p> <p>Con el desarrollo de la auditoría forense se obtuvo varios hallazgos, las mismas que se encontraron durante el proceso y ejecución de la auditoría.</p> <p>Se encontraron los siguientes hallazgos</p>		

- No existe uniformidad en la Presentación de los Estados Financieros
- No expresa y especifica en el encabezado de sus estados financieros la moneda de curso legal del Ecuador
- No realiza evaluaciones y análisis de riesgos de fraude
- No cuentan con un plan de mitigación de riesgos para evitar fraudes financieros
- No tienen designado un funcionario para el manejo y control de las cuentas bancarias del GAD Parroquial y otro empleado para realizar registros contables y autorizar gastos para la institución.
- No se hacen conciliaciones bancarias una vez al mes en el GAD Parroquial de San Sebastián.
- No todos los anticipos de sueldos son respaldados con la previa solicitud del pedido por parte del solicitante.
- Las remuneraciones de los vocales no están dentro de los límites que establece el COOTAD.

El presente informe será exclusivamente para el conocimiento y utilización por parte del presidente del GAD Parroquial de San Sebastián y no debe ser utilizada para ningún otro propósito.

Atentamente,



.....
Jessica Armijo

JEFA DE AUDITORÍA



.....
Nancy Galeas

AUDITORA

CONCLUSIONES

- Se identificó los aspectos más relevantes mediante una revisión bibliográfica de acuerdo con varios autores de fuentes de información tales como libros, artículos científicos, artículos académicos, leyes y demás documentos que sustentan la auditoría forense en la prevención de fraudes financieros.
- Mediante la evaluación de control interno basado en el COSO I con sus cinco componentes que son: ambiente de control, evaluación de riesgo, actividades de control, información y comunicación y seguimiento se procedió a determinar que el GAD Parroquial tiene un nivel de confianza del 67,64% (medio) lo que demuestra deficiencias en los diferentes componentes los cuales son considerados debilidades para la entidad, sin embargo tiene un nivel de riesgo bajo, el cual representa un 32,36%, es decir, los controles internos que se lleva a cabo tienen una efectividad aceptable, debido a que no se toma en consideración algunas de las normativas del control interno.
- Se realizó la auditoría forense como una herramienta para la prevención de fraudes financieros en la institución donde se determinó las debilidades y hallazgos y se culminó con la elaboración del Informe final de auditoría forense donde se encuentran las diferentes conclusiones y recomendaciones respectivas.

RECOMENDACIONES

- Que el GAD Parroquial realicen capacitaciones a todos los funcionarios sobre la auditoría forense, para que tengan una idea más profunda de que se trata y como ayudaría a la institución para valorar el procedimiento de control interno y tener un asesoramiento oportuno en la prevención y detección de fraudes o irregularidades que se pueden presentar.
- Regirse en la normativa del sistema de control interno referente al Coso I sobre las recomendaciones dadas, para así fortalecer su sistema de control interno y de esta manera cumplir con las normas para prevenir hechos ilegales y hacer frente a los riesgos de la institución.
- Que la institución tome en consideración las recomendaciones dadas en el informe de auditoría forense propuesta mediante la realización de la auditoría forense.

BIBLIOGRAFÍA

- Aguirre, M. (3 de Noviembre de 2022). *Acerca de nosotros: Worldsys.co*. Obtenido de Worldsys.co Web site: <https://www.worldsys.co/que-es-el-fraude-financiero/>
- Alvarado, Y., Chicaiza, G., & Estrada, J. (24 de Octubre de 2016). *Dialnet*. Obtenido de Dialnet: file:///C:/Users/hp/Downloads/Dialnet-AuditoriaForenseComoHerramientaDeInvestigacionEnLa-7903445%20(1).pdf
- Alvarado, Y., Chicaiza, G., & Estrada, J. (2 de Noviembre de 2018). *Acerca de nosotros: Dialnet.unirioja.es*. Obtenido de Dialnet.unirioja.es Web site : <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7903445>
- Arcila, R. H. (2018). *Auditoria Forense*. Mèxico: Azucena GarcíaNares Gerencia Editorial .
- Argudo, C. (6 de Junio de 2023). *Acerca de nosotros: EmprendePyme.net*. Obtenido de EmprendePyme.net Web site: <https://emprendepyme.net/tipos-de-auditoria.html>
- Arias, I. P., Ortiz, R. V., & Robalino, A. P. (2019). *Elementos de auditoría forense*. Riobamba, Ecuador: La Caracola Editores.
- Cabrera, S., Erazo, J., Narváez, C., & Rodríguez, R. (15 de Diciembre de 2020). *Acerca de nosotros: Dialnet.unirioja.es*. Obtenido de Dialnet.unirioja.es Web site: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7915377>
- Cabrera, Y. M. (28 de Noviembre de 2020). *Acerca de nosotros: Repository.unimilitar.edu*. Obtenido de Repository.unimilitar.edu web site: <https://repository.unimilitar.edu.co/handle/10654/39380>
- Castellno, R. (11 de Noviembre de 2021). *Acerca de nosotros: Emburse.Captio*. Obtenido de Emburse.Captio Web site: <https://www.captio.net/blog/tipos-fraudes-financieros-comunes>

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. (2010). *Artículo 467*. LEXIS. Obtenido de https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_org.pdf

Código Orgánico de Planificación y Finanzas. (2012). *Artículo 41*. Obtenido de finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/09/CODIGO_PLANIFICACION_FINAZAS.pdf

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. (2012). *Artículo 12*. Obtenido de https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/09/CODIGO_PLANIFICACION_FINAZAS.pdf

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. (2012). *Artículo 34*. Obtenido de [finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/09/CODIGO_PLANIFICACION_FINAZAS.pdf](https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/09/CODIGO_PLANIFICACION_FINAZAS.pdf)

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. (2012). *Artículo 41*. Obtenido de https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/09/CODIGO_PLANIFICACION_FINAZAS.pdf

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. (2012). *Artículo 48*. Obtenido de https://finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/09/CODIGO_PLANIFICACION_FINAZAS.pdf

Código Orgánico General de Procesos. (2019). *Artículo 301*.

Código Orgánico Integral Penal. (2021). *Artículo 278*. Obtenido de https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/03/COIP_act_feb-2021.pdf

- Constitución de la República del Ecuador [Const.]. (2011, 13 de julio). *Artículo 241 [Título V]*. LEXIS. Obtenido de https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf
- Constitución de la Republica del Ecuador [Const.]. (2011, 13 de julio). *Artículo 272 [Título V]*. LEXIS. Obtenido de https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf
- Constitución de la República del Ecuador [Const.]. (2011,13 de julio). *Artículo 208 [Título VI]*. LEXIS. Obtenido de https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf
- Constitución de la Republica del Ecuador [Const.]. (2011, 13 de julio). *Artículo 267 [Título VII]*. LEXIS. Obtenido de https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf
- Erazo, M. D. (7 de Mayo de 2018). *Acerca de nosotros: Repositorio.espe.edu.ec*. Obtenido de Repositorio.espe.edu.ec Web site: <https://repositorio.espe.edu.ec/handle/21000/15349>
- Espiñeira Sheldon y Asociados. (2016). *Acerca de nosotros: Assurance - Servicios de Auditoría Interna* . Obtenido de Assurance - Servicios de Auditoría Interna : <https://www.pwc.com/ve/en/auditoria/assets/evaluacion-riesgo.pdf>
- Gamboa, J. (s.f.).
- Grajales, D., Giraldo, Y., Castellanos, O., & Cano, J. (31 de Marzo de 2022). *Acerca de nosotros: Redalyc.org*. Obtenido de Redalyc.org Web site: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=194270426007>
- Guevara, S. M., & Ramírez, D. P. (23 de Septiembre de 2019). *Acerca de nosotros: Repository.ucc.edu.co*. Obtenido de Repository.ucc.edu.co Web site: <https://repository.ucc.edu.co/server/api/core/bitstreams/1310f03d-9dec-47bd-8f9e-8399eec3a1bb/content>
- Heredia, K. P., Nazareno, A. N., & Jaramillo, M. F. (11 de Febrero de 2022). *Acerca de nosotros: Revista 593 Digital Publisher CEIT*. Obtenido de Revista 593

Digital Publisher CEIT Web site:
https://www.593dp.com/index.php/593_Digital_Publisher/article/view/1028/1005

Hernández, O. (1 de Septiembre de 2021). *Acerca de nosotros: Scielo*. Obtenido de Scielo Web site : http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S0864-21252021000300002&script=sci_arttext

Jaramillo, J. P. (Junio de 6 de 2018). *Core.ac.uk*. Obtenido de Core.ac.uk Web site : <https://core.ac.uk/download/pdf/160244961.pdf>

Ley Orgánica de la Contraloría General. (2015). *Artículo 1*. LEXIS. Obtenido de https://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic5_ecu_ane_cge_23_ley_org_cg_e.pdf

Madariaga, J. M. (2004). *Manual Práctico de Auditoría* . Barcelona: Ediciones DEUSTO.

Montaño, E. O. (2013). *Control Interno, Auditoría y Aseguramiento, Revisoría Fiscal y Gobierno Corporativo*. Cali, Colombia: Programa Editorial Universidades del Valle.

Moran, Á., & Alvarado, F. (20 de Noviembre de 2022). *Acerca de nosotros: recimundo.com* . Obtenido de [recimundo.com Web site : https://recimundo.com/index.php/es/article/view/1873/2246](https://recimundo.com/index.php/es/article/view/1873/2246)

Naciones Unidas, C. (23 de Enero de 2020). *Observatorioplanificacion.cepal.org*. Obtenido de [Observatorioplanificacion.cepal.org Web site: https://observatorioplanificacion.cepal.org/es/instituciones/gobiernos-autonomos-descentralizados-de-ecuador](https://observatorioplanificacion.cepal.org/es/instituciones/gobiernos-autonomos-descentralizados-de-ecuador)

Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado. (2014). *Norma de Control Interno 406*. LEXIS. Obtenido de https://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic5_ecu_ane_cge_12_nor_con_int_400_cge.pdf

- Normas de Información Financiera. (2019). *NIC 1*. Obtenido de <https://www2.deloitte.com/content/dam/Deloitte/cr/Documents/audit/documentos/niif-2019/NIIF-2019-Completas.pdf>
- Ortega, J. R. (12 de Septiembre de 2017). *Acerca de nosotros: Dspace.ups.edu.ec*. Obtenido de [Dspace.ups.edu.ec: https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/1658/9/UPS-ST000446.pdf](https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/1658/9/UPS-ST000446.pdf)
- Peñafiel, J., & Pinargote, G. (26 de Diciembre de 2023). *Acerca de nosotros: publicaciones.uci.cu*. Obtenido de [publicaciones.uci.cu Web site : https://publicaciones.uci.cu/index.php/serie/article/view/1243/1038](https://publicaciones.uci.cu/index.php/serie/article/view/1243/1038)
- Poveda, J., Puente, S., & Vera, P. (2016). *Dialnet*. Obtenido de Dialnet: <file:///C:/Users/hp/Downloads/Dialnet-ImportanciaDelControlInternoEnElSectorPublico-5833405.pdf>
- Puche, M. A., & Velasco, J. E. (2018). La Auditoría Forense: Proceso y características. *EBSCO*, 1-53.
- Ramírez, A. d., Sanandrés, L., & Ramírez, R. (17 de Noviembre de 2018). *Acerca de nosotros: Revista Observatorio de la Economía Latinoamericana*. Obtenido de [Revista Observatorio de la Economía Latinoamericana Web site: https://www.eumed.net/rev/oel/2018/11/auditoria-forense-fraude.html](https://www.eumed.net/rev/oel/2018/11/auditoria-forense-fraude.html)
- Reglamento Administración y Control de Bienes del Sector Público. (2020, 14 de diciembre). *Artículo 4*. LEXIS. Obtenido de <https://www.telecomunicaciones.gob.ec/wp-content/uploads/2020/07/REGLAMENTO-ADMINISTRACION-Y-CONTROL-DE-BIENES.pdf>
- Restrepo, L. (s.f.). *contifico.com*. Obtenido de contifico.com: Qué es la auditoría forense y cuál es su importancia para las empresas
- Rosero, A. B. (20 de Mayo de 2020). *Acerca de nosotros: El Comercio.com*. Obtenido de [El Comercio.com Web site: https://www.elcomercio.com/actualidad/seguridad/contraloria-sobrepresco-compra-bolsas-cadaveres.html](https://www.elcomercio.com/actualidad/seguridad/contraloria-sobrepresco-compra-bolsas-cadaveres.html)

- Sánchez, R. M. (12 de Marzo de 2018). *Acerca de nosotros: Eafit.edu.co*. Obtenido de Eafit.edu.co Web site: <https://www.eafit.edu.co/escuelas/administracion/consultorio-contable/Documents/A%20La%20Auditoria%20Interna.pdf>
- Sarco, S. P. (12 de Junio de 2023). *Acerca de nosotros: Repositorio.uta.edu.ec*. Obtenido de Repositorio.uta.edu.ec Web site: <https://repositorio.uta.edu.ec/handle/123456789/38684>
- Sistema Nacional de planeación Democrática. (2014). *Acuerdo Ministerial*. Obtenido de <https://faolex.fao.org/docs/pdf/ecu183673.pdf>
- Toro, W. J., Lindao, M. A., Mena, K. S., & Soriano, G. M. (2021). Auditoría financiera-forense como herramienta de control y detección de fraude en la provincia de Santa Elena. *SciELO*, 267-276.

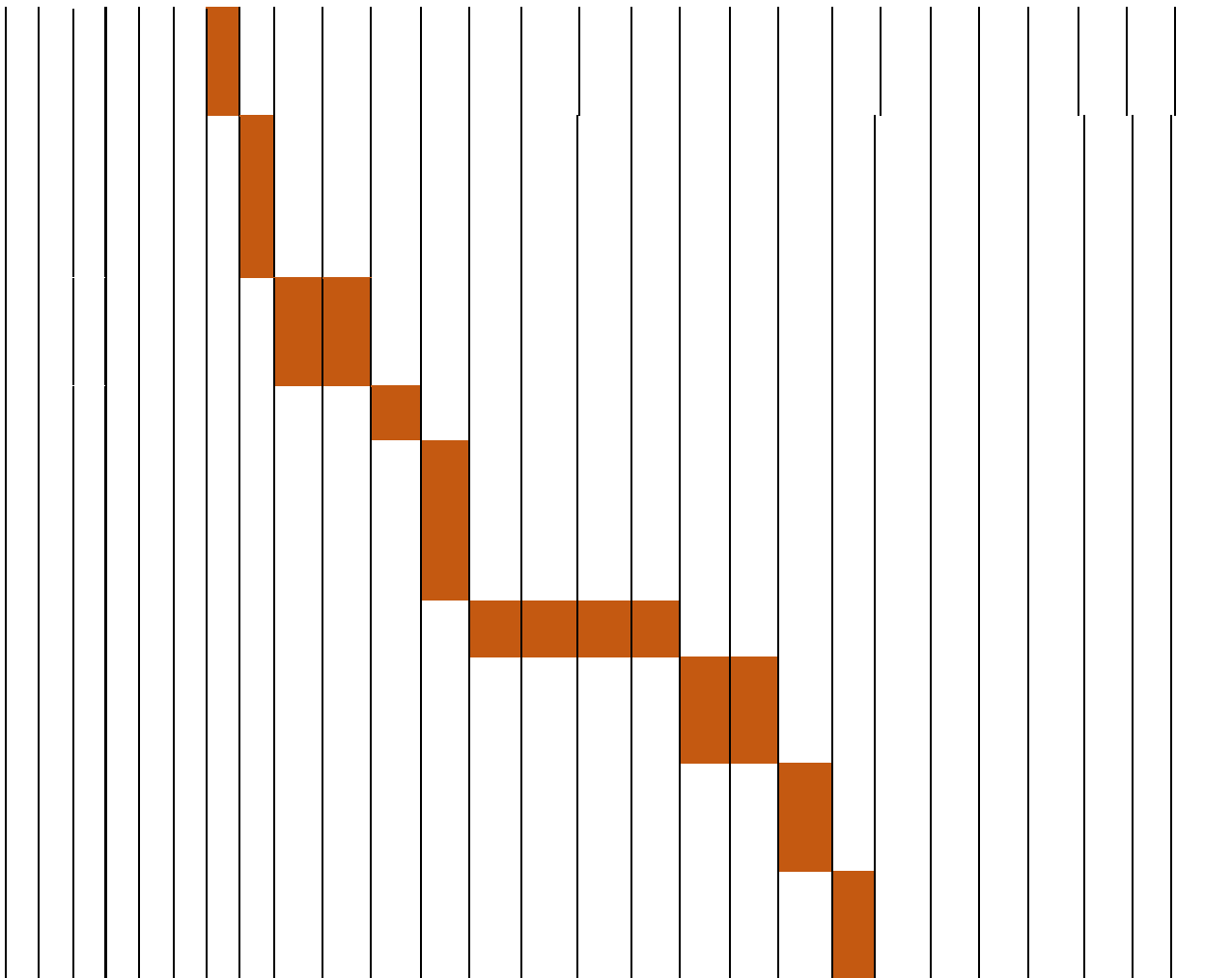
ANEXOS

ANEXO 1. Cronograma (Gantt)

Tabla 27. Cronograma Gantt

ACTIVIDADES	Meses	Mayo				Junio				Julio				Agosto				Septiembre				Octubre				Noviembre			
	Semanas	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28
Oficio de autorización al GAD Parroquial de San Sebastián																													
Elaboración del anteproyecto																													
Entrega del anteproyecto																													
Corrección de anteproyecto																													
Revisión del anteproyecto																													
Elaboración del cuestionario de preguntas de la encuesta																													

y la guía de entrevista para aplicar al GAD Parroquial
Aplicación de las técnicas de recolección de datos a los funcionarios del GAD
Análisis e interpretación de los datos
Elaboración de la discusión
Realizar la comprobación de la hipótesis, mediante el Chi - cuadrado
Elaboración de la propuesta
Informe final de auditoría forense
Conclusiones y Recomendaciones
Introducción
Resumen



ANEXO 2. Presupuesto Ejecutado

Tabla 28. Presupuesto Ejecutado.

N.º	CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
1	Transporte	15	\$ 10,00	\$ 150,00
2	Alimentación	15	\$ 2,50	\$ 37,50
3	Internet	20	\$ 0,65	\$ 13,00
4	Esferos	10	\$ 0,40	\$ 4,00
5	Grabadora	1	\$ 22,50	\$ 22,50
6	Pendrive	2	\$ 7,50	\$ 15,00
7	Copias	200	\$ 0,10	\$ 20,00
8	Impresiones	450	\$ 0,25	\$ 112,50
9	Cuaderno	1	\$ 1,00	\$ 1,00
Total		714	\$ 44,90	\$ 375,50

Elaborado por: Autoras del Proyecto

ANEXO 3. Carta de Aceptación de la organización donde se aplicó el Trabajo de Integración Curricular.



OFICIO-015-GADPRSS-2023
San Sebastián, 05 de julio del 2023

Señorita
Jessica Armijo
ESTUDIANTE DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
Presente.-

De mi consideración:

A nombre del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Sebastián, expresamos un cordial y atento saludo junto a los deseos de éxitos en las funciones a usted encomendadas.

Por medio del presente me permito dar respuesta al oficio S/N de fecha 03 de julio del 2023, en mi calidad de máxima autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Sebastián y exteriorizar la aceptación para que realice el trabajo de integración curricular, con el tema planteado LA AUDITORIA FORENSE COMO UNA HERRAMIENTA PARA LA PREVENCIÓN DE FRAUDES FINANCIEROS EN EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE SAN SEBASTIAN, CANTON CHIMBO, DEL AÑO 2022.

Sin otro particular, me despido con grato aprecio y consideración no sin antes reiterar éxitos en las funciones que usted desempeña.

Atentamente,



Ing. Patricio León M.
Presidente GADPR "San Sebastián"

Dirección: Calle 10 de Agosto y Eloy Alfaro, Parroquia San Sebastián, Cantón San José de Chimbo

Teléfono: 032 - 652 - 301

Página Web: www.sansebastian.gob.ec/E-mail/psansebastian@hotmail.com

ADMINISTRACION 2023 - 2027



GOBIERNO AUTONOMO PARROQUIAL RURAL
SAN SEBASTIAN

PARROQUIA SAN SEBASTIAN

CANTÓN SAN JOSÉ DE CHIMBO

PROV. BOLÍVAR



OFICIO-016-GADPRSS-2023
San Sebastián, 05 de julio del 2023

Señorita
Nancy Galeas
ESTUDIANTE DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
Presente.-

De mi consideración:

A nombre del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Sebastián, expresamos un cordial y atento saludo junto a los deseos de éxitos en las funciones a usted encomendadas.

Por medio del presente me permito dar respuesta al oficio S/N de fecha 03 de julio del 2023, en mi calidad de máxima autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Sebastián y exteriorizar la aceptación para que realice el trabajo de integración curricular, con el tema planteado LA AUDITORIA FORENSE COMO UNA HERRAMIENTA PARA LA PREVENCIÓN DE FRAUDES FINANCIEROS EN EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE SAN SEBASTIAN, CANTON CHIMBO, DEL AÑO 2022.

Sin otro particular, me despido con grato aprecio y consideración no sin antes reiterar éxitos en las funciones que usted desempeñe.

Atentamente,



DARWIN PATRICIO
LEÓN MOREJÓN

Ing. Patricio León M.
Presidente GADPR "San Sebastián"

Dirección: Calle 10 de Agosto y Eloy Alfaro, Parroquia San Sebastián, Cantón San José de Chimbo



Teléfono: 032 - 652 - 301

Página Web: www.sansebastian.gob.ec/E-mail: jsansebastian@hotmail.com

ADMINISTRACION 2023 - 2027

ANEXO 4 Instrumentos de recopilación de datos

Anexo 4.1 Entrevista dirigida al Ing. Patricio León presidente del GADP San Sebastián.

 UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, GESTIÓN EMPRESARIAL E INFORMÁTICA 

Tema: La auditoría forense como una herramienta para la prevención de fraudes financieros en el gobierno autónomo Descentralizado Parroquial de San Sebastián, Cantón Chimbo, del año 2022.

Objetivo: La presente entrevista tiene como objetivo recopilar información y conocer la situación actual del GAD Parroquial de San Sebastián.

ENTREVISTA

1. ¿Qué referencia tiene la Auditoría Forense y cuáles cree que son sus objetivos?
La auditoría forense es aquella que nos ayuda a identificar si hay algún tipo de fraude, y nos ayuda a identificar cuáles son los riesgos, como lo ve el mundo, y uno de sus objetivos es hacer pruebas de control.
2. ¿En la institución se ha aplicado una Auditoría Forense en los últimos 5 años?
No.
3. ¿En el GAD Parroquial ha existido algún tipo de fraude financiero?
No ya está al tanto, no ninguno.
4. ¿Qué tan importante considera el conocimiento de las normativas y leyes para prevención de fraudes financieros?
De suma importancia para el estado, para tener la seguridad de cómo se debe llevar a cabo las cosas, ya que en el sector público nosotros estamos inmersos a auditorías permanentes.
5. ¿La institución cuenta con políticas claras para la prevención de posibles fraudes financieros?
Nosotros no manejamos una política propia interna, si no que nos regimos a las leyes y normas nacionales, aser a el Código de Finanzas Públicas, el CATAD, y a las competencias como GAD Parroquial.
6. ¿Qué tipo de sistema de control interno se aplica en el GAD Parroquial?
El área de fiscalización, revisa los pagos y los gastos efectuados cada mes.



FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, GESTIÓN EMPRESARIAL E INFORMÁTICA

7. ¿Considera usted que la Auditoría Forense ayudaría como una herramienta para la prevención de fraudes financieros a la institución?

Si, ya que toda la responsabilidad de contabilidad y administrativos recae en la señora secretaria

8. ¿Se suele identificar las áreas más sensibles o con mayor vulnerabilidad, en las cuales puedan ocurrir fraudes financieros?

Si, ya que toda la responsabilidad tanto contable como administrativa recae a la señora secretaria

9. ¿Cuenta la institución con medidas preventivas adecuadas para evitar delitos de fraude financiero?



Si, porque como lo mencione anteriormente la única persona que gobierna el sistema financiero somos la señora secretaria y mi persona en calidad de prestador y si pasa algo a hay alguna auditoría los responsables somos nosotros

10. ¿Usted cree que la aplicación de la Auditoría Forense ayudaría a la institución en la prevención de fraudes financieros?

Claro que si, ya que al momento de tener un manual y una política a los empleados del CAD, pues quisiera que quien son los que operaba en la oficina de la institución

Gracias por su colaboración

Anexo 4.2 Encuesta para la comprobación de hipótesis aplicada a los trabajadores.

 UNIVERSIDAD ESTADAL DE BOLÍVAR 

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, GESTIÓN EMPRESARIAL E INFORMÁTICA
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

Dirigido a: Funcionarios del GAD Parroquial de San Sebastián

Encuestadoras:

- Jessica Armijo
- Nancy Galeas

Objetivo: La presente encuesta tiene como objetivo recopilar información para así de esta manera poder realizar la comprobación de la hipótesis propuesta.

Instrucciones: Marque con un a X la respuesta que usted considere.

ENCUESTA

1. ¿Realizan evaluaciones de riesgos de fraude en la institución?
Siempre () Casi siempre (X) Nunca ()
2. ¿Se ejecutan programas de concientización y capacitaciones a los empleados para la prevención de fraudes?
Siempre () Casi siempre () Nunca (X)
3. ¿Efectúan controles de las actividades financieras dentro del GAD Parroquial de San Sebastián?
Siempre (X) Casi siempre () Nunca ()
4. ¿Valora el cumplimiento normativo para la realización de los estados financieros en el GAD Parroquial?
Siempre (X) Casi siempre () Nunca ()
5. ¿Han tenido o evidenciado conductas no éticas o ilegales en los empleados de la institución?
Siempre () Casi siempre () Nunca (X)
6. ¿Se realizan efectivamente los controles internos en el GAD Parroquial de San Sebastián?
Siempre (X) Casi siempre () Nunca ()
7. ¿Hacen revisiones en los diferentes estados financieros de la organización y en especial de aquellas transacciones sospechosas?
Siempre (X) Casi siempre () Nunca ()
8. ¿Del presupuesto aprobado existe un valor destinado a la prevención de fraudes?
Siempre () Casi siempre () Nunca (X)



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR



FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, GESTIÓN EMPRESARIAL E INFORMÁTICA
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

9. ¿Los funcionarios del GAD Parroquial con qué frecuencia evitan deudas innecesarias para la institución?

Siempre Casi siempre () Nunca ()

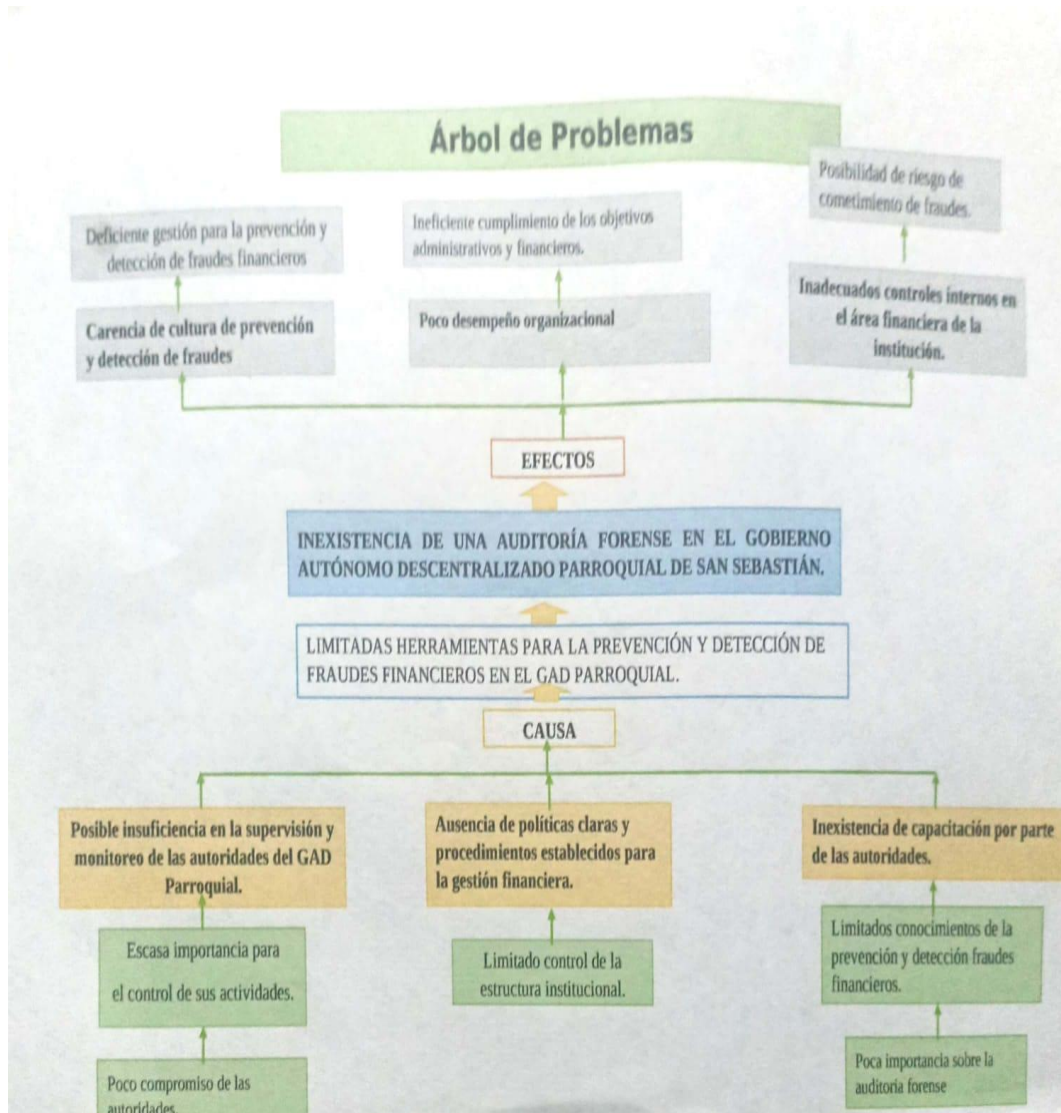
10. ¿Se realizan controles de acceso y seguridad de la información importante de la entidad?

Siempre Casi siempre () Nunca ()

Gracias por su colaboración

ANEXO 5 Otros

Anexo 5.1 Árbol de problemas



Anexo 5.2 Vista a la Institución



Anexo 5.3 Aplicación de la encuesta y entrevista



Anexo 6 Certificado de Antiplagio



UNIDAD DE INTEGRACIÓN CURRICULAR
CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

FACULTAD DE CIENCIAS
ADMINISTRATIVAS,
GESTIÓN EMPRESARIAL
E INFORMÁTICA

**ING. OSCAR PAÚL TANQUEÑO COLCHA EN CALIDAD DE
DIRECTOR DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR,**

CERTIFICA

Que el trabajo de integración curricular denominado "La Auditoría Forense como una herramienta para la prevención de fraudes financieros en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de San Sebastián, Cantón Chimbo, del año 2022", presentado por Jessica Elizabeth Armijo Yumbo y Nancy Elizabeth Galeas Lema estudiantes de la **carrea de Contabilidad y Auditoría** pasó el análisis de coincidencia no accidental en la herramienta TURNITING, reflejando un **porcentaje de similitud del 6%**, como se puede evidenciar en el documento adjunto.

Guaranda, 07 de noviembre del 2023

Atentamente,



Ing. Oscar Paúl Tanqueño Colcha
Director

Dirección: Av. Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira
Guaranda-Ecuador
Teléfono: (593) 3220 6059
www.ueb.edu.ec

NOMBRE DEL TRABAJO

Proyecto Final Jessica Armijo y Nancy Galeas.docx

AUTOR

Jessica, Nancy Armijo, Galeas

RECUENTO DE PALABRAS

40449 Words

RECUENTO DE CARÁCTERES

220914 Characters

RECUENTO DE PÁGINAS

239 Pages

TAMAÑO DEL ARCHIVO

6.9MB

FECHA DE ENTREGA

Nov 7, 2023 11:03 AM GMT-5

FECHA DEL INFORME

Nov 7, 2023 11:06 AM GMT-5

● 6% de similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base de datos.

- 2% Base de datos de Internet
- Base de datos de Crossref
- 6% Base de datos de trabajos entregados
- 1% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de contenido publicado de Crossref

● Excluir del Reporte de Similitud

- Material bibliográfico
- Material citado
- Fuentes excluidas manualmente
- Material citado
- Coincidencia baja (menos de 10 palabras)
- Bloques de texto excluidos manualmente



OSCAR PAUL TANQUENO
COLCHA